



LUNES 23 DE OCTUBRE DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCVI - N° 201
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Se hace saber que el Sr. Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de Tercera Nominación de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 6, sito en calle Ángel V. Peñalosa 1366, 1er. piso, en autos "GENTILI, OSCAR ALBERTO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 12120366", mediante sentencia N° 88 del 09/10/2023 declaró la apertura del concurso preventivo de Oscar Alberto Gentili, DNI 16.885.745, con domicilio real en calle Santa Fe N° 04 de la localidad de Tancacha, Departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba. Se designó Síndico al Cr. Javier Alberto Caballero, con domicilio en calle 12 de Octubre N° 60, de la ciudad de Río Tercero; Tel. 4238620-4257542 - / 0353-4531398 / cel. 3534849560; correo electrónico: cr_caballero@live.com.ar; horario de atención al público: lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hs. Se intima a los acreedores para que presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico hasta el 15/11/2023. Informe Individual: 29/12/2023. Informe General: 19/03/2024. Sentencia de verificación de créditos (art. 36 de la ley N° 24.522), el día 15/02/2024. Audiencia Informativa: 30/08/2024 a las 10.00 hs. Vencimiento Período Exclusividad: 09/09/2024.- Río Tercero, 10 de Octubre de 2023.-

5 días - N° 487255 - \$ 5426 - 23/10/2023 - BOE

Por disposición del Juez Dr. Carlos Ignacio Viramonte a cargo del Juzgado. de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de 3° Nominación de San Francisco, Secretaría N° 6; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12139874 - GARCIA, HORACIO OMAR - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO"; "SENTENCIA NUMERO: Setenta y nueve. San Francisco, veintiún de septiembre dos mil veintitrés. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. HORACIO OMAR GARCÍA, DNI N° 10.234.317, argentino, de estado civil casado, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña s/Nro. de la localidad de Altos de Chipión (Cba), y con domicilio procesal constituido en Bv. 9 de Julio 1061 de esta ciudad (...) 12) Fijar como fecha

hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico hasta 11/12/2023. 13) Establecer como fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el Informe Individual de los créditos el día 11/3/2024 y el día 30/4/2024 para la presentación del informe general (...) 18) Fijar el período de exclusividad computado conforme lo dispone el art. 43 LCQ, en noventa (90) días, finalizando el día 19/11/2024; la audiencia informativa, en consecuencia, se llevará a cabo, de corresponder, el día 11/11/2024 a las 10:00 hs. por ante la sede de este Tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario (...). Protocolícese, hágase saber y dése copia". Fdo: Dr. Carlos Ignacio Viramonte - Juez.- NOTA: Se hace saber que fue sorteado síndico el Cr. Gustavo Scocco, con domicilio en calle Iturraspe 2280 de la ciudad de San Francisco (Cba).-

5 días - N° 487394 - \$ 8156 - 23/10/2023 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 3° Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 3 de la Ciudad de Córdoba, autos: "BARRERA, MARIANELA DENISE- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11977405", por Sentencia N° 198 de fecha 21/09/2023 se resolvió: 1) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de la Sra. Marianela Denise Barrera (DNI 36.240.369 / CUIL 27-36240369-9) con domicilio real en casa 8, manzana 4 del barrio IPV Villa Posse (a la altura de la calle Calingasta N° 5900), Córdoba. IX) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cra. María Laura Apto con domicilio en calle Simón Bolívar 806 Barrio Güemes, (CEL: 3586022780) (Mail: marialauraapto@gmail.com) atención: Lunes a Viernes de 14 a 20 hs, hasta el 17/11/2023 inclusive. Fdo: Belmaña Llorente, Andrea Juez.

5 días - N° 487976 - \$ 3268,25 - 25/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y Única Nom. de Huinca Renancó, comunica que en los autos caratulados "GIHANO JUAN CARLOS (P) - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 12213872), por Sentencia N° 174, del 5/10/2023, HA RESUEL-

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 3
Cancelaciones de Documentos	Pág. 13
Citaciones	Pág. 13
Notificaciones	Pág. 42
Presunciones de Fallecimiento	Pág. 42
Sentencias	Pág. 42
Sumarias	Pág. 43
Usucapiones	Pág. 43

TO: 1) DECLARAR la apertura del PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO de Juan Carlos Gihano (padre), DNI n° 10.571.752, CUIT 20-10571752-1, con domicilio en Rivadavia n° 445, de la localidad de Del Campillo, departamento General Roca, provincia de Córdoba; [...] 3) EMP-LAZAR a los acreedores para que entreguen al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día veintinueve de noviembre del año en curso (29/11/2023); 4) DESIGNAR hasta el día quince de febrero del año dos mil veinticuatro (15/02/2024) para que Sindicatura presente el Informe Individual sobre los créditos insinuados y el día primero de abril del año dos mil veinticuatro (01/04/2024) para la presentación del Informe General; 5) FIJAR como fecha para el dictado de la SENTENCIA DE VERIFICACIÓN DE CRÉDITOS (art. 36 LCQ), EL DÍA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (30/04/2024); 6) Hacer saber a la concursada que podrá presentar a la Sindicatura y al Juzgado una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles, de conformidad al art. 41 de la ley 24.522, hasta el día diecisiete de mayo del dos mil veinticuatro (17/05/2024); 7) FIJAR como fecha para el dictado de la Sentencia de categorización el día TREINTA DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO (30/04/2024); 8) HACER saber al deudor que la PROPUESTA DE ACUERDO PREVENTIVO deberá presentarse de conformidad a lo dispuesto en los arts. 43 a 45 de la ley 24.522 y hacerse pública en el expediente hasta el día veinte de agosto del dos mil veinticuatro (20/08/2024); 9) SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día diez de septiembre del año dos mil veinticuatro (10/09/2024), a la hora DIEZ, o el subsi-

guiente hábil a la misma hora, si aquel resultare inhábil, y el VENCIMIENTO del PERÍODO DE EXCLUSIVIDAD el día diecisiete de septiembre del año dos mil veinticuatro (17/09/2024); [...] PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Síndico: Cr. VEITES, HÉCTOR RUBÉN, MP 10-14256-3. Domicilio: Brasil n° 564, Huinca Renancó, provincia de Córdoba. Teléfono: 0351-152314213. Domicilio electrónico: estudiocontableveites@gmail.com. Oficina, ... de octubre de 2023. Dr. Lucas Ramiro Funes, Juez.

5 días - N° 488502 - \$ 11678,75 - 26/10/2023 - BOE

Se hace saber que en los autos "GUTIERREZ, OSCAR A.-QUIEBRA INDIRECTA" (Exp. N° 5222521)" que se tramitan por ante el Juzg. de 1° Inst. y 26° Nom. Civ. y Com., Conc. y Soc. 2, se resolvió por Sent. 105 del 06/10/2023: I) Declarar la quiebra indirecta de Oscar Antonio Gutiérrez (DNI 21.966.081), CUIT N°20-21966081-3, con domic. real en c/ Evasio Garrone 7100, B° Don Bosco, de esta ciudad, prov. Córdoba. II) Emplazar al fallido para que -en el término de 48 hs- constituya domicilio procesal (art. 88 inc. 7 LCQ), bajo aperc de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. IX) Intimar a los 3° que posean bienes del fallido para que, en 24 hs., los entreguen al Síndico. X) Intimar al fallido para que, dentro del término de 48 hs., cumplimente las disposiciones del art. 86 L.C.Q. y para que, dentro del término de 24 hs ponga a disposición del Síndico, los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercib. XI) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3° que eventualmente los perciban que ellos serán ineficaces y, asimismo, prohibir a 3° efectuar pagos al fallido, debiendo realizarlos sólo por consignac. jud en folio jud n° 922/74518700, CBU 0200922751000074518706, de titularidad de la Dir. de Adm. Poder Judicial Prov. Cba (CUIT 30-99925343-8), a la orden de este Trib. y para estos autos. XVII) Hacer saber a los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso prev. (21/12/2009), que deberán requerir la verificación de sus acreencias frente al síndico hasta el día 04/12/2023. Se solicita a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan también un domicilio electrónico, consignando un email de contacto y un número de teléfono. Se autoriza a síndico a recibir los pedidos de verificación de créditos, junto a la documental pertinente, por e-mail o a través del medio digital o del soporte informático que el síndico arbitre a tal efecto, para lo cual –y en caso de duda sobre cualquier aspecto de la verificación y su documentación- deberá valerse de

las facultades de investigación que le son propias (art. 33, LCQ). En caso de recepción de los pedidos de verificación en soporte papel, deberá hacerse saber al acreedor que deberá remitir su pedido de verificación de crédito por correo electrónico al e-mail del síndico, o por cualquier otro medio digital. XVIII) Establecer como fecha hasta la cual el sínd. podrá presentar el Informe Ind de Créditos el día 19/02/2024. XIX. Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo de la resolución art. 36 el día 21/03/2024. XX) Fijar el día para la presentación del Informe Gral 19/04/2024. Síndico designado: Cr. Ricardo Dimas García, M.P. 10-02457-7, domic: c/ San Luis N° 695 de esta ciudad. Of, 11/10/2023. Firmado: Silvia V. Soler - Secretaria.

5 días - N° 487908 - \$ 14324,75 - 25/10/2023 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría N° 3 de la ciudad de San Francisco, se hace conocer la siguiente resolución dictada en los autos caratulados: "DEMARIA, MARICEL BEATRIZ – QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. N° 11245035, de fecha 13 de Septiembre de 2022, Secretaría N° 3).- SENTENCIA NÚMERO: NOVENTA Y UNO. San Francisco, once de octubre de dos mil veintitrés. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar la quiebra de la Sra. MARICEL BEATRÍZ DEMARIA, D.N.I. N° 24.349.953, CUIT 23-24349953-4, argentina, mayor de edad, agricultora, nacida el 5 de enero de 1975, hija de Hermes Norberto Demaria y de Marta Beatriz Berchtold, de estado civil casada con Sergio Norberto Acherman, con domicilio real en calle José Hernández 2827 de esta ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. II) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación en concurso deben acudir por la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art. 202 de la L.C.). III) Anotar la presente quiebra y la inhibición de los bienes de la fallida en los Registros correspondientes, a cuyo fin oficiase. IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro del término de veinticuatro horas de requeridos. V) Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, si los llevara. VI) Prohibir que se efectúen pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. VII) Interceptar la correspondencia dirigida a la fallida, la que deberá ser entregada al Síndico, a cuyo fin oficiase a OCA LOG S.A., Correo Oficial de la República Argentina

S.A. y Andreani. VIII) Procédase a efectuar las comunicaciones pertinentes a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley Concursal, a cuyo fin oficiase a la Dirección Nacional de Migraciones.- IX) Disponer la inmediata realización de los bienes que conforman el activo Concursal, a cuyo fin hágase saber a la sindicatura que deberá proceder al inmediato desapoderamiento de los bienes de la Sra. MARICEL BEATRÍZ DEMARIA, previo inventario, a cuyo fin oficiase. Oportunamente la Sindicatura aconsejará la forma de realización de los mismos, que resulte más conveniente para los intereses de la masa (204 y siguientes de la L.C.) y la designación en su caso del enajenador (art. 88 inc. 9 y 261 de la ley 24.522). X) Cumplimentese por secretaria el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el "Boletín Oficial" de la Provincia sin necesidad de previo pago. XI) Notifíquese a la Administración Federal de Ingresos Públicos y a la Dirección General de Rentas la declaración de la presente quiebra. XII) A los fines previstos por el art. 132 de la Ley Concursal, requiéranse todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales, a cuyo fin oficiase. XIII) Recaratúlese la presente causa. PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Firmado: Dr. Tomás Pedro CHIALVO - JUEZ.- NOTA: Se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos, es el Contador Daniel Rodolfo CERINO quien fija domicilio en calle General Paz Nro. 484, de esta ciudad.- San Francisco, 12 de Octubre de 2023.-

5 días - N° 488008 - \$ 16703 - 26/10/2023 - BOE

Se hace saber que en los autos "MIRANDA, HEBER CHRISTIAN - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. 12053694) que se tramitan por ante el Juzg. de 1ra. Inst. y 26ta. Nom. en lo Civ. y Com. -Conc. y Soc. N° 2, Sec. única, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 106. CORDOBA, 10/10/2023. RESUELVO: I) Declarar la quiebra del Sr. Miranda, Heber Christian, D.N.I. N°24.770.710, C.U.I.T. N°20-24770710-8, nacido el día 19/07/1975, con domicilio real en calle Miguel de Mojica 1255, Barrio Márquez de Sobremonte y constituyéndolo a los efectos legales en calle Av. Chacabuco N° 187, 5 H, ambos con domicilio de esta ciudad de Córdoba. IV) Intimar al deudor para que dentro del término de 24 hs. entregue Síndico sus bienes, y los libros y demás documentación relacionada con su actividad, en forma apta para que ese funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercibimiento. V) Intimar a los terceros que posean bienes del fallido para que, en el término de 24 hs., los entreguen al Síndico. VI) Prohibir a los terceros efectuar pagos al fallido, los que serán

ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la LCQ), debiendo realizarlos –bajo recibo– directamente al Síndico (quien deberá depositarlos judicialmente dentro de los tres días; art. 183, LCQ) o mediante depósito judicial en la cuenta a la vista N° 922/73700001 (cuenta corriente), CBU N° 0200922751000073700010, abierta en el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Tribunales, a la orden de este Tribunal y para los presentes autos, de titularidad de la Dirección de Administración del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba (CUIT 30-99925343-8). XVI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 04/12/2023. Se requiere a los acreedores que una vez que hayan presentado su pedido de verificación de crédito por ante la Sindicatura, remitan digitalmente el mismo al e-mail del Síndico. XVII) Establecer como fecha hasta la cual la Sindicatura podrá presentar el Informe Individual de créditos el día 19/02/2024. XVIII) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37, LCQ y para el dictado de la Sentencia de verificación de créditos que prescribe el art. 36, LCQ, el día 05/04/2024. XIX) Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe General al que alude el art. 39 de la ley 24522, el día 06/05/2024; el que una vez presentado, deberá además ser remitido digitalmente al e-mail oficial del Tribunal (juzciv26-cba@justiciacordoba.gob.ar). XX) Intimar al fallido para que dentro del término de 48 hs. dé cumplimiento a las disposiciones del artículo 86 de la ley 24522. Se hace saber que la Cra. Estela María Ame, Mat. N° 10-10191-, con domicilio en calle Av. General Paz N° 108, 2° Piso de ésta ciudad de Córdoba, ha aceptado el cargo de síndica.- Fdo: Eduardo Néstor Chivassava –Juez.- Of. 18/10/2023.

5 días - N° 489046 - \$ 20545 - 27/10/2023 - BOE

O.Juez 52° CC. autos "ROSSO, HORACIO ALBERTO-QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte N° 8507459 Mart. Alejandro Serafin Pedernera, Mat. 01-0425, dom. en A.M. Bas 262, Casillero 11 Cba re-matará por Sub. Electr.(https://subastas.justiciacordoba.gob.ar) del 23/10/23, 11 hs. al 30/10/23, 11 hs. en que los usuarios registrados podrán efectuar posturas, derechos y acciones que en la proporción del 50% corresponden al fallido como cesionario del Sr. Diego Jorge Manzanelli respecto del boleto de compraventa del 20/12/2005 celebrado entre el Sr. Humberto Anselmo Müller (vendedor) conforme Sentencia N° 213 del 29/9/11 que dispuso condena de escrituración en su contra, de la Cámara 2° de Apelaciones C. y C.Cba. en autos "Müller, Jorge Anselmo Humberto c/ Manzanelli, Diego Jorge y otros- Ordinario-

Cumplimiento- Resolución de contrato" (Expte. N° Anterior 1453496/36- hoy Expte. N°4886605), tramitados ante Juzg.1° Inst. y 48°Nom C.y C.C-ba.; y los Sres. Diego Jorge Manzanelli y Andrea Victoria Romero como compradores, sobre el inmueble Matrícula N° 1090815/2 Punilla (23-04), sito en Gobernador Ferreyra N°160- Edificio Gianera Müller, Depto. 2, B° Villa Mi Refugio, Carlos Paz; que según acta de constatación del 11/08/2023, es un departamento, desocupado; base \$5.692.021,53, incr. post. \$100.000, mej. post, mod pago autoriz. portal, en 24 hs finalizado 20% compra, más 4% (art. 24 L.9505), e Imp.Sellos 1,5% y com. martillero 5%, y demás com. e imp a su cargo; saldo med. transf.electr. a la aprob. más int. tasa pasiva y 3% mens. pasados 30 días, bajo aperc. art. 585 CPC. Tram. y gastos inscr.,canc.grav. y demás a cargo comprador. Cta. Bco. Cba. Suc. Trib. N°922/5101704,- CBU 200922751000045101742. Inf. Mart. Cel.035155730122;Exhib.19/10/23 de 10 a 15 hs. Sec.Allincay Barbero

5 días - N° 487880 - \$ 12348 - 23/10/2023 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra. Jueza a cargo del Juzg. de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Conciliación, de 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba., Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria N°2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Evaristo Enrique o Evaristo BELLOTTI, Custodia Francisca GALLARDO de BELLOTTI y Carmen Rosa BELLOTTI, para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Bellotti, Evaristo Enrique o Evaristo - Gallardo De Bellotti, Custodia Francisca - Bellotti, Carmen Rosa - Declaratoria De Herederos" (Expte. N°11914490):- Fdo. Sandra Elizabeth Cuneo -Jueza-María Veronica Casaletti – Pro Secretaria- Oficina: 26/09/2023.

1 día - N° 485567 - \$ 1166,20 - 23/10/2023 - BOE

El Juz. Civ.Com.Conc.Fami. Sec.1 de la Ciudad de Dean Funes, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "BRIZUELA, SINECIO EUGENIO - BRIZUELA, DOLLY INES - ALAMO, MERCEDES PETRONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente N° 11800295" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes BRIZUELA, SINECIO EUGENIO - BRIZUELA, DOLLY INES y ALAMO, MERCEDES PETRONA, para

que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un (1) día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.).Fdo: SAAVEDRA LUCIANA VICTORIA (Prosecretario/a Letrado) – BONAFINA BRUNO JAVIER (Juez/a de 1ra Instancia).

1 día - N° 486651 - \$ 557,05 - 23/10/2023 - BOE

RIO SEGUNDO, El señor Juez Fiscalía Instrucción y Familia Sec.2 Rio Segundo, Dr. GONZALEZ Héctor Celestino, Juez. Secretaría N° 2 Dra. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana. Secretaria. 22/09/2023.- Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Ramón Gustavo Pavesio, DNI 14.339.012. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). en autos caratulados: S.A.C.: 12239949 - PAVESIO, Ramon Gustavo – Declaratoria de Herederos. Firmado digitalmente Dr. GONZALEZ Héctor Celestino, Juez. Dra. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana. Secretaria. Rio Segundo.- 22/09/2023.

5 días - N° 487539 - \$ 3520,25 - 27/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 30° Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados GONZALEZ, RAMON SIXTO - ROMERO, CORENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXTE. 5079161, cita y emplaza a los herederos de Miriam Edith Gonzalez DNI 12.812.408 y Juan Domingo Gonzalez DNI 7.994.617, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra Ilse Ellerman - Juez - Dra. Marcela Elizabeth M. Prini - Prosecretaria. Córdoba, 05/09/2023

5 días - N° 487657 - \$ 1982 - 24/10/2023 - BOE

La señora juez de 1ª Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "URBANO, PEDRO DAREL - CHIARAVIGLIO, ANGELA TERESA - Declaratoria de Herederos (Expte. N°12187751), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ángela Teresa Chiaraviglio DNI 1.752.786, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.

modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo. VILLAGRA Raquel(JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); ESCUDERO OLIVERA Fernanda Lorena (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 487950 - \$ 904,60 - 23/10/2023 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Juez en lo Civ. y Com. y Fam. de 1° Inst. y 2°. Nom. Dra. María Lura Luque Videla, Sec. N° 4, en los autos caratulados: "BAREA, ANGEL FRANCISCO – ACOTTO, LIDIA NOEMI - Declaratoria de Herederos" (Expte. 12280108), cítese y emplácese a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados de los causantes, BAREA, ANGEL FRANCISCO, D.N.I. M6.654.596 y ACOTTO, LIDIA NOEMI, DNI 10.847.875, para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. María Laura Luque Videla – Juez; Dr. Guillermo Carlos Bramuzzi – Secretario.- Río Cuarto, de Octubre de 2023.-

2 días - N° 487977 - \$ 1160,30 - 30/10/2023 - BOE

MORTEROS, 04/10/2023. Proveyendo a presentación AGREGA de fecha 03/10/2023: Por diligenciado el oficio al Registro de Juicios Universales con fecha 13/09/2023. Proveyendo al escrito inicial: Admítase. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Fecho: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. LUQUE José Antonio, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.). Notifíquese.-Fdo: Alejandrina Lia- Jueza-- Marcela Rita Almada- Prosecretaria

1 día - N° 488287 - \$ 543,40 - 23/10/2023 - BOE

MORTEROS: La Sra. Juez de 1° Instancia, Civil, Comercial, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, Secretaría a cargo de Gabriela Otero, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rodolfo Luis Berone, D.N.I. N° 6.425.020, en los autos caratulados: "BERONE, RODOLFO LUIS - DECLARATORIA

DE HEREDEROS", Expte. N° 12309213, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.- Morteros, 12 de octubre de 2023.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lia Delfino, Juez - Dra. Marcela Rita Almada, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 488307 - \$ 510,85 - 23/10/2023 - BOE

VILLA DOLORES. El Juez de 1° Inst. C.C.Concil. Fam. 2°Nom. Sec. 3 de la ciudad de Villa Dolores, en los autos caratulados "DOMINGUEZ, RAMÓN NOEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N°11516674, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante RAMÓN NOEL DOMINGUEZ, DNI 6.697.141, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Villa Dolores,04/07/2023. Fdo: DURAN LOBATO Marcelo Ramiro-Juez 1° Inst.- ALTAMIRANO María Carolina-Secretaria 1° Inst.

5 días - N° 488326 - \$ 4557 - 25/10/2023 - BOE

RÍO TERCERO. La Sra. Juez de 1° Instancia y 2ª Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N°4, Dra. Jesica Andrea Borghi Pons en los autos caratulados "PEREZ O PÉREZ, HUGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 12177951", ha decretado lo siguiente: "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante señor HUGO PEREZ O PÉREZ, D.N.I. 6.578.3196, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley." Fdo. Dra. Silvana del Carmen Asnal, Jueza; Dra. Verónica Susana Zeheri, Prosecretaria.

1 día - N° 488338 - \$ 479,35 - 23/10/2023 - BOE

La señora Jueza de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Comercial de la cdad. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y/o a los bienes dejados por los causantes Elba Nélica Gauthier, L.C. nro. 2.468.577 y Graciela Duhalde DNI nro. 6.132.378, en autos caratulados "DUHALDE GAUTHIER, ADOLFO CAYETANO - DUHALDE, GRACIELA - GAUTHIER, ELBA NÉLIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 5624778)", para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran

hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba, 3 de agosto 2023. Fdo. Dra. VINTI Angela Maria (Jueza) – Dra. ELLERMAN Ivan (Secretaria).-

1 día - N° 488643 - \$ 816,40 - 23/10/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. Com. Conc y Flia de Alta Gracia en autos Nieuwenhuysse Andres Leopoldo Enrique s/ Declaratoria de Herederos expte 12158329 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del CPCC. Alta Gracia, 12/9/2023. Fdo Graciela Vigilanti. Juez. Japaze Jozami Mario. Prosecretario Letrado

1 día - N° 488344 - \$ 397,45 - 23/10/2023 - BOE

La Sra. Juez del JUZGADO DE FAMILIA 4A NOM. - CORDOBA, Cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del señor Diego Javier Guerra DNI 23.198.251, a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados " PESOLA, LEANDRO JAVIER C/ PESOLA, MARCOS EUSTAQUIO Y OTRO - IMPUGNACION DE FILIACION PRESUMIDA POR LA LEY " Expediente: 11311540, para que dentro del término de VEINTE días siguientes a los de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 02/10/2023. Texto Firmado digitalmente por: FIRBANK María Constanza JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. SILES Matias Horacio PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 488361 - \$ 4228 - 25/10/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12379734 - PERALTA, PAULINA ROSA O PABLA ROSA - TESTAMENTO. //FRANCISCO, 17/10/2023. (...)cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de la causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" por un día (art. 2340 CCyC). (...) fdo. CASTELLANI Gabriela Noemi - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GILETTA Claudia Silvina-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, sec. 2

1 día - N° 488677 - \$ 299,80 - 23/10/2023 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ, 1ra. INS. C. C. CONC. FLIA. CTRL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUV. Y F. S.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con de-

recho a la sucesión de GARNERO, JOSE SILIO, D.N.I. 6.410.521 Y MARTINA, ELIDA MAGDALENA DOMINGA, D.N.I. 2.731.805 en los autos caratulados: Expte.11038304 "GARNERO, JOSE SILIO - MARTINA, ELIDA MAGDALENA DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos. 12.10.2023. FDO.: MUSSO, Carolina (Juez) - AIMAR, Vanesa (Pro Secretaria).

1 día - N° 488382 - \$ 355,45 - 23/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 8a Nom. Civ. Y Com. de Córdoba, Pcia. de Córdoba, en estos autos caratulados "TIZON, DIONICIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N°: 11938307". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante TIZON DIONICIO: 6.750.617 para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CÓRDOBA, 11/10/2023. Fdo por. Bonaldi, Hugo Luis Valentin (Secretario Juzgado de 1ª Instancia).-

1 día - N° 488513 - \$ 322,90 - 23/10/2023 - BOE

El Sr. Juez en los Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. de la ciudad de Ríos segundo, Provincia de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de AQUILES JOSE VARAS, DNI.N° 35.258.522, en autos caratulados "VARAS, AQUILES JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 12324246 y a los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que en el plazo de 30 días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Díaz Biale, Juan Pablo – Juez; Jorge Humberto Ruiz- Secretario- Of. 12/10/2023- Vto: 22/12/2023.

1 día - N° 488530 - \$ 403,75 - 23/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 49a.Nom.Civ.Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los se consideren con derecho a la sucesión de BALLABEN OLIVIERO LUCIO DNI 93.406.362 en autos "BALLABEN, OLIVIERO LUCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE.12330713" para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en el término de treinta días corridos bajo apercibimiento de ley. Fdo. Elena V. Agnolon Prosecretaria.

1 día - N° 488691 - \$ 245,20 - 23/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial 23° Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la suce-

sión de la Sra. TERESA DE JESUS VACA, DNI 7.365.384, en los autos caratulados: "VACA, TERESA DE JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 11806590," para que dentro del termino de TREINTA (30) DIAS siguientes a la ultima publicacion, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publiquense edictos en el Boletín Oficial por UN DIA (Art. 2340 del CCCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- ROSETTI Jose Leonardo PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 488543 - \$ 552,85 - 23/10/2023 - BOE

LAS VARILLAS. La Juez de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. Fliá, Ctról, Men. y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DOLORES GABRIEL CABRERA DNI N° 5.925.542 en autos caratulados: "CABRERA, DOLORES GABRIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12370039, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. LAS VARILLAS, 12/10/2023. Fdo: Dra. MUSSO, Carolina Juez, Dra. AIMAR, Vanesa A., Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 488573 - \$ 406,90 - 23/10/2023 - BOE

Autos: GONZALEZ, ELSA EVA Y OTROS C/ RODRIGUEZ, ANGEL DAVID Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - OTRAS FORMAS DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL - TRAM.ORAL- EXPEDIENTE SAC: 8394769- JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE 1 INSTANCIA - 51NOM. Secretaria: Viviana Graciela Ledesma -CORDOBA, 02/10/2023(...) Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Elsa Eva González a fin que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía(...) Texto Firmado digitalmente por: MASSANO Gustavo Andres JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 488580 - \$ 4787,50 - 24/10/2023 - BOE

JUZG. 1° INST. CIV. COM. 23° NOM. – CORDOBA – en los autos: "LATINI, EZIO - CAMPETELLA, MERCEDEZ - EXPEDIENTE: 9279009" CORDOBA, 10/10/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito de la carta poder acompañada y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Ezio Latini y Mercedes Campetella.. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los

que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publiquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2.340 del C.C.C.N.)(...). Fdo. por:RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ROSETTI Jose Leonardo. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 488650 - \$ 655,75 - 23/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 51 ° Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza en autos 12270939 GORDILLO, ALBERTO SABINO - JUAREZ, GAUDIOSA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, de los Sres. GORDILLO, ALBERTO SABINO D.N.I. N° 3.069.554 y JUAREZ, GAUDIOSA ESTHER D.N.I. N° 7.857.783 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley.- CÓRDOBA, 28/9/2023.- Fdo: MASSANO Gustavo Andres (Juez).-

1 día - N° 488665 - \$ 397,45 - 23/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTA AVELINA IPARRAGUIRRE en autos caratulados GALLEGUILLO, CARLOS FLORENTINO - IPARRAGUIRRE, MARTA AVELINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7901158 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 26/04/2023. Texto Firmado Digitalmente por: GARCIA FERREIRA María José, PROSECRETARIO/A - LINCON Yessica Nadina, JUEZ/A.

1 día - N° 488667 - \$ 375,40 - 23/10/2023 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 6° nominación en lo civil y comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: ABBA, ANGEL Ó ANGELO - CARRARA, GIOCONDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - N° 7199796, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Gioconda Carrara, DNI 7303719, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 488703 - \$ 274,60 - 23/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 4, en los autos caratula-

dos: "LUCERO, MARÍA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 12177957"; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante MARÍA LUISA LUCERO, para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos por un día en el diario Boletín Oficial.- Texto Firmado Digitalmente por: DURÁN LOBATO, Marcelo Ramiro, JUEZ - CASTELLANO, María Victoria SECRETARIA. Villa Dolores, 04/10/2023.-

1 día - N° 488682 - \$ 453,10 - 23/10/2023 - BOE

El Sr.Juez de 1ªInst.y 27ªNom.Civ.y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAFAEL DONET – DNI.6.397.295- en autos caratulados "DONET, RAFAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°12217806) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba, 12/10/23.- Juez: Vassallo, Lucas D. Prosec: Gianre, Estefanía.

1 día - N° 488688 - \$ 254,65 - 23/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 37 Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante sra. ELENA MARÍA FRATTINI en autos "FRATTINI, ELENA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expdte. 12089767, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (...), sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento. Dése intervención al Ministerio Fiscal. (...). Fdo: PERONA Claudio – Juez de 1ra. Inst.

1 día - N° 488696 - \$ 476,20 - 23/10/2023 - BOE

CORDOBA, 11/10/2023. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de ROMERO, HILDA DEL CARMEN DNI: 3.687.441. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, los autos caratulados "ROMERO, HILDA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N°: 12265199 que se llevan en el JUZG 1A INST CIV COM 9A NOM. a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art.

2340 del CCCN). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: QUIROGA Emilio Damián.-PROSECRETARIO/A LETRADO.- FALCO Guillermo Edmundo.-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 488748 - \$ 655,75 - 23/10/2023 - BOE

El Sr Juez de 1º Instancia en lo C.C.FAM.7A - Rio Cuarto, BUITRAGO Santiago, SEC. N° 13, en autos: "TENREYRO, MARIO ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (12282557)", cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. TENREYRO MARIO ERNESTO D.N.I. N° 11.347.585; para que en el termino de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RIO CUARTO, 25/09/2023 FDO: BUITRAGO Santiago - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; COLAZO Ivana Inés - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 488697 - \$ 404,80 - 23/10/2023 - BOE

El JUZGADO 1A INST CIV COM 41A NOMCORDOBA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la Sra. BONARDO, Celina Jacinta, en los autos caratulados "N° 3996802 -MALANO, HONORIO JOSE - BONARDO, CELINA JACINTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Dra. Cornet Roberto Lautaro (JUEZ) Dra. Sartori Agustina (Prosecretario).

1 día - N° 488699 - \$ 385,90 - 23/10/2023 - BOE

Sra. jueza de 1º inst civ com 24a nom – Córdoba: cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUILLERMO RENE SOLER, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos SOLER, GUILLERMO RENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP 12352152 - Firmado digitalmente por SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi JUEZ -CASTELLANI Lucia PROSECRETARIA Fecha: 2023.10.12

1 día - N° 488700 - \$ 308,20 - 23/10/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RACICH, OSCAR ALBERTO en autos caratulados RACICH, OSCAR ALBER-

TO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11808423 para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art 2340 CCCN). Cba, 02/10/2023. Texto Firmado digitalmente por: Juez: Martínez Conti Miguel Angel – AVALOS Magdalena, PROSECRETARIO/A.

1 día - N° 488705 - \$ 327,10 - 23/10/2023 - BOE

El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco, Cba., Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y/o acreedores del difunto Gudiño Pablo Damián, DNI 31.404.756, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 12373705 - GUDIÑO, PABLO DAMIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" que se tramitan ante este Juzgado, Secretaría N°6 a cargo del autorizante. Dr. González Alejandro Gabriel – Secretario.-

1 día - N° 488707 - \$ 451 - 23/10/2023 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 40º Nom en lo Civil Comercial Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BASILIO EDUARDO o EDUARDO BASILIO COLOMBO DNI N° 7.970.382, en autos caratulados:" COLOMBO, BASILIO EDUARDO O EDUARDO BASILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 12258062, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (arts. 2340 CCC y 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). - Córdoba, 02 de octubre de 2023.- Dr. MAYDA Alberto Julio. -JUEZ. -Dra. REYVEN NUMA Alejandra Gabriela. - PROSECRETARIA LETRADO.

1 día - N° 488715 - \$ 530,80 - 23/10/2023 - BOE

Morteros. La Sra. Jueza de 1Ins.C.C.Conc.Flia Ctrol.Niñez y Juv.Pen.Juvenil y Faltas -S.C- de Morteros cita y emplaza a los herederos de BALDO MARISEL DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 12291096 y a los que se consideren con derecho a la Sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Morteros 18 de octubre de 2023. Jueza Alejandra Lía Delfino. Prosec. Marcela Rita Almada

5 días - N° 488783 - \$ 3682,50 - 27/10/2023 - BOE

VILLA MARIA- JUZG.1A.I.C.C.FLIA 2A NOM. VILLA MARIA- SEC. 4 CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de los causantes RA-

MON WENCESLAO GUZMAN-DNI.2.962.049 y SUSANA DE SAN RAMON Y/O SUSANA RAMONA ARIAS-DNI- 7.670.961, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la participación bajo los apercibimientos de ley en autos "GUZMAN RAMON WENCESLAO -ARIAS SUSANA DE SAN RAMON Y/O SUSANA RAMONA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPT. 12288186-Villa María, 11-10-2023.-Fdo: ROMERO ARNALDO ENRIQUE-JUEZ-BRANCA JULIETA-PROSECRETARIA-

1 día - N° 488718 - \$ 361,75 - 23/10/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba Dra. Patricia Verónica Asrin, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VILLALBA, RINALDO, DNI 6.547.794 en los autos caratulados "VILLALBA RINALDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPT. N° 12278785 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 11/10/2023. Fdo. Juez: Asrin, Patricia Verónica; Prosecretaria: Clemente, María Sofía.

1 día - N° 488723 - \$ 362,80 - 23/10/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y Nom. en lo Civ.Com. Conc. Y Flia. Ctr. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DANIELLE, ROBERTO RAMON en autos caratulados DANIELLE, ROBERTO RAMON- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 12256177 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 06/09/2023. Prosec. AIMAR, Vanesa Alejandra. Jueza MUSSO, Carolina.

1 día - N° 488737 - \$ 381,70 - 23/10/2023 - BOE

Cordoba 11/10/2023. El Sr. Juez de Primera Instancia CIV COM 19 A NOM – Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrián en los autos caratulados "RUIZ, MERCEDES RAMONA - ADIB, JULIO S/ - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE N° 4706954)" dicto la siguiente resolución: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de ADIB, JULIO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial

(art.2340 C. C. C. N). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal que por turno corresponda. Texto Firmado digitalmente por: SEJAS Gabriela Rosana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.10.11 VILLARRAGUT Marcelo Adrián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.11

1 día - N° 488804 - \$ 861,55 - 23/10/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó, Dr. Lucas Ramiro Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. ELICEIRY, JORGE RAMON, DNI N° 14.370.846, en los autos caratulados: "ELICEIRY, JORGE RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 12341140, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - N° 488746 - \$ 312,40 - 23/10/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por el causante ALEJO EDUARDO QUIROGA, en autos caratulados "QUIROGA ALEJO EDUARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. Nro. 12236182", para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto firmado digitalmente por CHIARAMONTE Paola Elizabeth Prosecretaría Letrada. - - - -

1 día - N° 488751 - \$ 399,55 - 23/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 35ª Nom. Civ y Com de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "GOMEZ, Juan Andres – TABORDA, Teresa Ines-Declaratoria de Herederos" Expte. 12302329, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Juan Andres Gomez D.N.I. M6.479.084 y Teresa Ines Taborda D.N.I. 3.187.360, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06/10/2023. Fdo. Diaz Villaso Mariano Andres, Juez. Maronna Nadia Yanina, Secretaria.

1 día - N° 488756 - \$ 386,95 - 23/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 24ª Nom. Civ y Com de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "GOMEZ, Emiliano – RODILLA, Filomena- Declaratoria de Herederos" Expte. 12302338, cita y

emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Emiliano Gómez, L.E. 2.790.573 y Filomena Rodilla, C.I. 353.486, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06/10/2023. Fdo. Sanchez Alfaro Ocampo Maria Lejandra Noemí, Juez. Perez Vicente Silvana Debora, Prosecretaría Letrada.

1 día - N° 488757 - \$ 401,65 - 23/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42A Nom. en lo Civ. y Com. en los autos caratulados: "BUSTAMANTE, JOSE AMERICO - OYOLA, LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 12250252) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. José Américo Bustamante, DNI 6.507.708 y de la Sra. Luisa Oyola, DNI 3.390.660, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. CARMONA M. Consuelo - Sec., Dr. SUELDO, J. Manuel - Juez.- Cba. 05/10/2023.

1 día - N° 488775 - \$ 386,95 - 23/10/2023 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 45º Nominación de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. PEDRO HILARIO VELAZQUEZ, en los autos caratulados "VELAZQUEZ PEDRO HILARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Exp. N° 11873889, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba., 08/06/2023. Texto firmado digitalmente por: María Jimena Cabrera (Prosecretaría Letrada) y Héctor Daniel Suárez (Juez).

1 día - N° 488776 - \$ 377,50 - 23/10/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia, Civil, Comercial y Familia de 2da Nominación Secretaría 3 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. VICTOR HUGO GASSMANN, DNI 7.692.042 y REGINA MARÍA TAPPERO, DNI 5.735.065 en los autos caratulados GASSMANN, VICTOR HUGO - TAPPERO, REGINA MARIA DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte Nro 12080444 y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la siguiente resolución: VILLA MARIA, 15/08/2023. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante VICTOR HUGO GASSMANN, para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo

apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPCC, reformado por ley N° 9135), sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido (art. 655 del CPCC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. - Fdo. ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ BATTISTON Daniela Alejandra PROSECRETARIA Otro decreto VILLA MARIA, 11/10/2023. Agréguese oficio. Atento a lo peticionado y conforme a las constancias que surgen de autos cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante Regina María Tappero, para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPCC, reformado por ley N° 9135), sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido (art. 655 del CPCC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Fdo. GOMEZ Nora Lis SECRETARIA

1 día - N° 488856 - \$ 1814,95 - 23/10/2023 - BOE

El Juez de 1 Inst. y 50 Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría MARIANI, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Juan RIGHES, DNI: 6.465.090 en los autos caratulados "RIGHES JUAN- PROTOCOLIZACION DE TESTAMENTO" Expte N°: 5972887 para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: CAFFERATA, Juan Manuel, Juez- GARCIA FERREIRA María José, Prosecretaria. Of. 23 de Agosto de 2023.

1 día - N° 488777 - \$ 354,40 - 23/10/2023 - BOE

El Juez de 1^a Inst. Civ. Com. 36^o Nom. de la ciudad de Cba. en autos: "MORENO o MORENO DE VOCOS, BLANCA BETTY – VOCOS, GUILLERMO JULIO ARNALDO o GUILLERMO JULIO A. – VOCOS MORENO, MARÍA VICENTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte N° 12209786 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BLANCA BETTY MORENO o MORENO DE VOCOS DNI N° 7.305.099; GUILLERMO JULIO ARNALDO VOCOS o GUILLERMO JULIO A. VOCOS DNI N° 2.772.090 y MARÍA VICENTA VOCOS MORENO D.N.I. N° 11.973.730 para que dentro del plazo de treinta días desde la publicación de edictos, compa-

rezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Córdoba 30/08/2023. Fdo. Dr. ABELLANEDA Román Andrés - Juez.

1 día - N° 488830 - \$ 569,65 - 23/10/2023 - BOE

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia 2da. Nom. Jesús María cita y emplaza los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. LUIS SCIENZA DNI. 6.388.853 en autos "SCIENZA, LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 12264676, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.).- Jesús María, 10/10/2023. Fdo.: PELLIZA PALMES MARIANO Juez- BASIGALUP Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 488780 - \$ 445,75 - 23/10/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ, 17/10/2023. El Juez de 1^o Inst. y 2^o Nom. C.C.C. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante CLAUDIO RUBEN PETERINI, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12089379 - PETERINI, CLAUDIO RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: TONELLI, José María (Juez) – RABANAL María De Los Angeles (Secretaria).

1 día - N° 488795 - \$ 476,20 - 23/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^o Ins. y 1^o Nom. Ci. Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. N°1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LOPEZ CRISTIAN DAVID D.N.I. N°35.529.834, en estos autos caratulados: "LOPEZ, CRISTIAN DAVID - DECLARATORIA – EXP. N°12233277", para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley- Alta Gracia, 17/10/2023.- Fdo: VIGILANTI Graciela María – Juez – Dr. JAPAZE JOZAMI Mario Augusto – Prosecretario Letrado-

1 día - N° 488801 - \$ 344,95 - 23/10/2023 - BOE

CORDOBA, 09/10/2023. El Sr. Juez de 1^a Inst. y 42^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del

señor Alberto Alejandro Palsis DNI 6.614.956 ., para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: PALSIS, ALBERTO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expediente N° 12295528, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial, (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo: Juan Manuel Sueldo, juez. María C. Carmona, secretaria.

1 día - N° 488802 - \$ 449,95 - 23/10/2023 - BOE

BELL VILLE. EL SR. JUEZ DE 1ERA. INST. 1RA NOM. CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIA DE BELL VILLE, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DEL SR JUAN NICOLÁS MARTINEZ, DNI N°8.578.002 EN AUTOS "MARTINEZ, JUAN NICOLÁS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 12184510 PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CORRIDOS CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR PARTICIPACIÓN, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY (ARTÍCULO 2340 DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL). FDO: SERGIO SANCHEZ. JUEZ

1 día - N° 488809 - \$ 358,60 - 23/10/2023 - BOE

CORDOBA. El Sr Juez de 1^o inst. 8^o Nom. Civ. Y Com. de Córdoba, en los autos caratulados LENARDUZZI, NILDA MIRTHA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 11466016, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto un día en el Boletín Oficial. CORDOBA, 09/10/2023. Fdo. RODRIGUEZ Gustavo Jose- Prosec. Letrado. L.C. del causante n° 4.485.354

1 día - N° 488823 - \$ 361,75 - 23/10/2023 - BOE

CÓRDOBA. 30/08/2023. El Sr. Juez de 1^a Instancia y 1^a Nominación, en lo Civil, Comercial de la ciudad de Córdoba Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Elba Damiana Luna DNI 7330486, en los autos caratulados "LUNA, ELBA DAMIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11782302) para que en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Texto firmado digitalmente por: COMBA Carolina Del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO - MARTINEZ CONTI Miguel Angel JUEZ/A

DE 1RA. INSTANCIA.CÓRDOBA. 30/08/2023. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación, en lo Civil, Comercial de la ciudad de Córdoba Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Elba Damiana Luna DNI 7330486, en los autos caratulados "LUNA, ELBA DAMIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11782302) para que en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Texto firmado digitalmente por: COMBA Carolina Del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO - MARTINEZ CONTI Miguel Angel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 488864 - \$ 1032,70 - 23/10/2023 - BOE

VILLA MARIA.- JUZG. 1A.I.C.C.FLIA 1A.NOM. VILLA MARIA-SEC. 2 cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante EDGARDO ENRIQUE MORENO para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "MORENO EDGARDO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE.12309707-Villa María, 02-10-2023- fdo: VUCOVICH ALVARO BENJAMIN- JUEZ- FERNANDEZ MARIA SOLEDAD-SECRETARIA.-

1 día - N° 488824 - \$ 264,10 - 23/10/2023 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado C.C.C. y Flia de la ciudad de Huinca Renancó, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12309186 - BECCARIA, SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante SANTIAGO BECCARIA DNI N° 6.619.010, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 04/10/2023 Fdo. FUNES Lucas Ramiro- Juez- SAAVEDRA Celeste -Prosecretario.-

1 día - N° 488831 - \$ 391,15 - 23/10/2023 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LEONES C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA, SILVIA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EE (EXPTE. N°12339029)" se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 11/10/2023. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en

que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento tratarse de una Sucesión Indivisa, cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga y pruebe excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente, al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.10.11. AMIGÓ ALIAGA Edgar. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.10.11.

1 día - N° 488872 - \$ 1359,25 - 23/10/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civ, Com, y 36 Nom, de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr Juan Del Rosario Juncos DNI N° 6.377.810, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "JUNCOS, JUAN DEL ROSARIO S/ Declaratoria de Herederos- Expte. N°12309760", bajo apercibimiento de ley. (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Cordoba 06/10/2023. Fdo:ABELLANEDA Roman Andres. JUEZ/A DE 1RA.INSTANCIA

1 día - N° 488847 - \$ 361,75 - 23/10/2023 - BOE

MORTEROS-El Sr.Juez de1°INS.C.C.CONC. FLIA.CTROL,NIÑEZYJUV,PEN.JUVENILY FALTAS,cita y emplaza a los herederos,acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JUAN BAUTISTA BOTTERO en autos caratulados EXPTE:12248726-BOTTERO, JUAN BAUTISTA-DECLARATORIA DE HEREDEROS, iniciado el 30/08/2023,para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho(Art.2340C.C.C.N).Morteros,12/10/2023.Fdo. Dig.:Dra.DELFINO, A.L. Juez de 1ra. Inst.-Dra. ALMADA, M.R. Prosecre. Letrado.

1 día - N° 488850 - \$ 336,55 - 23/10/2023 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Mario ALFEI, en autos

"EXPEDIENTE SAC: 11786515 - ALFEI, MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el plazo de 30 días corridos a partir de la fecha de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Ofic. 12/10/2023. Fdo: Dr. Gomez, Claudio Daniel, Juez 1ª instancia-Del Grego Fernando S., Secretario 1ª instancia.-

1 día - N° 488852 - \$ 394,30 - 23/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 11º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "CANDUSSI, ANITA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 12209073, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ANITA DEL VALLE CANDUSSI (DNI 23.872.404), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Fdo: BRUERA Eduardo Benito – JUEZ.

1 día - N° 488853 - \$ 430 - 23/10/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Familia 1a Nom. Sec.1, Carlos Paz, en los autos caratulados "FEA, LUIS JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 12089353", a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante LUIS JOSE FEA, D.N.I. N° 6.245.599 para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN.). Villa Carlos Paz, 08 de septiembre de 2023. Fdo. TORTOLO Silvina Laura PROSECRETARIO/A LETRADO; OLCESE Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 488857 - \$ 530,80 - 23/10/2023 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6 - RIO TERCERO, en los autos caratulados YEDRO, RAUL BENIGNO EXPTE. 12244625 - se ha dictado la siguiente resolución:" RIO TERCERO, 09/10/2023. Por presentada/o, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante Raul Benigno Yedro, D.N.I. 14.354.827, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término

de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación). Dese intervención al Sr. Fiscal que porturno corresponda NOTIFIQUESE.. Fdo. Digitalmente: MARTINA, PABLO GUSTAVO - JUEZ/A DE 1RA. INST. PEÑA MARIASOLEDA, SECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 489110 - \$ 1169 - 23/10/2023 - BOE

El Juez de 1° Inst. Civ.Com. 18° Nom. Sec. Villa da cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AIELLO ANNA en los autos caratulados: "POGLIAFITO Y/O PUGLIAFITO JOSE Y/O GIUSEPPE - AIELLO ANNA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPDTE. N° 5868186" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPC.modif. Ley 9135). Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Eduardo Cristian. JUEZ/A DE 1RA. INST. VILLADA Alejandro Jose Secretario Fecha: 2023.10.12.

1 día - N° 488881 - \$ 486,70 - 23/10/2023 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez de JUZGADO C.C.FAM 3era. - SEC. 6 -- RIO CUARTO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Lidia Gladys REYNOLDS PACCIONI, D.N.I. 3.774.085; en autos caratulados: "12362982-REYNOLDS PACCIONI, LIDIA GLADYS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana -JUEZ/A – Dra. MONTAÑANA Ana Carolina-Secretaria

1 día - N° 488885 - \$ 389,05 - 23/10/2023 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst. Civ y Com. 2a Nom. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARÍA CRISTINA RODRIGUEZ D.N.I. N°22.602.650, en autos "RODRIGUEZ, MARÍA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 12225209", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: BERTAZZI Juan Carlos – Juez - ANGARONI María Agustina– Prosecretaria letrada

1 día - N° 488921 - \$ 300,85 - 23/10/2023 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. Com. Y Flia. de 7° Nominación, Sec. N°13 Dr. BUITRAGO Santiago, cita y emplaza a los he-

rederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Sr. VICTOR HUGO BERTOLA DNI N°10.980.517 en autos caratulados "BERTOLA, VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N 12181525)" para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Rio Cuarto 10.10.2023. BUITRAGO Santiago – Juez de 1era Inst. COLAZO Ivana Inés – secretario Juz. 1era Inst.

1 día - N° 488897 - \$ 460,45 - 23/10/2023 - BOE

COSQUIN. El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nom. en lo Civil, Com, Conc y Flia, Sec. 2 de la Ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. SOSA ITALINA DEL VALLE para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial - Autos caratulados "LAGOS, RAMON GREGORIO - SOSA, ITALINA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXTE. 11214995 Texto Firmado digitalmente por MACHADO Carlos Fernando- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CURIQUEO Marcela Alejandra SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.05.

1 día - N° 488902 - \$ 526,60 - 23/10/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZG. 1A INST. CIV. COM. 2A NOM. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes: "Ramón Ignacio Flores DNI 6373468 y María Isabel Caro DNI 7303932"; en autos caratulados "FLORES, RAMON IGNACIO - CARO, MARIA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 12158496" para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (Art. 6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. (Art. 2340 CCCN). Cba. 28/09/2023. FDO: OVIEDO Paula Ileana - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. / BERTAZZI Juan Carlos - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 488917 - \$ 463,60 - 23/10/2023 - BOE

Que en el Juzgado C. C. Fam. 7ma. Nom. Sec. N° 13. En los autos caratulados: "SCALAREA, GLADYS SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12232155) se ha resuelto lo siguiente: "RIO CUARTO, 25/09/2023. (...) Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes

quedados al fallecimiento de SCALAREA GLADYS SUSANA, D.N.I N° F6.173.642 causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día (...). Fdo: Dr. Santiago BUITRAGO -JUEZ DE 1RA. INST.- y Dra. Ivana Inés COLAZO - SECR. JUZ. 1RA. INST.

1 día - N° 488923 - \$ 499,30 - 23/10/2023 - BOE

CÓRDOBA. Sr. Juez de 1° Instancia y 40° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN EDUARDO LONGHI DNI 6.414.699 y de JUANA MARGARITA CASTRO DNI 1.539.318 para que dentro del plazo de treinta (30) días, comparezcan en autos caratulados "LONGHI, JUAN EDUARDO - CASTRO, JUANA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N°12216864", bajo apercibimiento de ley.- Fdo. MAYDA Alberto Julio (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA), ZARATE MOSZORO Maria Belen (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - N° 488926 - \$ 412,15 - 23/10/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. Civ., Com., Conc y Fam. de 2ª Nom., 1ª Circ. Jud., con asiento en la Cdad. de Villa Carlos Paz, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Graciana María Bravo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante RUTH MIRIAM CADARIO SANCHEZ, D.N.I. 92.331.551, C.I. del Estado Plurinacional de Bolivia N° 1.524.475, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos "TAMAS, JUAN - CADARIO SANCHEZ, RUTH MIRIAM - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 7020959" Villa Carlos Paz, 03/10/2023.- Fdo: Viviana Rodríguez (Jueza) - Carina Alejandra Navarro (Prosecretaria letrada).-

1 día - N° 488931 - \$ 548,65 - 23/10/2023 - BOE

El/la Sr./Sra. Juez del JUZGADO CIV.COM. CONC.FAM. 1A NOM - SEC 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante GABRIEL EDUARDO CAVAGLIATO, DNI 12.554.250, en autos caratulados "CAVAGLIATO GABRIEL EDUARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10269522" para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Bole-

tín Oficial (art. 2.340 C.C.C.N.). ALTA GRACIA, 29/08/2023. Fdo. VIGILANTI Graciela María -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA–JAPAZE JOZAMI Mario Augusto-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 488936 - \$ 452,05 - 23/10/2023 - BOE

CÓRDOBA. Sr. Juez de 1° Instancia y 32° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. PIRAS, ADRIANA NOEMI DNI 14.764.324 para que dentro del plazo de treinta (30) días, comparezcan en autos caratulados "PIRAS, ADRIANA NOEMI-DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 12269090", bajo apercibimiento de ley. - Fdo. BUSTOS CARLOS ISIDRO, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CERVATO YANINA ROXANA, PROSECRETARIO/A LETREADO.

1 día - N° 488962 - \$ 340,75 - 23/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo CCCF 1ra. Nom. de Cosquín, Secretaría N° 1 (uno) a cargo de la Dra. Aldana cita y emplaza a a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante – Sr. ROBERTO FEDERICO GESER, D.N.I. N° 04.559.328 - en los autos caratulados "12325397 - GESER, ROBERTO FEDERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art 2340 CCCN).- Fdo.: "MACHADO CARLOS FERNANDO - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; ALDANA GABRIELA ELISA – SECRETARIO Juzgado 1RA INSTANCIA"

1 día - N° 488973 - \$ 461,50 - 23/10/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Secretaría Número Uno, en autos caratulados 12380959 - WELCHEN, EUCLIDES BARTOLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Welchen Euclides Bartolo, para que dentro del término de treinta días corridos, comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 19 de octubre de 2023.

1 día - N° 489194 - \$ 634,20 - 23/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 8va. Nom. Civ. Com. de Córdoba, en autos caratulados "GOMEZ ALICIA DORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12201350) CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Alicia Dora GOMEZ (D.N.I. 1.611.390) para que dentro de los

treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 C.P.C. modif. Ley 9135) debiendo consignarse en él el DNI de la causante para su unívoca identificación y sin perjuicio de la citación directa que deberá cumplimentarse respecto de los coherederos denunciados no comparecientes (art. 658 C.P.C.). Fdo.: Hugo Luis Valentín BONALDI, secretario Juzg. de 1ra. Inst.-"

1 día - N° 488974 - \$ 680,95 - 23/10/2023 - BOE

Villa María, JUZG. 1° I.C.C. FLIA. 1°NOM. VILLA MARÍA - SEC.2 CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores del causante JULIO CÉSAR SILVA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación – ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. En Autos:" SILVA, JULIO CESAR –Declaratoria de Herederos-“ Expte.12267907.Villa María 20/09/2023. Fdo. VUCOVICH, Álvaro Benjamín –JUEZ- FERNANDEZ, María Soledad –SECRETARIA/O-

1 día - N° 489071 - \$ 772,80 - 23/10/2023 - BOE

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia 1ra. Nom. Jesús María cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, MARTIN, HUGO RUFINO, DNI. 6.386.789 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 CCCN) en autos " MARTIN, HUGO RUFINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 12288367"- Jesús María, 18/10/2023. Fdo.: BELITZKY Luis Edgard Juez- BELVEDERE Elizabeth Secretaria.

1 día - N° 489072 - \$ 819 - 23/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 8va. Nom. en lo Civil y Comercial, en estos autos caratulados "BOIOCHI, MARCELO ATILIO - VOGEL, ELMA ALCIRA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 10310964 "cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de ELMA ALCIRA VOGEL LC. 7.325.922 (+ 03/09/2018) y MARCELO ATILIO BOIOCHI DNI. 20.302.233 (+ 7/11/2019) para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) debiendo consignar-

se en tal edicto el DNI de cada causante, para su unívoca identificación. Texto Firmado digitalmente por: VERDUZCO Maria Laura PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.10.18.

1 día - N° 489119 - \$ 1171,80 - 23/10/2023 - BOE

DECLARATORIA DE HEREDEROS PEREZ RAMON OSCAR. SAN FRANCISCO, . JUZGADO C.C.FAM.1A-SEC 1- SAN FRANCISCO En estos autos caratulados PEREZ RAMON OSCAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte 12362467 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA: CASTELLANI GABRIELA NOEMI.

1 día - N° 489092 - \$ 771,40 - 23/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "RUBIO, VERONICA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12176030, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de "RUBIO, VERONICA" DNI 26.641.157, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho todo ello bajo apercibimiento. Of. 18/10/2023. Fdo.: ALTAMIRANO Eduardo Christian, JUEZ - VILLADA Alejandro José – SECRETARIO.

1 día - N° 489189 - \$ 730,80 - 23/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil y comercial CONC. Y FAMILIA 1a NOM - RIO SEGUNDO, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GONZALEZ RODOLFO EULOGIO DNI 6394615, en los autos caratulados "GONZALEZ, RODOLFO EULOGIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 12162683" y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil)(art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 11 de octubre de 2023. FDO. DIAZ BIALET Juan Pablo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 489396 - \$ 1117,30 - 23/10/2023 - BOE

Villa María, JUZG. 1° I.C.C. FLIA. 3°NOM. VILLA MARIA –SEC.6- Villa María. CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de la causante JUSTINA DOS SANTOS, para que dentro del plazo

de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. En autos: "DOS SANTOS JUSTINA –Declaratoria de Herederos- Expediente 12282033. Villa María, 18/10/2023. Fdo. GARAY MOYANO, María Alejandra –JUEZ- VARELA Silvana del Valle –Secretaria/o.

1 día - N° 489399 - \$ 841,90 - 23/10/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, Dra. Asnal Sec. N° 4, en los autos caratulados "12246752 - COMELLO, ALFREDO MATEO - MAFFINI, LADY SIRHLEY O LADY SIRLHEY - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ALFREDO MATEO COMELLO DNI N° 6.577.569, y LADY SIRHLEY o LADY SIRLHEY MAFFINI DNI N° 3.205.284, para que en el término de treinta (30) días comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Río Tercero 18/10/2023. Fdo: Dra. Asnal juez Dra. Borghi Pons secretaria

1 día - N° 489434 - \$ 1215,90 - 23/10/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst. y 36ta. Nom. en lo Civ. y Com., de Cba, en los autos caratulados: en estos autos caratulados: "CASTRO SANTIAGO - EXPTE. N° 9361853", Cítese y emplácese a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor Santiago CASTRO, D.N.I. N° 4.290.962, a fin de que en el plazo de 30 días subsiguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 19/10/2023. Fdo. Dr. Roman Andres ABELLANEDA, Juez.

1 día - N° 489437 - \$ 826,60 - 23/10/2023 - BOE

En los autos "EXPEDIENTE SAC: 12352164 - ROMERO CAMMISA, ARTURO HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", que se tramitan ante el juzgado de 1era instancia civil y comercial 36 nominación se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/10/2023. Téngase presente lo manifestado. Agréguese informe del Registro de Actos de Ultima Voluntad y de Juicios Universales. Proveyendo al escrito inicial: Téngase a los comparecientes por presentados, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Arturo Horacio Romero Cammisa DNI N° 10.545.476. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión,

mediante un edicto publicado por un día en el Boletín Oficial y en el que se consigne el nombre y DNI del causante, para que dentro de los treinta (30) días siguientes comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fecho y a los fines de designar administrador judicial, autos." FDO.: ABELLANEDA Roman Andres (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 489452 - \$ 1899,30 - 23/10/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12324620 - MARTINEZ, JUAN JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS CORDOBA, 19/10/2023 Agréguese respuestas de oficio de RJU y de RAUV, con noticia. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por partes y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Juan José Martínez DNI N° 8.497.653. - Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por Texto Firmado digitalmente por CASTAGNO Silvana Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.19 LAIMES Liliana Elizabeth LAIMES Liliana Elizabeth SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.19

1 día - N° 489474 - \$ 1598,40 - 23/10/2023 - BOE

El Señor Juez de Juzgado C.C. CONC.FLIA. CTRL. NIÑEZ Y JUV, PEN.JUVENIL Y FALTAS – S.C- OLIVA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MONICA EDITH MEDINA, DNI 27.723.100 en los autos caratulados "MEDINA, MONICA EDITH-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE: 12309086" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Dr. García Tomas Claudio Javier, Prosecretario Arasenchuk Érica Alejandra.

1 día - N° 489498 - \$ 865,70 - 23/10/2023 - BOE

Río Iv. 19/10/2023. La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1º Inst y 4ta. Nom. de la Ciudad de Río Iv, en los autos caratulados: "CASTRO, NANCY GLADYS - DECLARATORIA DE HEREDEROS . Expte N° 12280014", Cita y Emplaza a los Herederos, Acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Sra. NANCY GLADYS CASTRO, DNI 7.571.435,

para que en el término de treinta días (30)-art. 2340 ccc- comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Pueyrredon Magdalena-Jueza-. Dra. Gigena Natalia -Secretaria-
1 día - N° 489537 - \$ 877,60 - 23/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ Com 11 Nom de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "LEDESMA, ALFREDO JORGE – BARRERA JULIA ELVIRA DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 11920570" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. A la solicitud de nombramiento de administrador judicial de la herencia efectuada en el escrito inicial: hágase saber que deberá contar con el consentimiento de todos los herederos (art. 2346 CCyCN) y asimismo denunciar los bienes y actos respecto de los cuales se requiere la administración judicial, esto último atento a las facultades extrajudiciales de los herederos dispuestas por los arts. 2324 y 2325 del CCyCN. BRUERA Eduardo Benito, JUEZ - ORIGLIA Paola Natalia, Secretaria

1 día - N° 489550 - \$ 1860,20 - 23/10/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. 17a Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALICIA CRISTINA ALVAREZ, en los autos "EXPEDIENTE SAC: 5828978 - DISANDRO, RICARDO NICOLAS - ALVAREZ, ALICIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro del término de treinta días siguientes a esta publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. CORDOBA 19/10/2023. Sec.: DOMINGUEZ Viviana Marisa; Jueza: BELTRAMONE Verónica Carla.

1 día - N° 489554 - \$ 882,70 - 23/10/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil, Com., Conc. y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, S.C.C.C. y F., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante: HILDA TERESITA PALMISANO, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "PALMISANO, HILDA TERESITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 1223226, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Estigarribia, José María, Juez de 1ra.

Instancia; AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia." Villa Cura Brochero, 4 de Octubre de 2023. Texto firmado digitalmente por: Aguirre, Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.10.04.

1 día - N° 489605 - s/c - 23/10/2023 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV04 N°496 suscripto en fecha 12 de Mayo de 2010 entre PILAY S.A PILARES S.RL U.T y la Sra. Andre, Martha Susana DNI 10.640.942 ha sido extraviado por el mismo.

2 días - N° 487755 - \$ 440 - 23/10/2023 - BOE

CITACIONES

Se notifica a ACOSTA IBAÑEZ, PEDRO DURBAL que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA IBAÑEZ, PEDRO DURBAL - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11770265 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

1 día - N° 487167 - \$ 572,80 - 23/10/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FABIANI PEDRO BRUNO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 12136873: Se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juarez: 27/09/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita elec-

trónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretario Letrado.- De conformidad lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN.

5 días - N° 487259 - \$ 9625 - 23/10/2023 - BOE

Se notifica a AREVALO, LEONARDO MARTIN que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AREVALO, LEONARDO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 10405944 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

1 día - N° 487176 - \$ 525,55 - 23/10/2023 - BOE

Se notifica a ASENSIO, CARLOS ROBERTO ALEJANDRO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ASENSIO, CARLOS ROBERTO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 112144128, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

1 día - N° 487181 - \$ 587,50 - 23/10/2023 - BOE

Se notifica a CARRIZO, CLAUDIO EZEQUIEL que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

CARRIZO, CLAUDIO EZEQUIEL- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11466171, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

1 día - N° 487182 - \$ 528,70 - 23/10/2023 - BOE

Se notifica a BRIZUELA, JUAN MANUEL que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRIZUELA, JUAN MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE (EXPTE. 9728497), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

1 día - N° 487189 - \$ 516,10 - 23/10/2023 - BOE

Se notifica a CABRERA VILCHEZ, CARLOS ROBERTO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRERA VILCHEZ, CARLOS ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE (EXPTE. 9606941), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

1 día - N° 487196 - \$ 577 - 23/10/2023 - BOE

Se notifica a FARIAS, NATALIO RAFAEL que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS, NATALIO RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 10285574), tramitados ante SEC. DE

GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

1 día - N° 487200 - \$ 560,20 - 23/10/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CARLOS ALBERTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11876649)", hace saber: "CÓRDOBA, 02/10/23. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo. digitalmente por GRANADE, María Enriqueta, Prosecretaria.

5 días - N° 487253 - \$ 3362,75 - 23/10/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCAIOLI EDGARDO LUIS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 12136870: Se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juarez: 27/09/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretario Letrado.- De conformidad lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de VEINTE (20)

días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN.

5 días - N° 487261 - \$ 6176,75 - 23/10/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CANO MARCELO EDUARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 12136869: Se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juarez: 27/09/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretario Letrado.- De conformidad lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN.

5 días - N° 487262 - \$ 6171,50 - 23/10/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GERMANETTI VICTOR DOMINGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 12136861: Se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juarez: 27/09/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tra-

mita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretario Letrado.- De conformidad lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN.

5 días - N° 487263 - \$ 6197,75 - 23/10/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORAZZA ROBERTO OSVALDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 12136858: Se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juarez: 27/09/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretario Letrado.- De conformidad lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN.

5 días - N° 487265 - \$ 6187,25 - 23/10/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 09/10/2023. Téngase presente lo manifestado. Provéase la presentación inicial como se sigue: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma re-

clamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Santiago Sebastián Milanésio, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese asimismo al domicilio fiscal denunciado y al domicilio que surge del informe de secretaria de fecha 05/10/2023.- Texto Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.10.09 GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.09. Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MILANESIO, SANTIAGO SEBASTIAN- EJECUTIVO FISCAL EE (Expte. Electrónico 12330327), Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia JUZGADO C. C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ ADOL., PEN. JUVENIL, VF GENERO Y FALTAS - S.CIV - CORRAL DE BUSTOS (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 487296 - \$ 8555 - 23/10/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 10/10/2023. Téngase presente lo manifestado. Provéase la presentación inicial como se sigue: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Julio Walton Ossemani, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la

inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda y domicilios que surgen del informe de Secretaría de fecha 05/10/2023.- Texto Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.10.10 GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.10. Autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OSSEMANI, JULIO WALTON - EJECUTIVO FISCAL - EE (Expte. Electrónico 12330325), Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia JUZGADO C. C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ ADOL., PEN. JUVENIL, VF GENERO Y FALTAS - S.CIV - CORRAL DE BUSTOS (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 487658 - \$ 8565,50 - 24/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CEPEDA, ALBERTO ISAAC que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEPEDA, ALBERTO ISAAC - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 12339530 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 487542 - \$ 3084,50 - 27/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORENO ELSA ROSA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO ELSA ROSA: 10822505", tramitados ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese-

la de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 488055 - \$ 4460 - 25/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GALVAN EUGRACIA CASILDA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALVAN EUGRACIA CASILDA - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 12339532 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 487543 - \$ 3110,75 - 27/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LUQUE, EUSEBIO LEONSIO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE, EUSEBIO LEONSIO- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 12339533 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 487546 - \$ 3121,25 - 27/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LEDESMA MARTA MERCEDES que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEDESMA MARTA MERCEDES- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 12339534 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS

TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 487551 - \$ 3084,50 - 27/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NIETO ROLANDO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIETO ROLANDO- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 12339535 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 487553 - \$ 3000,50 - 27/10/2023 - BOE

Se notifica a SSUCESION INDIVISA DE MURUA CARMEN ELENA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MURUA CARMEN ELENA- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 12339536 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 487554 - \$ 3058,25 - 27/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OVIEDO JULIO CESAR que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO JULIO CESAR- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 12339538 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 487556 - \$ 3053 - 27/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO GUILLERMO DALMACIO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO GUILLERMO DALMACIO- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 12339539 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 487558 - \$ 3137 - 27/10/2023 - BOE

Se notifica a PEDRON, CHRISTIAN ALEJANDRO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHRISTIAN ALEJANDRO PEDRON: 11482621", tramitados ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 487754 - \$ 4349,75 - 24/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RIOS JOSE INOE que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS JOSE INOE- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 12339540 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 487561 - \$ 3011 - 27/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SILVA EULOGIO AMADO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SILVA EULOGIO AMADO- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 12339541 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 487563 - \$ 3053 - 27/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SALGUERO FELIX HUMBERTO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALGUERO FELIX HUMBERTO- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 12339542 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese

a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 487565 - \$ 3105,50 - 27/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SALGUERO FELIX HUMBERTO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALGUERO FELIX HUMBERTO- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 12339542 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 487568 - \$ 3095 - 27/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VENEZIA DANIEL EDGARDO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VENEZIA DANIEL EDGARDO- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 12339544 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 487571 - \$ 3095 - 27/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OVIEDO JUAN OSVALDO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO JUAN OSVALDO- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 12339537 tramita-

dos ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 487573 - \$ 3063,50 - 27/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS VIVIANA LORENA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS VIVIANA LORENA- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 12339526 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 487575 - \$ 3084,50 - 27/10/2023 - BOE

Río Tercero. Sr. Juez de 1ra Ins y 2° Nom Civ y Com Of Unica de Ej. Fiscal de Río Tercero (domicilio Peñaloza Nro. 1379) en los autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA ENRIQUE DOMINGO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXTE 12133481 : cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de SUCESION INDIVISA DE OLIVA ENRIQUE DOMINGO, D.N.I. 6603838 de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" RIO TERCERO, 27/07/2023. Por interpuesta demanda de ejecución fiscal, en los términos del art. 5 de la ley

9024. Procédase de conformidad a lo dispuesto en los arts. 2 y 4 de la ley 9024 y modificatorias, y 167, 168 de Código Tributario Provincial (ley 6006 t.o. dec 290/2021 B.O.C. 29/04/2021). Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa sin declaratoria de herederos informada, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio real del causante, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., debiendo consignarse datos identificatorios (nombre y Dni) a los fines de su correcta individualización ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. OLIVIERI Alejandro Rubén, PROSECRETARIO/A LETRADO. Liquidación N°:504047892023. Procuradora Fiscal Dra. Pussetto Carolina, M.P 10-126.

5 días - N° 487758 - \$ 7820 - 24/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CENA DELIA ARGENIA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CENA DELIA ARGENIA- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 12339527 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 487577 - \$ 3063,50 - 27/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILCHE CASTULO ERNESTO -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10440843" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario

N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. RIO SEGUNDO, 31/05/2023. Por cumplimentado. Agréguese documental acompañada. En su merito, provéase al escrito inicial: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: SCANDOLIERO Romina, PROSECRETARIO/A LETRADO y GONZALEZ Hector Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 488164 - \$ 12582 - 23/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CEJAS PEDRO JESUS que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEJAS PEDRO JESUS- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 12339528 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 487580 - \$ 3032 - 27/10/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FORTE JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11496490, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FORTE JUAN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en

esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503265822022.

5 días - N° 488107 - \$ 5951 - 25/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUZMAN JUAN ALBERTO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN JUAN ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 12339531 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 487585 - \$ 3063,50 - 27/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAETE SANTA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAETE SANTA- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 12339529 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 487586 - \$ 2979,50 - 27/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados:

Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS RODOLFO MARIANO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12204927, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de FARIAS RODOLFO MARIANO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 488155 - \$ 3940,25 - 27/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FEDRIZZI DOLORES DEL CARMEN - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12204928, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de FEDRIZZI DOLORES DEL CARMEN, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 488157 - \$ 3992,75 - 27/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE KEEGAN DANIEL ANIBAL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12204929, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de KEEGAN DANIEL ANIBAL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 488158 - \$ 3919,25 - 27/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE LEDESMA ARMANDO DIONISIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12204930, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de LEDESMA ARMANDO DIONISIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 488159 - \$ 3961,25 - 27/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA CARLOS ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12204931, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MOLINA CARLOS ANTONIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 488160 - \$ 3929,75 - 27/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B.

de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA ALICIA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12204932, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de PEREYRA ALICIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 488161 - \$ 3856,25 - 27/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE POLITANO ESTEBAN RAFAEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12204933, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de POLITANO ESTEBAN RAFAEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 488162 - \$ 3950,75 - 27/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ROSS RAUL ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12204934, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ROSS RAUL ALBERTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 488163 - \$ 3887,75 - 27/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VILLACORTA OSVALDO APOLINARIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12204935, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de VILLACORTA OSVALDO APOLINARIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 488165 - \$ 4013,75 - 27/10/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEMA ARMINDA YESMIN S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12366895)" CITA Y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MEMA ARMINDA YESMIN, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 488380 - \$ 3431 - 26/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B. en la ciudad de Córdoba, Provincia de

Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAZ DE LA TORRE JOSE MARIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509155) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PAZ DE LA TORRE JOSE MARIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503917162021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 488226 - \$ 6643 - 25/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAZOS SVERKO RAUL MARCELO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11774783) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PAZOS SVERKO RAUL MARCELO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500680892023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 488227 - \$ 6629 - 25/10/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales de Carlos Paz, Juzg. 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ASTI CELIA ERNESTA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530147) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ASTI CELIA ERNESTA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar

a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503125542021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 488230 - \$ 6727 - 25/10/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales de Carlos Paz, Juzg. 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOS GREGORIO FABIAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11208572) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CAMPOS GREGORIO FABIAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502157682022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 488231 - \$ 6783 - 25/10/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARESE ITALO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Exp.te.N° 11665026 de fecha 08/02/2023) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 07 de septiembre de 2023.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Italo Arese, D.N.I. N°: 6.583.176, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos.-Texto Firmado digitalmente por:ROMERO Arnaldo Enrique,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.09.07; FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2023.09.07.

5 días - N° 488490 - \$ 7515,50 - 27/10/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales de Carlos Paz, Juzg. 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MORENO DOMINGO HECTOR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10514736) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MORENO DOMINGO HECTOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503940622021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 488233 - \$ 6769 - 25/10/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales de Carlos Paz, Juzg. 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PORTILLO JOSE MANUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10839516) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PORTILLO JOSE MANUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500859092022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 488234 - \$ 6755 - 25/10/2023 - BOE

Se notifica a GARCIA, ANTONIO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARCIA, ANTONIO: 8808067", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: VICTORIANO RODRIGUEZ 115 - LA CARLOTA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal".

5 días - N° 488235 - \$ 7035 - 25/10/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales de Carlos Paz, Juzg. 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10845949) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO ROBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502893052021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 488237 - \$ 6713 - 25/10/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales de Carlos Paz, Juzg. 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa

Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANTARROSA ANGEL PABLO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10893836) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SANTARROSA ANGEL PABLO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501189772022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 488239 - \$ 6783 - 25/10/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales de Carlos Paz, Juzg. 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CONTRINO LUCIANO NICOLAS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10982359) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CONTRINO LUCIANO NICOLAS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60001632052022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 488240 - \$ 6825 - 25/10/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales de Carlos Paz, Juzg. 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MONTEMURRO HECTOR ERNESTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11276317) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MONTEMURRO HECTOR ERNESTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese

al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502639552022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 488243 - \$ 6825 - 25/10/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS CARLOS NOLBERTO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE;" EXPEDIENTE N° 10901100, CITA A:SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS CARLOS NOLBERTO, CUIT N° 20-10707289-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 23 de Octubre de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 488254 - \$ 3704 - 27/10/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ NELIDA RENE S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 11665035 de fecha 08/02/2023) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 07 de septiembre de 2023.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Nélide Rene Ruiz, D.N.I. N°: 3.041.421, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte

(20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos.-Texto Firmado digitalmente por:ROMERO Arnaldo Enrique,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.09.07; FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2023.09.07.

5 días - N° 488493 - \$ 7505 - 27/10/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GORDILLO ANGELINA ELOISA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12366900)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GORDILLO ANGELINA ELOISA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 488383 - \$ 3483,50 - 26/10/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIOVANNINI VILMA JUANA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 11259121 de fecha 16/09/2022) se ha dictado la siguiente resolucio:n:VILLA MARIA, 26/04/2023. Proveyendo al escrito de fecha 16/09/2022: Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie la compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GIOVANNINI, VILMA

JUNA DNI: 3.678.751, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. Álvaro Vucovich — Juez). Texto Firmado digitalmente por:VUCOVICH Alvaro Benjamin,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.04.26; TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.04.26.

5 días - N° 488492 - \$ 7841 - 27/10/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ FELICIANO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12366892)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ FELICIANO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 488390 - \$ 3420,50 - 26/10/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ RITO FIDEL - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE," EXPEDIENTE N°11256786, LIQUIDACION N° 502171832022 CITA A: SUCESION INDIVISA DE SUAREZ RITO FIDEL CUIT N°20-06378979-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 23 de Octubre de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aperi-

bimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 488276 - \$ 3761,75 - 27/10/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO MARIA TERESA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE," EXPEDIENTE N° 10919366, CITA A: SUCESION INDIVISA DE MORENO MARIA TERESA, CUIT N°27-02963630-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 23 de Octubre de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 488281 - \$ 3641 - 27/10/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRIAS MARIA ROMELIA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE," EXPEDIENTE N° 11541050, CITA A: SUCESION INDIVISA DEFRIAS MARIA ROMELIA, CUIT N°27-01568450-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 23 de Octubre de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 488283 - \$ 3635,75 - 27/10/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MORALES LAURINDO CONRADO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE,"

EXPEDIENTE N° 6968288, CITA A: MORALES LAURINDO CONRADO, CUIT N° 20-16465324-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 23 de Octubre de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 488286 - \$ 3473 - 27/10/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LESBEGUERIS LUCILA FANY S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12366905)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LESBEGUERIS LUCILA FANY, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 488416 - \$ 3473 - 26/10/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES CECILIO NICOMEDES S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 11665034 de fecha 08/02/2023) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 07 de septiembre de 2023.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Cecilio Nicomedes Torres, D.N.I. N°:

4.918.234, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos.-Texto Firmado digitalmente por:ROMERO Arnaldo Enrique,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,- Fecha: 2023.09.07; FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2023.09.07.

5 días - N° 488497 - \$ 7657,25 - 27/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ JOSE RUVEN, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ JOSE RUVEN: 11457013", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de octubre de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/10/2023. FDO.:RODRIGUEZ PONCIO Agueda PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 488479 - \$ 780,70 - 23/10/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ HERMENEGILDO JUAN DE DIOS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12366897)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SUAREZ HERMENEGILDO JUAN DE DIOS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 488555 - \$ 3567,50 - 26/10/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AYALA MIGUEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12366901)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE AYALA MIGUEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 488566 - \$ 3357,50 - 26/10/2023 - BOE

Se notifica a PORCEL EMANUEL MATIAS, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PORCEL, EMANUEL MATIAS: 9793823", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 488587 - \$ 855,25 - 23/10/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MIGNOLA MARIA DE LOS ANGELES S/

EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte. N° 10027969 de fecha 03/05/2021) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 29/09/2023. De la liquidación actualizada expedida por la Dirección General de Rentas presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.- Al embargo solicitado: bajo responsabilidad de la actora, previo informe de estado de dominio y gravamen, trábase embargo sobre auto inscripto a nombre del demandado en la forma y por el monto solicitado, a cuyo fin oficiase.-Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.09.29; TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.09.29-LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$77.737,90.

5 días - N° 488588 - \$ 5609,75 - 27/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. c/ AVILA HECTOTR CESAR - Ejecutivo Fiscal- EE" (Expte. 11225365), ha dictado la sig. resoluc.: "BELL VILLE, 04/10/2023. ... Cítese y emplácese al demandado HECTOR CESAR AVILA para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren...Notifíquese.-...." FDO: SANCHEZ Sergio E.- JUEZ- ZUAZAGA Mara F.- Pro sec.-

1 día - N° 488649 - \$ 436,30 - 23/10/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALMEIRA MIGUEL ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte. N° 10076862 de fecha 19/05/2021) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 29 de septiembre de 2023. Proveyendo al escrito de fecha 16/08/2023: Atento la respuesta de la Fiscalía Tributaria adjunta en Expte. N° 10747907, y de lo dispuesto por los arts. 110 y 112 del Decreto N° 720/2023 Reglamentario del CTP y arts 2, 3, 4 y 9 de la Resolución N° 39 del 2018 de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, a la

aprobación de la planilla solicitada, no ha lugar por no corresponder. Procédase a acompañar liquidación de capital, intereses, honorarios y costas, expedida por la Dirección General de Rentas actualizada. Proveyendo al escrito de fecha 28/09/2023: De la liquidación actualizada expedida por la Dirección General de Rentas presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.09.29; FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2023.09.29.

5 días - N° 488595 - \$ 7148 - 27/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HALLER RICARDO LUIS, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HALLER RICARDO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - DGR: 12166971", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.2A - RIO CUARTO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BALCARCE ESQ. CORRIENTES - RÍO CUARTO - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 488621 - \$ 943,45 - 23/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RIZZO MANUEL EDUARDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIZZO MANUEL EDUARDO: 12170338", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.4A - RIO CUARTO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BALCARCE ESQ. CORRIENTES - RÍO CUARTO - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Lí-

brese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 488623 - \$ 919,30 - 23/10/2023 - BOE

Se notifica a NICO S.R.L., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NICO S.R.L. - EJECUTIVO FISCAL - DGR: 11338110", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 488640 - \$ 854,20 - 23/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RAMAT, NELIDA BEATRIZ, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMAT NELIDA BEATRIZ Y OTROS: 10178980", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela

la de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 488652 - \$ 906,70 - 23/10/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUJAN FELIX EDUARDO Y OTRO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10111262, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: OLIVA GABRIEL ANGEL la siguiente resolución: Córdoba, 07 de julio de 2023. Téngase presente lo manifestado en relación al codemandado OLIVA GABRIEL ANGEL y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 488657 - \$ 554,95 - 23/10/2023 - BOE

Se notifica a PUERTO OLIVIA SOCIEDAD ANONIMA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PUERTO OLIVIA SOCIEDAD ANÓNIMA - EJECUTIVO FISCAL - EE: 9137288", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 488668 - \$ 901,45 - 23/10/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 1º Nominación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCION

GENERAL DE RENTAS C/ GERBAUDO ANGELA MARCELA – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 3472246", se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 23/12/2022. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas: FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 7 de la Ley N° 9024) . NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 última parte ley 9024). Fdo: Sanchez Sergio Enrique – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria" OTRO DECRETO: BELL VILLE, 31/03/2023. Atento que la certificación de no oposición de excepciones es equivalente en el presente proceso a la Sentencia y lo dispuesto en el art. 144 inc. 2 del C.P.C.C., publíquense edictos por un (1) día a los fines de notificar el presente y el proveído de fecha 23/12/2022 al demandado en autos. Fdo: Sanchez Sergio Enrique – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria"

5 días - N° 488676 - \$ 7520,75 - 27/10/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 1º Nominación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MANSILLA SANDRO MARCELO – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 2579132", se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 23/12/2022. . . Bell Ville, 23 de Diciembre de 2022.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas: FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 7 de la Ley N° 9024) . NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella

comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 última parte ley 9024).- Fdo: Sanchez Sergio Enrique – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria" OTRO DECRETO: Bell Ville, 31 de MARZO de 2023. Atento que la certificación de no oposición de excepciones es equivalente en el presente proceso a la Sentencia y lo dispuesto en el art. 144 inc. 2 del C.P.C.C., publíquense edictos por un (1) día a los fines de notificar el presente y el proveído de fecha 23/12/2022 al demandado en autos. Fdo: Sanchez Sergio Enrique – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria"

5 días - N° 488679 - \$ 7788,50 - 27/10/2023 - BOE

Se notifica a COMPAÑIA ARGENTINA DE VIVIENDAS CREDITOS GENERALES Y, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COMPAÑIA ARGENTINA DE VIVIENDAS CRITOS GENERALES Y MANDATOS S.A.: 9607103", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 488678 - \$ 925,60 - 23/10/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 1º Nominación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ PANDIANI JORGE – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 2854046", se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 23/12/2022. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas: FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 7 de la Ley N° 9024) . NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime

corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 última parte ley 9024). Fdo: Sanchez Sergio Enrique – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria." OTRO DECRETO: BELL VILLE, 03/04/2023. Atento que la certificación de no oposición de excepciones es equivalente en el presente proceso a la sentencia y lo dispuesto en el art. 144 inc. 2 del CPCC, publíquense edictos por un (1) día a los fines de notificar el presente y lo proveído con fecha 23/12/2022 al demandado en autos Fdo: Sanchez Sergio Enrique – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria."

5 días - N° 488680 - \$ 7452,50 - 27/10/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 1° Nominación de la ciudad de BELL VILLE, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ FARIAS FRANCO MARTIN – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 3401401", se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 19/12/2022. Agréguese. En mérito al estado y constancias de autos y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley n° 9024, modificado por la Ley n° 9576); bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese el referido crédito, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C., de la planilla reformulada acompañada, córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, trábase el embargo solicitado sobre los haberes del demandado FARIAS, FRANCO MARTIN, DNI34.236.115, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL DOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 24.267,34) en concepto de capital, intereses y costas, a cuyo fin, ofíciase al empleador/a haciéndole saber que la cautelar deberá efectivizarse en la medida en que estos excedan el Salario Mínimo Vital y Móvil vigente a la fecha. La traba deberá efectuarse en la proporción del 10 % sobre lo que exceda del SMVM y en tanto no supere el doble de este, y en un 20 % en caso contrario (Dec. 487/87). Asimismo hágase saber al empleador que, trabado el embargo, dentro de las 48 horas, deberá poner en conocimiento al trabajador la medida ordenada haciéndole entrega de una copia del presente proveído (artículo

147 de la Ley N° 20.744, modificada por la Ley N° 27.320). Los importes retenidos deberán ser depositados en el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal local, a la orden de este Tribunal y para los presentes autos, con tal fin, procédase por secretaria a realizar la apertura de una cuenta judicial.. FDO: SANCHEZ SERGIO ENRIQUE – JUEZ; ZUAZAGA Mara Fabiana – Prosecretaria. OTRO DECRETO: BELL VILLE, 03/04/202. Atento que la certificación de no oposición de excepciones es equivalente en el presente proceso a la sentencia y lo dispuesto en el art. 144 inc. 2 del CPCC, publíquense edictos por un (1) día a los fines de notificar el presente y lo proveído con fecha 19/12/2022 al demandado en autos. FDO: SANCHEZ SERGIO ENRIQUE – JUEZ; ZUAZAGA Mara Fabiana – Prosecretaria.

5 días - N° 488684 - \$ 11978 - 27/10/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 1° Nominación de la ciudad de BELL VILLE, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ BALLARIO JUAN JOSE – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 1912511", se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 28/09/2020. Avócase. Notifíquese, de conformidad con el art. 89, CPCC. A lo solicitado: oportunamente.- FDO: SANCHEZ SERGIO ENRIQUE – JUEZ; ZUAZAGA Mara Fabiana – Prosecretaria. OTRO DECRETO: BELL VILLE, 16/05/2023. Téngase presente lo manifestado.- Notifíquese el proveído de fecha 28/09/2020 –decreto de avocamiento – en los presentes autos mediante edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial." FDO: ZUAZAGA Mara Fabiana - Prosecretaria.

5 días - N° 488693 - \$ 3215,75 - 27/10/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 1° Nominación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ GOMEZ ANDRES DANIEL – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 3339850", se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 23/12/2022. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas: FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 7 de la Ley N° 9024) . NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose con-

signar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 última parte ley 9024).- Fdo: Sanchez Sergio Enrique – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria." OTRO DECRETO: BELL VILLE, 03/04/2023. Atento que la certificación de no oposición de excepciones es equivalente en el presente proceso a la sentencia y lo dispuesto en el art. 144 inc. 2 del CPCC, publíquense edictos por un (1) día a los fines de notificar el presente y lo proveído con fecha 23/12/2022 al demandado en autos Fdo: Sanchez Sergio Enrique – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria."

5 días - N° 488683 - \$ 7478,75 - 27/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 2° Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA. C/ AVILA HECTOR OSCAR- EJECUTIVO FISCAL-EE- (Expte. 10355213), ha dictado la sig. Resoluc: "BELL VILLE, 21 de Setiembre de 2023.- ... apruébese en cuanto por derecho corresponda la liquidación de capital, intereses y costas actualizada, obrante en autos, la que asciende a la suma de pesos CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHO CON SESENTA CENTAVOS (\$56808.60.-), suma que resulto de descontarle el correspondiente al rubro Franqueo por no corresponder.- Notifíquese..-" FDO: GUIGUET Valeria C. - Juez- ZUAZAGA Mara F- Pro sec-

1 día - N° 488708 - \$ 470,95 - 23/10/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 1° Nominación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ PIÑAN JUAN – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 2683937", se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 15/12/2022. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas: FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 7 de la Ley N° 9024) . NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de

la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 última parte ley 9024).- Publíquense edictos por el termino de ley Fdo: Sanchez Sergio Enrique – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria." OTRO DECRETO: Bell Ville, 03/04/2023 Atento que la certificación de no oposición de excepciones es equivalente en el presente proceso a la sentencia y lo dispuesto en el art. 144 inc. 2 del CPCC, publíquense edictos por un (1) día a los fines de notificar el presente y lo proveído con fecha 15/12/2022 al demandado en autos Fdo: Sanchez Sergio Enrique – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria."

5 días - N° 488687 - \$ 764,75 - 27/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. c/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ JESUS A.- PMF" (Expte. 8859899), ha dictado la sig. resoluc.: "Bell Ville, 27/09/2023. ... FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; ... -" Fdo.: SANCHEZ SERGIO E.- Juez- ZUAZAGA MARA F.- Prosec.- La liquidacion que se acompaña, al día 17-10-2023, asciende a la suma Ciento treinta mil setenta y cuatro con sesenta y cinco centavos (\$130074.65.-)

1 día - N° 488706 - \$ 521,35 - 23/10/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 1° Nominación de la ciudad de BELL VILLE, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ FERREIRA JOSE WALDEMAR – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 2772111", se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 15/12/2022. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas: FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 7 de la Ley N° 9024) . NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente

diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 última parte ley 9024).- Publíquense edictos por el termino de ley.- FDO: SANCHEZ SERGIO ENRIQUE – JUEZ; ZUAZAGA Mara Fabiana – Prosecretaria. OTRO DECRETO: BELL VILLE, 11/04/2023. Proveo al escrito que antecede: Atento lo peticionado y constancia de autos: Notifíquese al demandado el proveído de fecha 15/12/2022, por medio de edictos que se publicarán por un día en el diario "Boletín Oficial " FDO: ZUAZAGA Mara Fabiana - Prosecretaria.

5 días - N° 488689 - \$ 7211 - 27/10/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 1° Nominación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MARTINEZ JOSE OMAR – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 2074450, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 19/12/2022. Agréguese. En mérito al estado y constancias de autos y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley n° 9024, modificado por la Ley n° 9576); bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútase el referido crédito, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C., de la planilla reformulada acompañada, córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: SANCHEZ Sergio Enrique– Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria." OTRO DECRETO: BELL VILLE, 19/12/2022. Atento que la certificación de no oposición de excepciones es equivalente en el presente proceso a la sentencia y lo dispuesto en el art. 144 inc. 2 del CPCC, publíquense edictos por un (1) día a los fines de notificar el presente y lo proveído con fecha 19/12/2022 al demandado en autos. Fdo: SANCHEZ Sergio Enrique– Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria."

5 días - N° 488695 - \$ 5840,75 - 27/10/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMAYA JUAN CARLOS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 11328149, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE AMAYA JUAN CARLOS: CORDOBA 28 de Septiembre de 2023. Por ampliada la demanda en contra de los herederos consignados en la extensión de título. En su

mérito: recarátulense las presentes actuaciones. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 488698 - \$ 1188,10 - 23/10/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MADERO ROSA MARIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 12227730, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MADERO ROSA MARIA: "Córdoba, 01 de septiembre de 2023. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024.-Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO.Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 488710 - \$ 1234,30 - 23/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA JOSE ANACLETO -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELEC-

TRÓNICO N° 10467540" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. -

5 días - N° 488721 - \$ 7397 - 25/10/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DELLA SANTINA, MAURICIO JUAN FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL- DGR (Expediente Electrónico N° 12223933) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2A Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se han dictado las siguientes resoluciones: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 09/10/23.- Marcos Juárez, 09 de Octubre de 2023. . Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. . Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.10.10. MARCOS JUAREZ, 11/10/2023. De la liquidación acompañada, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.10.12- TOTAL AL DÍA 10 de OCTUBRE de 2023 \$53.011,40. CINCUENTA Y TRES MIL ONCE CON CUARENTA CENTAVOS.-

1 día - N° 488724 - \$ 1321,45 - 23/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROCCHETTI AERMINIA-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

N° 10467545" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. - RIO SEGUNDO, 28/06/2023. Agréguese. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos Firmado por: RUIZ Jorge Humberto- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA y DIAZ BIALET Juan Pablo -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 488725 - \$ 11902 - 25/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RAMONA HERMINDA-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10467557" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. - RIO SEGUNDO, 28/06/2023. Agréguese. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho

al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: RUIZ Jorge Humberto- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA y DIAZ BIALET Juan Pablo -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 488727 - \$ 11978,50 - 25/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUSURUANA RAMONA HERMINDA-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10467559" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. - RIO SEGUNDO, 28/06/2023. Agréguese. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: RUIZ Jorge Humberto- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA y DIAZ BIALET Juan Pablo -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 488729 - \$ 11978,50 - 25/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO ALFREDO FIDEL-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10467564" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente ex-

pediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. - RIO SEGUNDO, 24/10/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: SCANDOLIERO Romina- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA y DIAZ BIALET Juan Pablo -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 488732 - \$ 11851 - 25/10/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, NICANOR ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente Electrónico N° 12223935) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2A Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se han dictado las siguientes resoluciones: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 09/10/23.- . . . Marcos Juárez, 09 de Octubre de 2023. Agréguese cédula y notificación por edictos.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.10.10. MARCOS JUAREZ, 11/10/2023. De la liquidación acompañada, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.10.12- TOTAL AL DÍA 10 de OCTUBRE de 2023 \$50.766,40. CINCUENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON CUARENTA CENTAVOS.-

1 día - N° 488735 - \$ 1362,40 - 23/10/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SERRA, HUGO JOSE- EJECUTIVO FISCAL -

DGR (Expediente Electrónico N° 12223937) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2A Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se han dictado las siguientes resoluciones: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 09/10/23.- Marcos Juárez, 09 de Octubre de 2023. . Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.10.10 - MARCOS JUAREZ, 11/10/2023. De la liquidación acompañada, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.10.12- TOTAL AL DÍA 10 de OCTUBRE de 2023 \$53.893,50. CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON CINCUENTA CENTAVOS.-

1 día - N° 488738 - \$ 1322,50 - 23/10/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MORO, CARLOS AGUSTIN- EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente Electrónico N° 12223945) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2A Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se han dictado las siguientes resoluciones: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 09/10/23.- . . . Marcos Juárez, 09 de Octubre de 2023. . Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. . Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.10.10 - MARCOS JUAREZ, 11/10/2023. De la liquidación acompañada, vista a la contraria por tres días fatales en los tér-

minos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.10.12-- TOTAL AL DÍA 10 de OCTUBRE de 2023 \$62.654,20. SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON VEINTE CENTAVOS.-

1 día - N° 488740 - \$ 1334,05 - 23/10/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSO ANGEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 12227720, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ROSSO ANGEL."CÓRDOBA, 24/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO. Otra Resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.-

1 día - N° 488741 - \$ 1402,30 - 23/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MOYANO HEREDIA ALFREDO BARTOLOME - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10578111"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la

citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 488753 - \$ 9148 - 25/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SCARONI ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10578109"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 488754 - \$ 9003,50 - 25/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS JORGE OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10578102"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el

término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 488755 - \$ 9046 - 25/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE HARO BENITO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10578088"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 488758 - \$ 8969,50 - 25/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CARRIZO RAMONA ELSA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10562587"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo

de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 488762 - \$ 9063 - 25/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SILVA DOLY ANTONIA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10562586"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 488763 - \$ 9037,50 - 25/10/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ZUBILLAGA, ANGELA JOSEFA- EJECUTIVO FISCAL – DGR (Expediente Electrónico N° 12371428) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1A Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 12/10/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PRO-SECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.10.12 TONELLI José María JUEZ/A DE 1RA. INS-

TANCIA Fecha: 2023.10.12- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

1 día - N° 488770 - \$ 1366,60 - 23/10/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ, ERBELINDA MARIA- EJECUTIVO FISCAL – DGR (Expediente Electrónico N° 12371431) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1A Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 12/10/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.10.12 TONELLI José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.17 Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

1 día - N° 488772 - \$ 1366,60 - 23/10/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL, FRANCISCO ESMIR - EJECUTIVO FISCAL – DGR (Expediente Electrónico N° 12371435) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1A Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 12/10/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse

demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.10.12 TONELLI José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.17 Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

1 día - N° 488773 - \$ 1365,55 - 23/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARIANI ALFREDO RITO-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10467555" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. -

5 días - N° 488726 - \$ 7380 - 25/10/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SAGRIPANTTI, ELSA - EJECUTIVO FISCAL – DGR (Expediente Electrónico N° 12371436) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1A Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 12/10/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domici-

lio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.10.12 TONELLI José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.12 Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

1 día - N° 488774 - \$ 1357,15 - 23/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SEGHERI DINO - EJECUTIVO FISCAL - DGR– Expte 11520326, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SEGHERI DINO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 488882 - \$ 574,90 - 23/10/2023 - BOE

Se notifica a LOFI S.A., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LOFI S.A.: 6683000", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que

en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal! OTRO DECRETO: "CORDOBA, 8 de noviembre de 2022. Agréguese. Téngase presente lo manifestado en relación al pago parcial realizado. Por rectificado el monto de la demanda. Notifíquese el presente conjuntamente con la citación inicial y copia de la liquidación presentada." FDO. FUNES María Elena PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 488793 - \$ 1165 - 23/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAGOL ESTELVINA MARIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAGOL ESTELVINA MARIA: 10482235" tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 488798 - \$ 899,35 - 23/10/2023 - BOE

Se notifica a LITECA S.A., que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LITECA S.A. Presentación Múltiple Fiscal: 9101986" tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.

Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 488803 - \$ 862,60 - 23/10/2023 - BOE

Se notifica a PADILLA, GRACIELA RAQUEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PADILLA, GRACIELA RAQUEL: 10670897" tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 488821 - \$ 855,25 - 23/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OETICKER BLANCA HEDUWIGE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OETICKER BLANCA HEDUWIGE: 9711488" tramitados ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 488839 - \$ 904,60 - 23/10/2023 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE OYARZABAL RAMON LUIS EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 12338549, Liquidación 505957532023, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE OYARZABAL RAMON LUIS, DNI 6.576.582, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta-Prosecretario/a Letrado. RIO TERCERO, 09/10/2023.

1 día - N° 488858 - \$ 663,10 - 23/10/2023 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SALINA CONSTANCIO EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 12338551, Liquidación 505971622023, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE SALINA CONSTANCIO, DNI 6.570.314, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta-Prosecretario/a Letrado. RIO TERCERO, 09/10/2023.

1 día - N° 488889 - \$ 656,80 - 23/10/2023 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CARBAJAL MARIO ALEJANDRO EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 12338558, Liquidación 505986252023, ha orde-

nado notificar a SUCESION INDIVISA DE CARBAJAL MARIO ALEJANDRO, DNI 3.255.500, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta-Prosecretario/a Letrado. RIO TERCERO, 09/10/2023.

1 día - N° 488899 - \$ 671,50 - 23/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ DOMINGO BENITO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ DOMINGO BENITO: 10076218", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 488900 - \$ 905,65 - 23/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BATTAGLINO HECTOR-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10459740" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363,

Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. - RIO SEGUNDO, 27/10/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificaciones ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: SCANDOGILIERO Romina-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA y GONZALEZ Hector Celestino-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 488912 - \$ 11834 - 25/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS HERIBERTO ELISEO-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10459746", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. -

5 días - N° 488920 - \$ 7405,50 - 25/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAVILAN SILVIA BEATRIZ-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10459748", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamenta-

rio N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. -

5 días - N° 488924 - \$ 7397 - 25/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARANDINO LUIS IGNACIO-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10459752", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. -

5 días - N° 488927 - \$ 7397 - 25/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CERUTTI BARTOLOME JUAN-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10459756", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. -

5 días - N° 488933 - \$ 7405,50 - 25/10/2023 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE HUERTA RAMON ALBINO EJECUTIVO

FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Exp- te. 12338571, Liquidación 506012812023, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE HUERTA RAMON ALBINO, DNI 6.422.796, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta-Prosecretario/a Letrado. RIO TERCERO, 09/10/2023.

1 día - N° 488939 - \$ 661 - 23/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, CHIALVO Tomas Pedro, en autos: "Expte. Electrónico 9828390 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ABT, REGINA CRISTINA – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del/la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 22/09/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por UN (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: CHIALVO Tomas Pedro, Juez. DAMIA María Silvina, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 488940 - \$ 811,15 - 23/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BERGANZA ANALIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERGANZA ANALIA: 12170586", tramitados ante la EJECUCIONES FISCALES - LABOULAYE, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAN MARTÍN 6 - LABOULAYE - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 488941 - \$ 865,75 - 23/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE KULINSKI ALFREDO JOSE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KULINSKI ALFREDO JOSE: 12170735", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- SAN FRANCISCO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: DANTE AGODINO 52 - SAN FRANCISCO - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 488943 - \$ 899,35 - 23/10/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 1º Nominación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ IRUSTA PEDRO MARTIN – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 2020651, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 29/09/2020. Avócase. Notifíquese de conformidad al art. 89, CPCC. Fdo: SANCHEZ Sergio Enrique– Juez". OTRO DECRETO: BELL VILLE, 16/05/2023. Téngase presente lo manifestado.- Notifíquese el proveído de fecha 29/09/2020 –decreto de avocamiento – en los presentes autos mediante edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial.. Fdo: Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria!"

5 días - N° 489025 - \$ 5103 - 27/10/2023 - BOE

En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PORTA ERNESTO MAURO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2206299 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y

2º NOMINACION CIVIL,COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc. cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. PORTA ERNESTO MAURO D.N.I. 35164693 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 850000008941681. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE. PROCURADORA FISCAL. DEC. 650/11

1 día - N° 488946 - \$ 966,55 - 23/10/2023 - BOE

En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROBLES JOSE MARIA -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 1948471 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 2º NOMINACION CIVIL,COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc. cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. ROBLES JOSE MARIA D.N.I. 17557234 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 850000008805687. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE. PROCURADORA FISCAL. DEC. 650/11

1 día - N° 488947 - \$ 962,35 - 23/10/2023 - BOE

En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11938889 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MONDINO MARIA ISABEL - EJECUTIVO FISCAL – EE la Oficina Única de Ejecución Fiscal-Corral de Bustos -Av. Santa Fe 555 -P. Alta ha dictado la siguiente re-

solución: CORRAL DE BUSTOS, 18/08/2023. Agréguese cédula y edicto acompañados. Certifique la actuaria lo solicitado. Téngase presente. CERTIFICO: que citado de comparendo y de remate los demandados por el término de ley, no han comparecido ni opuesto excepciones, encontrándose vencido el plazo para hacerlo. Doy fe. Oficina, 18/08/2023. CORRAL DE BUSTOS, 18/08/2023. Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese. Fdo. Dra Chierasco Natalia Veronica, prosecretaria, DR GOMEZ CLAUDIO DANIEL, juez. CORRAL DE BUSTOS, 28/09/2023. De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese. Fdo. Dra Chierasco Natalia Veronica, prosecretaria-Liquidacion DGR 502796082023- PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$89234,89

1 día - N° 488948 - \$ 1222,75 - 23/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARO ARGENIO RUBEN RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR– Expte 11680441, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CARO ARGENIO RUBEN RICARDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 488960 - \$ 602,20 - 23/10/2023 - BOE

En los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 11938895 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BAEZA MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE la Oficina Única de Ejecución Fiscal-Corral de Bustos -Av.Santa Fe 555 -P. Alta ha dictado la siguiente resolución: CORRAL DE BUSTOS, 18/08/2023. Agréguese cédula de notificación y edicto acompañados. Certifique la actuaria lo solicitado. Téngase presente. CERTIFICO: que citado de comparendo y de remate los demanda-

dos por el término de ley, no han comparecido ni opuesto excepciones, encontrándose vencido el plazo para hacerlo. Doy fe. Oficina, 18/08/2023. CORRAL DE BUSTOS, 18/08/2023. Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese. Fdo. Dra Chierasco Natalia Veronica, prosecretaria, DR GOMEZ CLAUDIO DANIEL, juez. CORRAL DE BUSTOS, 28/09/2023. De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese. Fdo. Dra Chierasco Natalia Veronica, prosecretaria- Liquidacion DGR -502843712023 PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$168.128,39.

1 día - N° 488958 - \$ 1242,70 - 23/10/2023 - BOE

En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ VICTOR GUSTAVO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2898918 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 3º NOMINACION CIVIL, COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO, y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc. cpt(to Dec 400/2015)SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. FERNANDEZ VICTOR GUSTAVO D.N.I. 28025673 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 8500000009893862. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE. PROCURADORA FISCAL. DEC. 650/11

1 día - N° 488969 - \$ 977,05 - 23/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROSSETTI NILO IGNACIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSETTI NILO IGNACIO: 12170678;" tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2A) - MARCOS

JUAREZ, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BV. LARDIZABAL 1750 - - PCIA. DE, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 488970 - \$ 894,10 - 23/10/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9694775 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO, ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE. RIO CUARTO, 05/10/2023... cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Seline Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 488979 - \$ 674,65 - 23/10/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9978106 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, BILBAO GERONIMO - EJECUTIVO FISCAL - EE. Río Cuarto, 29/09/23... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones

legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 29/09/23.- Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 488983 - \$ 837,40 - 23/10/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10509016 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, ALVAREZ DE L EUFEMIA I - EJECUTIVO FISCAL - EE. Río Cuarto, 29/09/23... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICADO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 29/09/23.- Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 488984 - \$ 844,75 - 23/10/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 1° Nominación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ FERREYRA ORLANDO ARIEL – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 3472404," se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 19/12/2022. Agréguese. De la liquidación de fecha 13/08/2020, vista a la contraria por tres días fatales a la ejecutada en los términos del art. 564 del C.P.C. Téngase presente la reserva de actualizar. Fdo: Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria" OTRO DECRETO: BELL VILLE, 17/04/2023. Téngase presente. Notifíquese el proveído de fecha 19/12/2022, por medio de edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada. Fdo: Sanchez Sergio Enrique – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria"

5 días - N° 489028 - \$ 6188 - 27/10/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10532141 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACHABAL, EDUARDO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL

- EE. RIO CUARTO, 28/09/2023... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.-CERTIFICADO: Que el/los heredero/s del demandado ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 28/09/2023.-Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 488986 - \$ 853,15 - 23/10/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10532145 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FREIXAS, MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - E. RIO CUARTO, 28/09/2023...Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICADO: Que el/los heredero/s del demandado ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 28/09/2023.-Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 488988 - \$ 851,05 - 23/10/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 1° Nominación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MARTINEZ RAMON – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 2286208, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 06/04/2022. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas: FORMÚLESE

liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo: Sanchez Sergio Enrique – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria" OTRO DECRETO: BELL VILLE, 15/12/2022. Atento que la certificación de no oposición de excepciones es equivalente en el presente proceso a la Sentencia y lo dispuesto en el art. 144 inc. 2 del C.P.C., publíquense edictos por un (1) día a los fines de notificar el presente y lo proveído con fecha 06/04/2022 al demandado en autos Fdo: Sanchez Sergio Enrique – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria"

5 días - N° 489029 - \$ 11109 - 27/10/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE YABBUR JULIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 11104465, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE YABBUR JULIO, la siguiente resolución:"CORDOBA, 17/10/2023. Téngase presente lo manifestado.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 489033 - \$ 1253 - 23/10/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA EUGENIO MARCELINO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10731148, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA EUGENIO MARCELINO, la siguiente resolución:

"CORDOBA, 09/10/2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 09/10/2023.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea

1 día - N° 489040 - \$ 1324,40 - 23/10/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RABINOVICH MERI S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 12227731, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE RABINOVICH MERI: "CÓRDOBA, 24/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-Texto Firmado digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 489047 - \$ 2156 - 23/10/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SILVA JUAN ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL DGR

- EE", EXPEDIENTE N° 11977780, CITA A: SUCESION INDIVISA DE SILVA JUAN ANTONIO CUIT N° 20079651835, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 23 de Octubre de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PANLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 489048 - \$ 6265 - 27/10/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO VICTORIA REBECA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10517431, CITA A: SUCESION INDIVISA DE CARRIZO VICTORIA REBECA CUIT N° 27038876746, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 23 de Octubre de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 489051 - \$ 6335 - 27/10/2023 - BOE

El Juez de 1ª Inst 1ª Nom Civ Com Conc y Flia de Rio Segundo cita y emplaza a JUAN ENRIQUE ZUAREZ DNI N 10203599 para que en el plazo de 20 días desde la última publicación comparezca a estar a derecho a los autos "VARESINI, FEDERICO ALBERTO C/ ZUAREZ, JUAN ENRIQUE - ABREVIADO (EXPTE. N° 11268215)" y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Notifíquese.

5 días - N° 485818 - \$ 1751 - 24/10/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELASCO ESTHER ALICIA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 9842246, CITA A: SUCESION INDIVISA DE VELASCO ESTHER ALICIA, CUIT N° 27-02634903-1, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 23 de Octubre de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 489057 - \$ 6321 - 27/10/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRAVO RICARDO ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 11977785, CITA A: SUCESION INDIVISA DE BRAVO RICARDO ERNESTO, CUIT N° 20-10542015-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 23 de Octubre de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 489060 - \$ 6328 - 27/10/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FICARRA LIBORIO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 11977787, CITA A: SUCESION INDIVISA DE FICARRA LIBORIO, CUIT N° 20-07996233-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 23 de Octubre de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

bas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 489061 - \$ 6244 - 27/10/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LENCINA ELENA IDA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 11977782, CITA A: SUCESION INDIVISA DE LENCINA ELENA IDA, CUIT N° 27-08332918-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 23 de Octubre de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 489064 - s/c - 27/10/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRIAS RAMON GERBASIO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 11977777, CITA A: SUCESION INDIVISA DE FRIAS RAMON GERBASIO, CUIT N° 20-07327266-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 23 de Octubre de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 489067 - \$ 6314 - 27/10/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SI-

MON ENRIQUE DANIEL - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 11977788, CITA A: SUCESION INDIVISA DE SIMON ENRIQUE DANIEL, CUIT N° 20-06985739-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 23 de Octubre de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 489076 - \$ 6314 - 27/10/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MILLARES JORGE GUILLERMO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 11977766, CITA A: SUCESION INDIVISA DE MILLARES JORGE GUILLERMO, CUIT N° 20-06486580-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 23 de Octubre de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 489078 - \$ 6370 - 27/10/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA ANDRES ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 11977770, CITA A: SUCESION INDIVISA DE CABRERA ANDRES ALBERTO, CUIT N° 20-24016332-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 23 de Octubre de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 489079 - \$ 6342 - 27/10/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GORDILLO CARLOS DANIEL - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 11977769, CITA A: SUCESION INDIVISA DE GORDILLO CARLOS DANIEL, CUIT N° 20115596838, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 23 de Octubre de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 489081 - \$ 6328 - 27/10/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUJAN JOSE FABIAN - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10876410, CITA A: SUCESION INDIVISA DE LUJAN JOSE FABIAN, CUIT N° 20250812303, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 23 de Octubre de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 489083 - \$ 6258 - 27/10/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTUÑO VERONICA ANDREA - EJECUTIVO

FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10856983, CITA A: SUCESION INDIVISA DE ORTUÑO VERONICA ANDREA, CUIT N° 27241472278, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 23 de Octubre de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 489084 - \$ 6328 - 27/10/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HUERGA FELICIANO CLAUDIO- EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N°10577489, CITA A: SUCESION INDIVISA DE HUERGA FELICIANO CLAUDIO, CUIT N° 20055819727, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 23 de Octubre de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 489086 - \$ 6342 - 27/10/2023 - BOE

El Sr. Juez MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA a cargo del JUZ.CIV.COM. CONC.Y FLIA. 2 °NOM S.3 de COSQUIN en los autos caratulados CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ SILCAN JUSTO - EXPROPIACION- EXP-TE 10890854ha ordenado lo siguiente: "COSQUIN, 19/05/2022. Téngase presente la consignación efectuada. En su mérito, proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito de la documentación acompañada, y con el domicilio procesal constituido. Atento la declaración de utilidad pública efectuada por la Ley N° 10.734 de la Provincia de Córdoba, Resolución N° 304/2021 de fecha 06/09/2021 del Ministerio de Obras Públicas y Resolución 10.334 del Consejo General de Tasaciones, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. de la Ley 6394). Cítese y emplácese

a SILCAN JUSTO para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y conteste la demanda, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítese por idéntico plazo a los terceros mencionados, Sres. FRIAS LUISA MARIA, para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, bajo apercibimiento de ley. En el mismo acto deberán ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. Oficiése a los fines de la toma de posesión previa constatación del bien, y procedáse a la anotación de Litis en el Registro General de la Provincia de Córdoba conforme lo establecido en el artículo 20 in fine de la ley citada. Notifíquese. Cumplimentese en debida forma lo dispuesto en la última parte del proveído de fecha 25/04/2022. Texto Firmado digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-JUAREZ Mariano SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA "COSQUIN, 28/04/2023. Agréguese la constancia del Registro Nacional de Electores expedida por el Poder Judicial de la Nación, Justicia Electoral. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Justo Silcan a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días y conteste la demanda, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial de la Provincia y en un diario del lugar de asiento del Juzgado por el término de 5 días (art. 152 y 165 del C.P.C. y art. 22 de la ley 6394), bajo apercibimiento de rebeldía. FIRMADO MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA PEREYRA Maria Luz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 485375 - \$ 11479,25 - 23/10/2023 - BOE

El Sr. Prosecretario de 1ª Instancia de la Secretaría de Gestión Común Juzgado de Cobros Particulares N°2 de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CONSORCIO PLAZA MERCADO C/ FERRAMOLA, MARIA AVELINA - EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES" SAC: 10100725. Cita y emplaza a los herederos de Maria Avellino Ferramola DNI:1.771.495, para que dentro de los veinte (20) días siguientes comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto firmado digitalmente por: CAMINO Luciano Ezequiel. Prosecretario Letrado. Córdoba, 26/04/2023.-

6 días - N° 485669 - \$ 4753,50 - 26/10/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

SIERRA JUANA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10186547, CITA A: SUCESION INDIVISA DE SIERRA JUANA, CUIT N° 27073438018, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 23 de Octubre de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 489087 - \$ 6188 - 27/10/2023 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASTRADA ALBERTO RICARDO. EJECUTIVO FISCAL - EE (EXPTE. N° 12267622) Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ASTRADA ALBERTO RICARDO para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente, liquidación 504167372023 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03. Fdo: Ricardo M Pereira Duarte- abogado.

1 día - N° 489561 - \$ 1521,90 - 23/10/2023 - BOE

COSQUIN. El Juez de 1ª Inst., 1ª Nom. C.C.C. de Cosquín, Sec. N° 1 a cargo de la Dra. ALDANA, en autos "GERIC, CARLA MACARENA C/ ACOSTA, JOSE LUIS - EJECUCION PRENDARIA" (Expte. 8575394), cita y emplaza al demandado JOSE LUIS ACOSTA, DNI 17.418.488, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y para que en el plazo de tres días más, vencidos los primeros, ponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento del art. 29 de la ley 12.962. Fdo: Dr. MACHADO Carlos F.: Juez – Dra. FRACCHIA Carola B.: Prosecretaria.

5 días - N° 487502 - \$ 1903,25 - 23/10/2023 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ PEDRO. EJECUTIVO FISCAL - EE (EXPTE. N° 12267642) Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE DIAZ PEDRO para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente, liquidación 503995362023 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03. Fdo: Ricardo M Pereira Duarte- abogado.

1 día - N° 489565 - \$ 1479,40 - 23/10/2023 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE INCHAUSTI ALICIA NOEMI. EJECUTIVO FISCAL - EE (EXPTE. N° 12267636) Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE INCHAUSTI ALICIA NOEMI para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente, liquidación 504074412023 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03. Fdo: Ricardo M Pereira Duarte- abogado.

1 día - N° 489569 - \$ 1520,20 - 23/10/2023 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBOZA TERESA. EJECUTIVO FISCAL - EE (EXPTE. N° 12267639) Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BARBOZA TERESA para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la

demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente, liquidación 504071032023 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03. Fdo: Ricardo M Pereira Duarte- abogado.

1 día - N° 489572 - \$ 1493 - 23/10/2023 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COUÑAGO ALBERTO. EJECUTIVO FISCAL - EE (EXPTE. N° 12267623) Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE COUÑAGO ALBERTO para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente, liquidación 504166882023 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03. Fdo: Ricardo M Pereira Duarte- abogado.

1 día - N° 489573 - \$ 1496,40 - 23/10/2023 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS HERIBERTO VICTORIO. EJECUTIVO FISCAL - EE (EXPTE. N° 12267653) Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS HERIBERTO VICTORIO para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente liquidación 504052842023 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03. Fdo: Ricardo M Pereira Duarte- abogado.

1 día - N° 489577 - \$ 1535,50 - 23/10/2023 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIETO HUMBERTO. EJECUTIVO FISCAL - EE (EXPTE. N° 12267640) Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE NIETO HUMBERTO para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente liquidación 504106922023 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03. Fdo: Ricardo M Pereira Duarte- abogado.

Secretaría de Gestión Común de los tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE RANNO SUSANA ISABEL. EJECUTIVO FISCAL - EE (EXPTE. N° 12224222) Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RANNO SUSANA ISABEL para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente. liquidación 503988262023 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03. Fdo: Ricardo M Pereira Duarte- abogado.

1 día - N° 489578 - \$ 1491,30 - 23/10/2023 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS HERIBERTO VICTORIO. EJECUTIVO FISCAL - EE (EXPTE. N° 12267653) Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS HERIBERTO VICTORIO para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente. liquidación 504052842023 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03. Fdo: Ricardo M Pereira Duarte- abogado.

1 día - N° 489579 - \$ 1511,70 - 23/10/2023 - BOE

CÓRDOBA-En los autos caratulados: "ESTEVE, JUAN JOSÉ C/ URIARTE, EVA DESIDERIA - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS-11765933", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/10/2023. Agréguese acta de defunción acompañada. Atento el fallecimiento denunciado de la demandada DNI 2.963.385 ocurrido el 08/02/2023 y la fecha de interposición de la demanda (15/03/2023) y sin perjuicio de los efectos que pudieren derivar da haber tramitado todo el proceso en contra de una persona fallecida, previamente suspéndase el presente juicio (art. 97 del CPCC), y cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Eva Desideria DNI 2.963.385 para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación

comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Se deja constancia que consultado el registro público net (declaratoria de herederos) no resulta iniciada declaratoria alguna. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C." FDO: ROBERTO LAUTARO CORNET (JUEZ)-VALE-RIA PAULA CANO (SECRETARIA)

5 días - N° 488082 - \$ 4979,75 - 25/10/2023 - BOE

Jueza 1º Inst. 1º Nom. Civy Com, Concy Flia. de Alta Gracia, en los autos: Municipalidad de Alta Gracia c/Romero, Miguel Ramón, ejec. fiscal-expte N°-2258047 dice: "Alta Gracia, 29/09/2023 (...) Atento que informa el demandado ha fallecido, y lo dispuesto por el art. 97 CPCC, suspéndase el trámite del juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos del Sr. Romero, Miguel Ramón, -matrícula N° 2.609.777, casado en 1º nup. María Esperanza Carranza para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que más les convenga bajo apercibimiento de rebeldía y continuar la ejecución en el estado en que se encuentra, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de ley en el Boletín Oficial (...) Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela M. - Jueza 1ra. Inst. - Bolzetta M. Margarita, Prosecretaria Letrada

5 días - N° 485796 - \$ 3021,50 - 27/10/2023 - BOE

Citación: San Francisco. En los autos caratula-dos: BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ CASAS, ELIDIO RAUL - ABREVIADO - COBRO DE PESOS - TRAM.ORAL -Expte. 11781970: Se ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 12/09/2023. (...) Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Sr. Elidio Raúl Casas por edictos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda, oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley a cuyo fin: publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: VIRAMON-TE, Carlos Ignacio -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; VISCONTI Paulina Carla -PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 487467 - \$ 3431 - 23/10/2023 - BOE

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Nom. Of. de Ejecución Fiscal, hace saber que en los autos "Municipalidad de La Falda c/FERRARINI INMOB. Y FINANCIERA S.A. Presentación Múltiple Fiscal-Expte

1679908, se ha dictado la siguiente resolución: "Cosquín, 01/07/2020. Avócase. Notifíquese." Fdo: Dr. Carlos Fernando Machado-Juez-Dr. Guillermo C. Johansen-Prosecretario; CITA y EMPLAZA a la demandada FERRARINI INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.A. titular del inmueble desig. oficial 15-25, Catastro Mun. 00000002020096007000, Cta 07653, Do 524 Fo 632 A 1961, ubicado en Dpto Punilla, Ped. San Antonio, La Falda, Bº Va Caprichosa, conforme arts. 152 del CPCC y 4 Ley 9024, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 Ley N° 9024, bajo apercibimiento. 05/10/2023. Fdo: Dr. Carlos F. Machado-Juez-Dr. Guillermo C. Johansen Prosecretario

5 días - N° 487509 - \$ 4271 - 23/10/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO 1A INST CIV COM 44A NOM, Ciudad de Córdoba; en Autos "SILVA, ALAN GONZALO C/ RIVERO, ALBERTO FERMIN Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRÁNSITO - TRAM.ORAL - Expte. N° 11754260", cita y emplaza a los herederos de RIVERO, ALBERTO FERMIN, DNI 14356195, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, y denuncie nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Cba. 05/10/2023. Fdo. MIRA Alicia Del Carmen - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. / SAMAME María Virginia - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 488039 - \$ 2412,50 - 25/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Pcia. de Cba., en autos "INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS DE LOS DRES. ROMERRO Y TORELLI EN AUTOS "TARIF, RAMON AMIN - USUCAPION - EXPTE. 5287991" - Expte. 12131302, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los herederos de Ramón Amin Tarif, DNI 12875118, para que en el plazo de 20 días desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 23/8/2023. Fdo. Marcelo A. Villarragut-Juez; Sonia B. Baronetto-Prosecret.

5 días - N° 488280 - \$ 4004 - 25/10/2023 - BOE

La Jueza del Juz. C. C. C. y Flia. de 2ª Nom. de la Ciudad de Bell Ville, Dra. Valeria Cecilia GUIGUET, Secretaría N° 3, en autos caratula-dos "LOPEZ, SERENELLA BELEN C/ LÓPEZ,

LUCAS MARIANO - ABREVIADO" (Expte. N° 12242551), a mérito de lo dispuesto por el Art. 70 del C.C.C.N., pública la solicitud de cambio de nombre de "LOPEZ, SERENELLA BELEN", DNI N° 47.986.966, suprimiendo el paterno "LOPEZ" y dejando solamente el apellido materno "LESCANO", pidiendo que se consigne como su nombre y apellido el de "SERENELLA BELEN LESCANO" con igual número y tipo de documento, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. FIRMADO: Valeria Cecilia GUIGUET (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA) - PAOLONI Romina Eva. (PROSECRETARIA LETRADA).-

1 día - N° 488303 - \$ 599,05 - 23/10/2023 - BOE

LABOULAYE, 11/10/2023. El Sr. Juez de 1º Inst Civil, Com, Conc, y Fam de Laboulaye ha dictado la siguiente resolución en autos "TURRI, MARIO ALBERTO Y OTRO C/ FLORES RAMIREZ, ERNESTO MATÍAS Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPTE: 11049594: Agréguese la cédula ley 22172 intervenida sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado. Atento lo peticionado, constancias de autos, y conforme lo prescriben los arts. 152 y 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese al Sr. Flores Ramírez, Ernesto Matías, D.N.I. N° 37.646.904, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial.

5 días - N° 488870 - \$ 2811,50 - 27/10/2023 - BOE

LABOULAYE, 12/10/2023. El Sr. Juez de 1º Inst Civil, Com, Conc, y Fam de Laboulaye ha dictado la siguiente resolución en autos "TURRI, MARIO ALBERTO - FORMINI, FABIANA ANDREA - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXPED.PRINCIPAL": A LA PRESENTACIÓN PRECEDENTE: Agréguese la cédula ley 22172 intervenida sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado. Atento lo peticionado, constancias de autos, y conforme lo prescriben los arts. 152 y 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese al Sr. Flores Ramírez, Ernesto Matías, D.N.I. N° 37.646.904, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial.

5 días - N° 488873 - \$ 2780 - 27/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de JUZGADO C.C.C.FLIA.2A - MARCOS JUAREZ, en autos BAINI, JUAN CARLOS C/ COYETTE, LAURA VERONICA Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES

DE TRANSITO-10873643, cita a LUCAS GONZALO, COPPOLA, DNI 31634730, a tenor de las siguientes resoluciones: "MARCOS JUAREZ, 09/05/2022. - (...) Proveyendo acabadamente a la demanda inicial: Por presentadas, por parte a mérito de la carta poder acompañada y con el domicilio legal constituido. Por iniciada la demanda, la que tramitará como juicio ordinario. Admitase. Cítese a la parte demandada para que en el término de quince (15) días comparezca a estar a derecho. Cítese a la compañía de seguros Provincia Seguros para que comparezca a estar a derecho en el término de quince (15) días, en los términos del art. 118 de la Ley 17.418. Notifíquese.-" Fdo. Digitalmente por AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ DE 1RA. INSTANCIA RABANAL Maria De Los Angeles SECRETARIA JUZGADO 1RA. INST. "MARCOS JUAREZ, 26/09/2023. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado, Sr. Lucas Gonzalo Coppola a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Fdo. Digitalmente por AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ DE 1RA. INSTANCIA RABANAL Maria De Los Angeles SECRETARIA JUZGADO 1RA. INST.

1 día - N° 488937 - \$ 1243,75 - 23/10/2023 - BOE

RIO CUARTO, el Juez del JUZGADO C.C.FA-M.4A - SEC.8 - RIO CUARTO, En la presente demanda de solicitud de supresión de apellido paterno, del SR. LUCERO MATIAS NICOLAS, DNI. 35544036 en estos autos: LUCERO, MATIAS NICOLAS - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, Exp N° 10926139, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a su oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio Cuarto, 18/10/2023.

1 día - N° 489184 - \$ 756 - 23/10/2023 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Primera Nominación Secretaría N°3, cita a la Sra. Claudia Alejandra Moyano, DNI 36.142.648, a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 04 de diciembre del año 2023 a las 14:00 horas, con patrocinio letrado de la Asesoría Civil y Comercial del 10mo Turno, ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, séptimo piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: " MOYANO, MAXIMO BENJAMIN - MOYANO BIANCA AZUL, - MOYANO,

THIAGO DARÍO AGUSTÍN - MOYANO, BRIAN LISANDRO - MOYANO, MIQUEAS JEREMÍAS — CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56) — expte N° 6424967", bajo apercibimiento de tenerla por rebelde citada por edictos (art. 113 CPCC). Firmado: Carla Olocco, Jueza PAT ; Romina Maxzud, Prosecretaria."

5 días - N° 488567 - s/c - 24/10/2023 - BOE

La Sra. Juez de Control, Niñez, Juv. y Penal Juvenil, de Genero, Violencia Familiar y Faltas, de la Décima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Tercero, Secretaria Niñez y Penal Juvenil, en los autos caratulados "C., S. R - CONTROL DE LEGALIDAD" SAC N° 12341719 CITA Y EMPLAZA a la Sra. Angela Mabel Cejas, DNI n° 28.943.824, para que en el término de veinte días desde el último día de la presente publicación comparezca en la causa de referencia a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (arts. 110, 111, 113 y ccdtes. del C.P.C.C.). Fdo: Sonia Pippi - Juez - Mario Lopez - Secretario -

5 días - N° 488593 - s/c - 24/10/2023 - BOE

"La Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Genero de Cuarta Nominación, cita al Sr. Walter Lamas a comparecer a estar a derecho ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5º piso, de esta ciudad en el horario de oficina de 8.00 a 14.00 horas en el término de ley y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 que se celebrará el día 28 de noviembre del corriente año a las 8.00 horas, en los autos caratulados: "F, N.B. - C.L." que tramitan por ante la sede del mencionado tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde citada por edictos (art. 113 CPCC)."

5 días - N° 489010 - s/c - 26/10/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

AUTO N° 294. CORDOBA, 01/09/2020. Y VISTOS: Estos autos caratulados: BLANCO, JUAN MANUEL C/ LESCANO, CARLOS WALTER ORDINARIO - OTROS, Expte.N° 9114336 (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación judicial del pagaré a la orden "Sin Protesto" librado por el demandado Carlos Walter Lescano, D.N.I. 17.842.066 el día 11/10/2019 por la suma incondicionada de sesenta y cinco mil pesos (\$65.000), con vencimiento el día 11/12/2019 a favor del Actor Juan Manuel Blanco, D.N.I. 34.838.394, o a su orden con domicilio de pago en calle Emilio Olmos N° 123 Piso 5 Dpto "D" de la Ciudad de Córdoba. Autorízase al actor a requerir su pago una vez transcurridos sesenta

días desde la fecha de la última publicación de edictos siempre que no se dedujera oposición. 2) Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario de esta Ciudad que resulte elegido, durante el término de quince días, y su notificación al librador. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Murillo María Eugenia (Juez).

15 días - N° 486820 - \$ 26118 - 31/10/2023 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

El Sr. Juez de Primera Instancia Civ. Com. Conc. y Flia. 1° Nom de la ciudad de Jesús María, Dr. BELITZKY Luis Edgard, en autos: "REYNOSO, MARÍA ANDREA - REYNOSO, FRANCO NAHUEL - AUSENCIA" Expte N° 11793660, ha ordenado la publicación de la siguiente resolución: JESUS MARIA, 24/04/2023. (...) Téngase a la compareciente VIRGINIA ANA RAMONA MICHIELI, por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda de "declaración de ausencia con presunción de fallecimiento", en los términos de los arts. 85 y sgtes. del CCyC y la ley 14.394. Dése intervención al Ministerio Público pupilar y fiscal. Cítese a la presunta ausente, REYNOSO, MARÍA ANDREA y a su hijo menor de edad FRANCO NAHUEL REYNOSO, por edictos que deberán publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y diario de amplia difusión regional y local. (...) Notifíquese. Fdo: Dr. BELITZKY - Juez, Dr. NISHIOKA - Prosecretario.

1 día - N° 488963 - \$ 755,50 - 23/10/2023 - BOE

SENTENCIAS

El Juez de Primera Instancia a cargo de la Secretaría de Gestión Común - Juzgado de Cobros Particulares (JUJG. N° 1), situado en calle Caseros n° 551 - Subsuelo - Pasillo sobre calle Caseros de la ciudad de Córdoba (Palacio de Justicia I), en autos "VAQUERO, NICOLAS C/ MOLINA, MATIAS NICOLÁS - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" (Expte. n° 10677159), ha dictado la siguiente resolución: sentencia numero: 2418. Córdoba, 27/09/2023. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1. Declarar rebelde a la parte demandada, Sr. Matías Nicolás MOLINA, D.N.I. 33.750.819. 2. Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Sr. Nicolás VAQUERO, D.N.I. 28.655.374, en contra del Sr. Matías Nicolás MOLINA, hasta el completo pago de la suma de Pesos Doscientos Dieciséis Mil (\$216.000), con más intereses establecidos en considerando respectivo de la presente resolución. 3. Imponer

las costas a la parte demandada vencida. 4. Regular los honorarios profesionales definitivos de la Dra. Carla Mariela VERAS en la suma de Pesos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Treinta y Tres con noventa y cinco centavos (\$ 84.733,95), con más la suma de Pesos Veintisiete Mil Setecientos Cuarenta y Ocho con treinta y ocho centavos (\$ 27.748,38), correspondientes al art. 104, inc. 5, Ley 9459, honorarios que llevarán intereses desde esta resolución del modo indicado en considerandos pertinentes. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Fontaine- Juez.-

1 día - N° 487012 - \$ 1308,85 - 23/10/2023 - BOE

El Sr Juez de JUZ 1A INST CIV COM 11A NOM en los autos caratulados: EXPTE: 11813402 - OMPRE, MAURO C/ MACHNUK, NATALIA CAROLINA - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CIENTO CINCUENTA Y CUATRO, Córdoba CUATRO de OCTUBRE de Dos mil Veintitres Y VISTOS: (...)- Y CONSIDERANDO: (...)- RESUELVO: 1 I).- Declarar rebelde a la parte demandada Sra. Natalia Carolina Machnuk DNI 26.641.560.-II).- Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Dr. Mauro Ompre, DNI 17.383.893, en contra de la Sra. Natalia Carolina Machnuk DNI 26.641.560, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos Setenta y Siete Mil Quinientos Noventa y Cinco con Ochenta y Tres Centavos (\$ 77.595,83) e IVA en concepto de honorarios, con más sus intereses calculados conforme al considerando respectivo.- III).- Imponer las costas al demandado.-IV).- Regular los honorarios profesionales definitivos, del Dr. Ramiro Gustavo Pellegrini Ompre, en la suma de pesos Cincuenta y Nueve Mil Ciento Cuatro con Dos centavos (\$ 59.104,02); con más la suma de pesos Nueve Mil Ochocientos Cincuenta con Sesenta y Siete centavos (\$ 9.850,67) correspondientes al art. 104 Inc. 5 Ley 9459, con más los intereses establecidos en el considerando respectivo.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA FDO BRUERA Eduardo Benito JUEZ/A DE 1RA. INS.

5 días - N° 487315 - \$ 6024,50 - 23/10/2023 - BOE

Se hace saber que en autos caratulados "AGÜERO ALINA AZUL C/ SUCESORES DEL SEÑOR SORIA PRIMO FRANCISCO- ACCIONES DE FILIACIÓN - CONTENCIOSO (EXPTE.2969563)" se ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, diecisiete de marzo de dos mil veintiuno. Sentencia N° 50 "Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de reclamación de filiación extramatrimonial post mortem interpuesta por la Sra. Daniela Alejandra Agüero, DNI 25.891.962

-en nombre y representación de la joven Alina Azul Agüero, DNI 45.932.711- en contra de los sucesores y/o herederos del Sr. Primo Francisco Soria, DNI 22.033.500 y, en consecuencia declarar que la joven Alina Azul Agüero, nacida con fecha doce de diciembre de dos mil cuatro, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba e inscripta con fecha veintitres de marzo de dos mil cinco, según Acta N°011 Tomo 1° Ley 25.819 Año 2005 labrada por el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de esta ciudad de Córdoba, es hija del Sr. Primo Francisco Soria, DNI 22.033.500 (fallecido con fecha 29.02.2016) y de la señora Danie-la Alejandra Agüero. 2) Ordenar la inscripción de la presente en el acta de nacimiento respectiva, a cuyo fin corresponde librar oficio al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, repartición que deberá tomar razón del contenido de la presente resolución, inscribiendo a la joven como "Alina Azul Soria Agüero". 3) Imponer las costas por el orden causado. 4) No regular honorarios a la letrada interviniente, conforme lo dispuesto por los arts. 1, 2 y 26 contrario sensu de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia." FDO: PARRELLLO Monica Susana (Juez/a de 1ra. Instancia).

1 día - N° 489563 - \$ 2907,40 - 23/10/2023 - BOE

SUMARIAS

Señora Knoepfli, Haydee D.N.I 28.875.235, quien decide cambiar su nombre a KNOEPFLI HEIDI, tramitándose en el Juzgado 1A INSTANCIA Civil y Comercial 44A Nom. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "KNOEPFLI, HAYDEE - SUMARIA - EXPTE. N° 12209028"

2 días - N° 488989 - \$ 806,60 - 23/11/2023 - BOE

USUCAPIONES

CORRAL DE BUSTOS. En los autos caratulados "VERDINO SABRINA NIDIA – USUCAPIÓN" SAC. 11122140, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, Titular Dr. Claudio Daniel Gómez, Secretaría C.C.C. y Familia a cargo del Dr. Fernando Del Grego, se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 23/08/2023. Téngase presente. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión (fecha 25/07/2023): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de los Sucesores de PEDRO PABLO BAREY y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417,

782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir para que, en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y Diario físico o digital de mayor circulación en la localidad o zona más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan dirigidas a los domicilio que surgen de los informe obrantes en autos (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado –en el caso Donatella Sol Serafini, Carina del Valle Girabet, Danisa Yanina Pagani y Stella Maris Mendez- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de esta ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de los actores un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Oficial de Justicia de la Sede, a cuyo fin oficié, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, librese oficio al Registro de General de la Provincia. Asimismo cumplimente con el referido artículo, precisando la fecha de inicio de la ocupación. Notifíquese.- " Firmado: Dr. PEREZ GUZMAN, Gonzalo Alberto PROSECRETARIO LETRADO. Dr. GOMEZ, Claudio Daniel, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Descripción del inmueble según título matrícula 1019235: FRACCIÓN DE TERRENO que se desig. Como LOTE N° 18 de la MZA. N° 10 de un plano particular de división del plano oficial del Pueblo Ifflinger, contiguo al N. del pueblo estación Corral de Bustos, Ped. Liniers, DPTO. MARCOS JUAREZ, prov. de Cba., que mide 15 mts. de frente al O. por 45 mts. de fondo, lo que hace una SUP. DE 675 MTS.2.,

que lindan: al N. con lote N° 17, al S., con de Atilio Barey, al E. parte del lote 11 todos de la misma mza. y al O. con calle pública. Descripción según plano para usucapir: Inmueble ubicado en Departamento MARCOS JUÁREZ, Pedanía LI-NIERS, municipio de Corral de Bustos-Ifflinger, Calle Buenos Aires n° 52. Designado como LOTE 100 de la MANZANA 10, que se describe como sigue: LOTE de 4 lados, que partiendo del vértice Sudoeste, vértice D, con ángulo de 90°00' y rumbo Noreste hasta el vértice A mide 14,75m. (lado D-A), colindando con calle Buenos Aires; luego desde el vértice A con ángulo 90°00' hasta el vértice B mide 45,00m. (lado A-B), colindando con Parcela 20 de Danisa Yanina Pagani, Matrícula n°302.943, Propiedad n°19- 05-0.456.524/0; luego desde el vértice B con ángulo 90°00' hasta el vértice C mide 14,75m. (lado B- C), colindando en parte con Parcela 42 de Stella Maris Mendez, Matrícula n°240.096, Propiedad n°19- 05-1.928.636/3; y en parte con Parcela 47 de Donatella Sol Serafini, Matrícula n°462.385, Propiedad n°19-05-2.475.278/0; y luego desde el vértice C con ángulo 90°00' hasta el vértice inicial mide 45,00m. (lado C-D), colindando con Parcela 18 de Ariel Alejandro Graziosi y Carina del Valle Girabet, Matrícula n°621.129, Propiedad n°19-05- 0.316.354/7; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 663,75m². FDO digitalmente Gonzalo Alberto Perez Guzman.- 04-09-2023.-

10 días - N° 479603 - s/c - 31/10/2023 - BOE

Por orden de la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación Secretaría N° 6 de Río Cuarto, en los autos caratulados " DEDOMINICI, EDUARDO ALFREDO-USUCAPION" EXPEDIENTE 1531310 se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 16/08/2023. Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a Francisco Jesús Moreno, José Cristino Moreno, Alberto Raúl Moreno, Antonio Rufino Moreno, Isabel Dominga Moreno, María Ana Moreno, Fabio Eladio Moreno, Marta Edith Moreno, Sergio Gabriel Moreno y Jorge Alberto Moreno en su carácter de sucesores de la Sra. OLMEDO Rosa Segunda Gregoria y/o Segunda Gregoria Olmedo y/o Rosa Olmedo y/o Rosa Gregoria Olmedo M.I. 7.799.305, y a los Sres. Elpidio Gilberto Lucero, Miguel Ángel Gómez, Patricia Rosa Lucero y Juan José Brandana, en su carácter de sucesores de Ernestina Raquel Moreno (heredera de OLMEDO Rosa Segunda Gregoria y/o Segunda Gregoria Olmedo y/o Rosa Olmedo y/o Rosa Gregoria Olmedo), asimismo, cítese a sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio designado como Lote N° 58, se encuen-

tra ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, lugar Río Cuarto ubicado en calle General Soler N° 2237/2241 entre calles Leyes Obreras al norte y calle Gral. De la Quintana al Sud, con las siguientes medidas según mensura, al Oeste lado B- A ;partiendo del vértice B con rumbo Norte al vértice A con ángulo de 90° 00' una distancia de 10,00 m, desde este vértice con rumbo Este el lado A-D-con ángulo interno en D de 90° 00' una distancia de 52,24 m desde este punto y con rumbo Sud hacia el vértice C con un ángulo de 90° 00' una distancia de 10,00 m, y del lado Sud C-D- cierre de la figura el vértice D con un ángulo de 90°00' una distancia de 52,24 m, encerrando una superficie de 522,40 m², que se encuentra estado edificado con 309,68 m², linda al Oeste calle General Soler, al Norte con parcela 37 de Garay Petrona Rosario inscripto matrícula 1129997 propiedad 2405- 0.336.548/1, parcela 56 sometido Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13512 Expte. 0033-064579/2002 carpeta N° 18002, y parcela 57 de Bustos Guillermo Edgardo inscripto matrícula 658754 propiedad 2405-2.77.340/7, al Este parcela 5 de Aluffi Emmanuel inscripto matrícula 1175463 propiedad 2405-0.377.091/2 y al Sud con parcela 36 de Olmedo de Moreno Rosa inscripto folio 29668 año 1945 propiedad 2405-0.336.547/3.Registrado catastralmente en Catastro Provincial, Dpto.24, Ped 05, Loc 52, C.02,01, M.25, P58, mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida.- Cítese y emplácese a los colindantes señores Emmanuel Aluffi, Guillermo Edgardo Bustos, a los herederos y/o sucesores de Petrona Rosario Garay, Sr. Gustavo David Garay, y a los titulares de medidas cautelares sobre el inmueble objeto de la presente, DGR de la provincia de Córdoba en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de esta ciudad de Río Cuarto (art. 784 del C. de P.C.).- Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia, para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.).- El oficio deberá devolverse con las constancias de

haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio.- Procedáse por Secretaría a cambiar la categoría del presente trámite. Notifíquese.-Fdo. Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana-Jueza; Dra. MONTAÑANA Ana Carolina -SECRETARIA.

10 días - N° 481568 - s/c - 01/11/2023 - BOE

VILLA MARIA El Sr Juez J 1º INC.CIV.COM. FLIA.3A-S6 a cargo Dra. GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11732717 - GUDIÑO, MARGARITA GRACIELA - USUCAPION" se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 06/09/2023. Proveyendo la demanda de usucapión: Admítase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese por edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, de conformidad con lo dispuesto por arts. 152 y 165 CPCC, a los sucesores de Emilia Mazzola de Fontanella (Héctor Oscar Fontanella) y a los sucesores de Simón Gornic o Simón Gornitz (Alicira Clara o Alicira Siegman de Gornic, Ezequiel Gornic, Marcelo Gornic, Andrés Isaias Gornic, Noemí Gornic y Matías Gornic) –respecto de la titularidad del inmueble objeto de usucapión que se describe según plano de mensura como: Fracción de terreno ubicado en la calle Salta n° 1987 de la ciudad de Villa María, de la Provincia de Córdoba, Dpto. Gral. San Martín, designado como lote 100 de la Manzana 501, y se describe como: Parcela de 4 lados, Partiendo del vértice B con ángulo interior de 90° 00' y rumbo Suroeste hasta el vértice C se define la línea B-C que mide 10,00 m y linda con calle Salta, desde el vértice C con ángulo interior 90° 00' y rumbo Noroeste hasta el vértice D se define línea C-D que mide 20,00 m y linda con parcela 016, Matrícula FR N° 919.625, de Adrian Roque Massafra, Nancy Beatriz Massafra, N° de cuenta 160409705666, desde el vértice D con ángulo interior 90° 00' y rumbo Noreste hasta el vértice A se define la línea D-A, que mide 10,00m y linda con Parcela 013 matrícula FR N° 318.434, de Sonia Lilian Coria, Diego Ezequiel Arriaga, Fernando Manuel Arriaga, Pablo Sebastian Arriaga N° de cuenta 160401806978, desde el vértice A, con ángulo interior de 90° 00' y rumbo Sureste hasta el vértice inicial B se define la línea A-B, que mide 20,00m y linda con Parcela 015, Matrícula FR N° 923.629, de Laura Alejandra Quiroga, Gustavo Sebastián Quiroga y Valeria Soledad Quiroga N° de cuenta 160409959412, cerrando la figura con una superficie de doscientos metros cuadrados(200,00 m²) Y según título se describe como: Una fracción de terreno con

todo lo edificado, clavado, y plantado que contiene, designado como lote 2 de la Manzana letra c, de un plano particular en la actualidad manzana 501 de la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín, Provincia de Córdoba, que mide 10 metros de frente al Este, sobre calle Salta, por veinte metros de fondo, o sea una superficie 200m2, y linda: Norte con lote uno antes descripto. Sur con lote tres. Este calle citada. Oeste con más terreno de la misma manzana, su frente dista a 10 m de la esquina con calle Independencia.-El lote se encuentra empadronado en la DGR en la cuenta N°160410176979 a nombre de Mazzolla de Fontanella E., en el RGP se encuentra inscripto en la Matricula n° 1735970 (antecedente Folio 15540 año 1961), en la DGC nomenclatura 1604220201073014, mediante el Expediente 0033-127312/2022 a nombre de Margarita Graciela Gudiño, en la Municipalidad de Villa María cuenta n° 11225-000 nomenclatura 02-001-073-00-00-014-002, a nombre de Fontanella E.M. DE Y OTRO. – para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los ocho (8) días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa María para que en el plazo de ocho (8) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 CPCC). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc.4 Cód.Cit.), para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en el expediente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 CPCC.... Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.09.07 CENA Pablo PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.09.07.-

10 días - N° 482051 - s/c - 25/10/2023 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Deán Funes, Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, en autos: "SANCHEZ, MYRIAN CAROLINA Y OTRO – USUCAPION"; EXPTE.: 662234, ha

resuelto: SENTENCIA NÚMERO: CIENTO TRECE. Deán Funes, veintiocho de agosto de 2023. ... - Y VISTOS: ... - Y CONSIDERANDO: ... - RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión impetrada por los actores y declarar que MYRIAN CAROLINA SÁNCHEZ, DNI 13.486.100, CUIT 27-13486100-8, argentina, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en calle Lima 332, departamento 5, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba y LUIS MARCELO SÁNCHEZ, DNI 24.943.378, CUIT 20-24943378-1, argentino, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en calle Buenos Aires 554, Villa de María del Río Seco, departamento Río Seco, provincia de Córdoba, han adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal, la que tuvo lugar el 02 de mayo de 2023, en partes iguales, esto es, en una proporción del cincuenta por ciento (50 %) cada uno, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: "una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en la margen izquierda del camino público que une Villa Candelaria con Gutenberg, en el paraje "La Rinconada", Pedanía Villa de María, departamento Río Seco, provincia de Córdoba, con una superficie total de veintiséis hectáreas, dos mil trescientos sesenta y dos metros cuadrados (26 has, 2.362 m2), designado como lote 062 - 3978, de forma irregular, que se describe según el plano de mensura tramitado en expediente N° 0033-77442/03, confeccionado por la ingeniera agrimensora Ana María Ambrosini, Mat. 1049/1 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 03 de julio de 2003, de la siguiente forma: partiendo del punto 1 hacia el punto 2, con rumbo SSO, una línea 1-2, que consta de 526,32 mts., que linda hacia el ESE, camino público de por medio que une Villa Candelaria con Gutenberg, con propiedad de Raúl Remo Roggero; de punto 2 a punto 5, con rumbo ONO, una línea quebrada en tres fracciones, a saber: la línea 2-3, que consta de 209,97 mts., la línea 3-4 de 103,38 y la línea 4-5 de 151,29 mts., lindando hacia el SSO en estos tres rumbos con terreno ocupado por Florencia Gregoria Galván, de punto 5 a punto 6, con rumbo N, la línea 5-6 de 167,88 mts.; de punto 6 al punto 7, con rumbo N, una línea 6-7, de 80,92 mts.; de punto 7 a punto 8, con rumbo NNO la línea 7-8 de 109,51 mts., lindando hacia el O en estos tres últimos rumbos con terreno ocupado por Florencia Gregoria Galván; desde este último punto 8 al punto 9, con rumbo NNO, la línea 8-9, de 84,78 mts., de punto 9 a punto 10, con rumbo NNE, la línea 9-10 de 123,26 mts, lindando en estos dos últimos rumbos hacia el ONO con terreno ocupado por Suc. de Marcelino Sánchez;

de punto 10 a punto 11, con rumbo ESE, la línea 10-11, de 175,60 mts.; de punto 11 a punto 12, con rumbo ESE, la línea 11-12, de 132,31 mts; lindando en estos dos últimos rumbos hacia el NNE con propiedad de Arsenio Antonio Galván; de punto 12 a punto 13, con rumbo NNE, la línea 12-13, de 63,92 mts.; lindando hacia el ONO con propiedad de Arsenio Antonio Galván, de punto 13 a punto 14, con rumbo ESE la línea 13-14 de 192,96 mts., de punto 14 a punto 15, con rumbo SSO, la línea 14-15 de 4,61 mts., y cerrando la figura de punto 15 a punto 1, con rumbo ESE, la línea 15-1 de 73,96 mts., lindando en estos tres últimos rumbos hacia el NNE con terreno ocupado por Oscar Ramón Sánchez. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 2602-0130479/4; con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 26, Pedanía 02, Hoja 062, Parc. 3978"II) Imponer las costas a la parte actora. III) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes Dres. Miguel Rubén Domínguez y Graciela Camps para cuando exista base económica para ello (art. 26 de la ley 9459). IV) Publicar la presente resolución de conformidad a lo ordenado en el art. 789 del CPCC. V) Oportunamente, líbrense los oficios pertinentes a los fines de la inscripción del derecho real de condominio adquirido por los actores por la posesión continua e ininterrumpida por el término de veinte años por ante el Registro General de la Propiedad. Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez de 1ra. Instancia.- Oficina: 19/09/2023.-

10 días - N° 482441 - s/c - 03/11/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ., Com., Conc. y Flia de Río Segundo de 1ra. Nom, en autos caratulados "FERNANDEZ, ALDO ALBERTO - USUCAPION" Expte. Nro. 11353874, ha dictado la siguiente resolución: "Agréguese oficio diligenciado por el Juzgado Electoral. Proveyendo a la demanda de usucapión: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada, Sra. López Amaya Natalia, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad, y a los colindantes referidos para que comparezcan en un tres días, haciéndose saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Asimismo, para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial,

por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad y en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin, ofíciase. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C)." Texto Firmado digitalmente por: DIAZ BIALET Juan Pablo -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ALFIERI DAVID Lucila Del Valle -PROSECRETARIO/A LETRADO. Se transcribe la descripción del inmueble: una fracción de terreno urbano ubicado sobre calle JUJUY entre AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI Y AV. RAFAEL NUÑEZ, designado como lote 100 de la Mz. 169, Matrícula: FR: F° 22846, A° 1951, Nomenclatura catastral: 2706170201100008; empadronado en la D. G. de Rentas bajo el Nro. 270605997543, descripto de la siguiente manera: Partiendo del vértice "1" con dirección Sur-Este, con un ángulo en dicho vértice de 90°00'00" y una distancia de 8,00m llegamos al vértice 2 (lado 1-2); a partir de "2" con ángulo interno de 90°00'00"; lado 2-3 de 120,00m; a partir de "3"; con ángulo interno de 90°00'00"; lado 3-4 de 8,00m; a partir de "4", con ángulo interno de 90°00'00"; lado 4-1 de 120,00m; encerrando una superficie de NOVECIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (960,00 m²).

10 días - N° 483167 - s/c - 23/10/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 7 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Dra. Magdalena Pueyrredón, en autos "REMONDINO Bibiana – Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición" (Expte. N° 10907711); ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 07/09/2023. Proveyendo al escrito que antecede y a los escritos de fecha 14/03/2023 (demanda) y 29/08/2023 (rectificación), téngase por iniciada la presente demanda de usucapición del inmueble objeto del presente en contra de sucesores de María Lidia Esteves de Bocco, Sres. Nilda Esther Bocco y Roberto Oscar Bocco y/o a aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble usucapir, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese a los demandados en el domicilio denunciado y a los indeterminados para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y un diario de circulación local, en los términos del art. 783 ter del CPCC, los que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante treinta días.- Descripción del inmueble: ubicado en calle San Luis N° 1.632 de esta ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Lugar Banda Norte, en la Manzana "D"; Lote N° 104, de

una superficie de terreno de 250,20 Mts.2, con una superficie edificada de 47,78mts.2 empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 240519370175, Nomenclatura Catastral 2405520601091023, Dominio CR 17226-25523-103-1978, en catastro municipal en la circunscripción N° 06 – Sección N° 01 – Manzana N° 091 – Parcela N° 023, Cuenta 203439 y en la Empresa Municipal de Obras Sanitarias bajo el Numero de cliente N° 47645, siendo sus colindantes Parcela 12 (lote10) de Escudero, Rosana Margarita y Oggero Pablo Roberto, Parcela 10 (lote 8) de Mendonca, Osvaldo Juan y Bordach, María de la Asunción Matrícula y Parcela 22 (lote 9B) de Remondino Bibiana.- Fdo. Dra. Magdalena Pueyrredon – Juez – Dra. Natalia Gigena – Secretaria.

10 días - N° 481830 - s/c - 23/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 27° Nominación de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "FLORES MARIA CECILIA – USCACION – MEDIAS PREPARATORIAS PARA USUCACION" Expte. 6233223" hace saber que ha dictado la siguiente resolución "CORDOBA, 03/07/2018. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C)." Identificación del Inmueble: Detalle del inmueble según mensura_ La superficie fue mensurada en el Plano de Mensura de Posesión realizado por el Ingeniero Civil Juan Luque y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba (Exp. 0033-100808-2016). El Inmueble objeto de la Mensura de Posesión que esta localizado en la Calle Martín Allende N° 1914, de Barrio Yofre Norte Sector

H de este Municipio de Córdoba e identificado como lote oficial 19 de la Manzana oficial 6, que encierra el polígono ABCDA. Este polígono comienza en el esquinero SO desde el vértice A de la línea Municipal de la calle Martín Allende con el tramo A-B de 12.00 m con rumbo N que sigue la citada Línea Municipal, continua desde el punto B con el tramo B-C de 22.00 m que colinda al Norte con la Parcela 011 propiedad de Concepción Ivana Arzani (Matrícula n°181.845) formando un ángulo interno de 90°00' con respecto al tramo A-B, sigue desde el punto C con el tramo C-D de 12.00m que colinda al Este con parte de la Parcela 007 (5.40m) propiedad de Víctor Aníbal Capdevila (Matrícula n°323.413) y parte de la Parcela 008 (6.60m) propiedad de Rodolfo Rodríguez (Matrícula n°41793) formando un ángulo interno de 90°00' con respecto al tramo B-C, concluyendo desde el punto D con el tramo D-A de 22.00m que colinda al Sur con la Parcela 009 propiedad de Higinio Antonio Freyreya (Matrícula n°110.259) y forma un ángulo interno de 90°00' con respecto a la línea del tramo D-C. El polígono ABCDA descripto encierra una superficie según Mensura de 264.00M2. Detalle del Inmueble según Registro General de la Propiedad: La posesión se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a la Matrícula 130028 (11), constando el dominio a nombre de Roldan José, de nacionalidad argentina, nacido el 27 de agosto de 1911, M.I. 2.763.131, casado en 2° nupcias con Erlinda Rodríguez, ya fallecida. Descripción: lote de terreno ubicado en calle Juan Martín Allende, n°328, B° Yofre Norte, Secc. "H", Departamento capital, designado como lote NUVE; Manzana SEIS; mide 12 mts. de frente al Oeste; 22 mts. de fondo; Con una superficie de 264 mts. cuadrados; Linda al Norte con lote 10; al Sur Lote 8; al Este con lote 6 y 7, y al Oeste con calle Juan Martín Allende; dista 63 mts, 77 cms. De equina de calle Urquiza. Nomenclatura catastral de la fracción es: Provincial 11-01-01-01-08-028-019 y Municipal: D.01,Z.08,Mz.028 y P.019. D.G.R.: El dominio afectado se encuentra empadronado por ante la Dirección General de Rentas a la cuenta número 1101-0960838-6." Fdo. FLORES, Francisco Martín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- AGRELO de MARTINEZ, Consuelo María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 483291 - s/c - 26/10/2023 - BOE

Bell Ville, 13/09/23, el Sr. Juez de 1a. Inst. Y 3a. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia. Sec. 5, en autos: "VELAZQUEZ, NATALIA SOLEDAD - USCACION" Expte. N° 11811010, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de

prescribir para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). El inmueble mencionado SUPRA se describe de la siguiente manera: Fracción de terreno ubicado en el pueblo de San Marcos Sud, Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba y se designa como solar número seis de la manzana 15, al S. de la vía férrea y mide 20 mts. de fte. por 55mts. de fondo, o sea una superf. total de 1100 mts², lindando al N. c/ Bv. Buenos Aires, al S. c/ callejuela Callao, al E. con solar cinco y al O. con calle Esperanza. Matrícula N° 1606355, inscripto al N° RENTAS 360303363811, bajo la nomenclatura catastral 3603320201023100. Dicho lote fue objeto de MENSURA DE POSESION, confeccionado por el Ing. Arturo Grossi visado por la Direccion General de Catastro en Expte. N° 0563-008467/2017 con fecha 27/12/17.- Firmado digitalmente por el Dr. Eduardo Pedro BRUEIRA- JUEZ; Dra. Andrea Carolina RODRIGUEZ - PROSECRETARIA.-

10 días - N° 483494 - s/c - 23/10/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 30° Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "RUFEL, Marta Susana - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 5627195)" ha dispuesto lo siguiente: CORDOBA, 11/09/2023. Atento lo actuado, proveyendo la demanda inicial (12/06/2023 y 23/08/2023); Por presentado, por parte y con el domicilio constituido.- Admitase.- Dese al presente el trámite de juicio ordinario.- Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la Sra. Funes Posse Ana Francisca y/o sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 165 y 783 del CPCC); no obstante deberá notificarse a los domicilios denunciados en la demanda que surge de los registros. Notifíquese haciéndose saber que en la notificación deberá consignarse número de expediente y fecha de ingreso del mismo, dirección del Poder Judicial y ubicación exacta del Juzgado y acompañar todas las copias adjuntadas con la demanda atento lo dispuesto por el art. 85 del CPCC. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes Idorra, Abraham Jorge y Baeza Enrique Rodolfo para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios denunciados en la demanda que surgen de los registros. Sin perjuicio de ello, cítese por edictos

a la Sucesión de Baeza Enrique Rodolfo y a Idorra Abraham Jorge de conformidad a lo dispuesto precedentemente, para que en el término de veinte días comparezcan haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que sus derechos no se encuentran afectados. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en un diario local conforme lo dispuesto por el art. 783 ter. del C.P.C., bajo apercibimiento. Exhíbanse los edictos en la comuna citada a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del CPCC). Medida Cautelar a tenor de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C de oficio se ordena la anotación de Litis, de los inmuebles en cuestión a cuyo fin ofíciase al registro estando a cargo del accionante su diligenciamiento. FDO. ELERMAN ILSE, JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA; PRINI MARCELA ELIZABETH MARYSOL. Respecto del siguiente inmueble: "Lote de Terreno, designado como LOTE 36, ubicado en el lugar denominado "Granja de funes," Suburbios Nor-Oeste de este municipio, DPTO. CAPITAL, que mide y linda 24,90 mts de fte. al Sud-Este, con calle pública; 22,45 mts. al Nor-Oeste, con lote 35; 31,50 mts. al Nor-Este, con lote 38; y al Sud-Oeste, con líneas del Ferrocarril Nacional Argentino, con una SUPERFICIE de 746,00 m². El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia con relación a la Matrícula N° 1832471 (11) a nombre de la Sra. FUNES POSSE, Ana Francisca, N° de Cuenta DGR 110115997963. Segun Mensura para Posesión, mediante Plano N° 11-2-57329-2010, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor, Cesar A. Badaro, Matrícula Profesional 12921, Visado por Catastro de la Provincia en Expediente 0033-057329/2010, con fecha 22/09/2011, se describe como: "Poseedor: Marta Zusana Rufeil. Ubicación: Departamento Capital, Municipio: Córdoba, Circunscripción 13, Seccion 26, Manzana 005, Parcela 081, Calle Lo Celso s/n, B° Granja de Funes. Designado como Lote 81 de la Manzana 3. Descripción: Frente al sud-este: lado A-B de 22,56 m., colinda con el resto de la parcela 18 de Ana Francisca Funes Posse de Veles, hoy ocupado por Calle Lo Celso. Ángulo en B=88°09'. Sud-oeste: lado BC de 31,36 m., colindando con resto de la parcela 18 de Ana Francisca Funes Posse de Velez, hoy ocupado por las Vías del Ferrocarril Central Córdoba. Ángulo en C=91°27'. Nor-oeste: Está formado por dos tramos: Lado CD de 15,47m., ángulo en D=180°19' y lado DE de 5,88m. por donde colinda con parcela 19 de Iris Ester Roisen de

Tosco. Ángulo en E= 90°16'. Nor-este: Lado EA de 31,22m., colindando con la parcela 17 de Abraham Jorge Idorra, ángulo en vértice A= 89°49'. La superficie determinada en la mensura es de: 688,01m².

10 días - N° 483498 - s/c - 25/10/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1^a Inst. y 30^a Nominación en los Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Dr. Pablo Scozzari, cita y emplaza en los autos caratulados "SCHENONE OSVALDO Y OTRO - USUCAPIÓN MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN EXPTE. N° 5838304" a la demandada VILLA EL DIQUESITO SRL en su carácter de titular dominial y a los colindantes y/o sus herederos para que en su carácter de terceros; para que en el plazo de veinte días contados desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir en este juicio se describe a continuación: 1°) SEGÚN TÍTULO: a) Lote de terreno ubicado en Villa El Diquesito, pedanía Calera, Dpto. Santa María; designado como resto Este del Lote TRES de la Mzna. SIETE que mide y linda: al N. 18 mts. con calle pública; al S. 17,83 mts. con lote cuatro; al E. 26,29 mts. con lote dos y al O. 23,79 mts. con parte del lote tres; encerrando una superficie de 446,40 M².; inscripto en el Registro General bajo la Matrícula N° 1.349.924. b) Lote de terreno ubicado en Villa El Diquesito, pedanía Calera, Dpto. Santa María; designado como Lote CUATRO de la Mzna. SIETE, que mide y linda: al N. 40 mts. con lote tres; al S. 40,09 mts. con lote cinco; al E. 22,71 mts. con lote dos y al O. 20 mts. con calle pública, encerrando una superficie de 854,20 M².; inscripto en el Registro General bajo la Matrícula N° 1.349.935. 2°) SEGÚN PLANO DE MENSURA y Anexo: Inmueble ubicado en la localidad de La Calera, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, Barrio El Diquesito, sobre calle Cerro Santo s/n y calle Cerro Ambul s/n que se designa como Lote 18 de la Manzana 7, que corresponde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 94°37' y una distancia de 20,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 89°13', lado B-C de 22,17 m; a partir de C, con un ángulo interno de 270°41', lado C-D de 23,79 m; a partir de D, con un ángulo interno de 97°24', lado D-E de 18,00 m; a partir de E, con un ángulo interno de 82°32', lado E-F de 49,00 m; a partir de F, con un ángulo interno de 85°33', lado F-A de 40,05 m; encerrando una superficie de 1.299,45 m². Y linda con: lado A-B con calle Cerro Ambul, lado B-C y C-D con Matricani de Belli A J R, parcela 1.

– F° 18047 A° 1953 y F° 15663 A° 1962, ocupado por Osvaldo Andrés y Griselda Liliana Schenone, lado D-E con calle Cerro Santo, lado E-F con Oscar Daniel Amaya, parcela 14. – MFR N° 357.052, lado F-A con Marta Isabel Sánchez, parcela 6.- MFR N° 996.612. Que los actores, Sres. Osvaldo Schenone y Griselda Liliana Schenone, en forma quieta pública pacífica continua e ininterrumpida y sin perjuicio del derecho de terceros; detentan la posesión desde el 06/03/1978. Que han ocupado el inmueble, sin tener reclamo de persona alguna, pagando los impuestos inmobiliarios provinciales y tasas municipales a título de dueños. La posesión adquisitiva se ha cumplido y el hecho posesorio quedará demostrado en la etapa de prueba pertinente. El plano de mensura a los fines del juicio de usucapición confeccionado por la Ing. Agrimensora Andrea R. Vera M.P. 1230/1, tiene aprobación técnica de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba en el expediente N° 0033-076569/2013 con fecha 06/12/2013. Se cita a los colindantes de la propiedad a usucapir, Sres.: Oscar Daniel Amaya y Marta Isabel Sánchez. Se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena el trámite judicial: "Córdoba, 15 de Noviembre de 2016. Proveyendo al escrito que antecede: Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 81/82: Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Agréguese los informes acompañados. Admitase en cuanto por derecho corresponda la demanda de usucapición de que se trata, la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los titulares del inmueble en sus respectivos domicilios reales para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento (art 782 del CPCC). Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho (demandados indeterminados art. 783 del CPCC) sobre el inmueble objeto de este juicio por edictos a publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y el diario propuesto por el accionante, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley (art 783 y 783 ter. conc. y correlativos del CPCC). Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, Municipalidad respectiva, titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan – en su caso – del informe del registro de la propiedad inmueble, quienes surjan de los Expediente SAC 5838304 - Pág. 1 / 3 informes requeridos (art 781 inc. 1 del CPCC) como posibles titulares de derechos cuya existencia no resultare confirmada por el informe registral previsto en el inc. 2 del mencionado artículo y colindantes para que den-

tro del término de tres días comparezcan a estar a derecho y pidan participación, en los términos y bajo apercibimiento del art. 784 del CPCC. Exhíbanse edictos en los términos del art. 785 y colóquese el cartel indicativo previsto en el art. 786, ambas normas del mismo ordenamiento y referido. Notifíquese. Medida Cautelar: A tenor de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C de oficio se ordena la anotación de Litis, de los inmuebles en cuestión a cuyo fin oficiase al registro estando a cargo del accionante su diligenciamiento." Fdo. Federico Alejandro Ossola, Juez de 1° Instancia – Mariana Eugenia Valdívía, Prosecretaria Letrado. "CORDOBA, 06/09/2023... Téngase presente a los fines del recaudo del art. 1905 del CCCN y para su oportunidad al dictar sentencia la fecha denunciada 06/03/1978 que marca el inicio de la posesión a los efectos de la prescripción adquisitiva. Téngase presente la anotación de litis dispuesta por la norma de fondo y diligenciada conforme constancias de autos (fs. 98/100 y 101/103) sobre las matrículas objeto del presente. Notifíquese conjuntamente con el decreto de admisión de la demanda de fecha 15/11/2016." Fdo. Marcela Elizabeth Marysol Prini, Prosecretaria Letrado.-

10 días - N° 484044 - s/c - 31/10/2023 - BOE

ALTA GRACIA, 20-07-2023. La Sra. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. Com. Conc. Y Flia. Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos "SANTILLI JUAN ALBERTO-USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 512634," ha dictado la Sentencia Nro. 50: Y VISTOS:..Y CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapición -prescripción adquisitiva promovida por los Sres. Juan Alberto Santilli, y Viviana Nidia Rubini que afecta PARCIALMENTE los inmuebles que en un principio se describían SEGÚN TÍTULOS como: a) MATRÍCULA 1711650 (31) Antecedente dominial Folio 18889 A° 1947: Fracción de terreno ubicada en la Localidad hoy denominada La Serranita, Pedanía Potrero de Garay Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, comprendida entre los puntos 15-B-C-DE-F-14-15 del plano respectivo, que tiene una superficie total de 32 hectáreas 2871 m2 que mide y linda: lado 15-B mide 375,25m; lado B-C mide 294.20m; lado C-D mide 90m; lado D-E mide 179.25m; lado E-F mide 170.60m; lado F-14 mide 667.88 m y el lado 14-15 mide 506.91m, y linda: al N con el río Anisacate y Estancia Potrero de Tutzer; al S y E con La Serranita y al O con la Estancia Potrero de Tutzer. b) MATRÍCULA 1711655 (31) Antecedente dominial Folio 18889 A° 1947: Fracción de terreno ubicada en la Localidad hoy denominada La Serranita, Pedanía Potrero de Garay Departamento Santa

María, Provincia de Córdoba, comprendida entre los puntos 17-A-15-14-16-17 del plano respectivo, que tiene una superficie total de 15 hectáreas 1793 m2, que mide y linda: lado 17-A mide 205.82m; lado A15 mide 118.75m; lado 15-14 mide 506.91m; lado 14-16 mide 314.65m y lado 16-17 mide 438.10m; y linda: al N, S y E con La Serranita y al O con Estancia Potrero de Tutzer. c) MATRÍCULA 1711657 (31) Antecedente dominial Folio 18889 A° 1947: Fracción de terreno ubicada en la Localidad hoy denominada La Serranita, Pedanía Potrero de Garay Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, comprendida entre los puntos 18-17-16- 19-18 del plano respectivo, que tiene una superficie total de 8 hectáreas 3690 m2, que mide y linda: lado 18-17 mide 216.89m; lado 17-16 mide 438.10m; lado 16-19 mide 206.60m; lado 19-18 mide 372.10m y linda: al N, S y E con La Serranita y al O con Estancia Potrero de Tutzer. d) MATRÍCULA 1711660 (31) Antecedente dominial Folio 18889 A° 1947: Fracción de terreno ubicada en la Localidad hoy denominada La Serranita, Pedanía Potrero de Garay Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, comprendida entre los puntos 21-18-19- 20-21 del plano respectivo, que tiene una superficie total de 3 hectáreas 2153 m2, que mide y linda: lado 21-18 mide 94.34m; lado 18-19 mide 372.10m; lado 19-20 mide 89.87m y el lado 20-21 mide 343.39m y linda: al N, S y E con La Serranita y al O con Estancia Potrero de Tutzer. e) MATRÍCULA 1711664 (31) Antecedente dominial Folio 18889 A° 1947: Fracción de terreno ubicada en la Localidad hoy denominada La Serranita, Pedanía Potrero de Garay Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, comprendida entre los puntos 22-21-20- 23-22 del plano respectivo, que tiene una superficie total de 3 hectáreas 2150 m2, que mide y linda: lado 22-21 mide 103m; lado 21-20 mide 343.39m; lado 20-23 mide 98.11m y el lado 23-22 mide 312.05m y linda: al N, S y E con La Serranita y al O con Estancia Potrero de Tutzer. f) MATRÍCULA 1711670 (31) Antecedente dominial Folio 18889 A° 1947: Fracción de terreno ubicada en la Localidad hoy denominada La Serranita, Pedanía Potrero de Garay Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, comprendida entre los puntos 25-E-22-23-24-25 del plano respectivo, que tiene una superficie total de 3 hectáreas 2153 m2, que mide y linda: lado 25-E mide 64.77m; lado E-22 mide 62.55m; lado 22-23 mide 312.05m; lado 23-24 mide 111.24m y el lado 24-25 mide 253.95m y linda: al N, S y E con La Serranita y al O con Estancia Potrero de Tutzer. g) MATRÍCULA 1711675 (31) Antecedente dominial Folio 18889 A° 1947: Fracción de terreno ubicada en la Localidad hoy denominada La Serranita, Pedanía Potrero de

Garay Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, comprendida entre los puntos 5-25-24-10-6-5 del plano respectivo, que tiene una superficie total de 2 hectáreas 7561 m², que mide y linda: lado 5-25 mide 291.98m; lado 25-24 mide 253.95m; lado 24-10 mide 75.79m; lado 10-6 mide 66.95m y lado 6-5 mide 151.26m y linda: al N con La Serranita, al S con la Estancia Potrero de Tutzer y con La Serranita SRL; al E con La Serranita SRL y con el Sr. Carlos López y al O con la Estancia Potrero de Tutzer. Y según el PLANO DE MENSURA como: "...Lote 2133-0508; teniendo sus límites materializados, conforme consta en el plano adjunto, y los mismos pueden ser descriptos: al Sud-Este: una línea quebrada formada por 2 tramos, con ángulo interno de 119°41' en el vértice A, el lado AB de 1390.59 m, lindando con Parcela 2133-0513 de Jerónimo Nehuén Santilli Rubini (Matrícula N° 858243), materializado por línea entre postes de madera; y, con ángulo interno de 104°34' en el vértice B, el lado BC de 125.99 m, materializado por alambrado sostenido por postes de madera, lindando con C.. 01; S.: 02; M.: 019 Parcela 6 Lote 6 de Ernesto Antonio Amato (Matrícula N° 803820); Parcela 5- Lote 5 de Ernesto Antonio Amato (Matrícula N° 803919); Parcela 4 - Lote 4 de Ernesto Antonio Amato (Matrícula N° 803817); Parcela 3- Lote 3 de Ernesto Antonio Amato (Matrícula N° 803815); Parcela 2 - Lote 2 de Ernesto Antonio Amato (Matrícula N° 803814); Parcela 1 Lote 1 de Ernesto Antonio Amato (Matrícula N° 803811); al Sud-Oeste: una línea quebrada formada por 6 tramos, con ángulo interno de 111°13' en el vértice C, el lado CD de 189.00 m, con ángulo interno de 170°38' en el vértice D, el lado DE de 434.22 m, con ángulo interno de 160°06' en el vértice E, el lado EF de 244.79 m, con ángulo interno de 178°08' en el vértice F, el lado FG de 470.56 m, con ángulo interno de 137°58' en el vértice G, el lado GH de 288.96 m, con ángulo interno de 158°38' en el vértice H, el lado HI de 102.99 m, todos lindando con Estancia La Pravianna Parcela 204-0594 de Andrés Carlos Ravello y Ana María Rosa Planchuelo (Expte. N° 33025/64 - Matrícula N° 537863); todos materializados por alambrado sostenido por postes de madera; al Nor-Este: una línea quebrada formada por 9 tramos, con ángulo interno de 106°19' en el vértice 1, el lado IJ de 45.98 m; con ángulo interno de 210°58' en el vértice J, el lado JK de 30.18 m; con ángulo interno de 158°30' en el vértice K, el lado KL de 38.55 m; con ángulo interno de 215°14' en el vértice L, el lado LM de 20.54 m, con ángulo interno de 126°56' en el vértice M, el lado MN de 34.65 m; con ángulo interno de 252°11' en el vértice N, el lado NN de 15.23 m; con ángulo interno de 137°50' en el vértice Ñ, el lado ÑO de 58.45

m; con ángulo interno de 150°29' en el vértice O, el lado OP de 9.78 m; con ángulo interno de 200°37' en el vértice P, el lado PA de 16.83 m; todos materializados por alambrado sostenido por postes de madera, lindando con Resto Parcela 2133-S/D de La Serranita Sociedad de Responsabilidad Limitada (N°16170 F°18889 A°1947), cerrando así la figura que encierra una superficie de CINCUENTA Y SIETE HECTÁREAS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS (67 Has. 4833 m²)" todo, conforme plano de mensura de posesión aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033-46227/09 de fecha 07/09/2009. Nomenclatura Catastral Provincial: DEPTO. 31, PED. 07, HOJA 2133 PARCELA 0508 (cfr. f. 1) sin empadronar en la Dirección General de Rentas. 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo adjudicarse a nombre de los Sres. Juan Alberto Santilli, DNI 14.018.445, argentino, soltero, nacido el 29/08/1960, CUIT 20140184455 y Viviana Nidia Rubini DNI 13.180.934, argentino, soltero, nacida el 04/05/1959, CUIT 23131809344, ambos con domicilio en Av. Los Incas S/N La Serranita, Provincia de Córdoba. 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotadas con fecha 16/12/19 al D°1694, a cuyo fin: oficie-se. 4) Imponer las costas por orden causado. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela JUEZ/A – OTRA RESOLUCION: Alta Gracia, nueve de agosto de dos mil veintitrés AUTO NUMERO: 255: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: 1) Aclarar la Sentencia N° 50 dictada con fecha 20/07/2023 que en su parte resolutive punto 1, en donde dice "...CINCUENTA Y SIETE HECTÁREAS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS (67 Has. 4833 m²)" debe decir "CINCUENTA Y SIETE HECTÁREAS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS (57 Has. 4833 m²)". Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 484139 - s/c - 27/10/2023 - BOE

El Juzg. de 1ra Inst. y 24° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaría única, en autos: "OLIVA CARRERAS, CRISTINA DE FATIMA – USUCAPION – Expte. N° 9691213" cita a los sucesores de Gertrudis Céliz, LC/DNI 7.324.062, de María Elcira Céliz LC/DNI 1.917.468 y de Ramona Elisa Céliz, LC/DNI

1.917.414 y a los eventuales herederos de Jorge Rogelio Casas LE/DNI 2.630.149 (viudo de Ramona Elisa Celiz) y a las personas que invoquen derechos en la sucesión de Orfelina Céliz de Chiappai L.C. 7.343.937 -cotitular del inmueble -, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble objeto del juicio está ubicado en calle Fulgencio Montemayor N° 2191 (ex Vélez Sarsfield N° 585) y se describe como Lote de terreno designado como N° 12 de la Manzana N° 46 del Barrio Yofre de esta ciudad, Departamento Capital Prov. de Córdoba, que de acuerdo a plano especial mide 9 metros de frente por 26 metros de fondo, es decir, 234 mts.2 lindando al norte con lote 13, al sur con lote 11, al Este con calle Fulgencio Montemayor (ex Velez Sarsfield) y al Oeste con Lote 14. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo Matrícula N° 1060440, Nomenclatura catastral 1101010108013004 - Número de Cuenta en Rentas 11-01-0366428-4, siendo las titulares registrales las Sras. Orfelina Céliz de Chiappai, Elcira Céliz, Gertrudis Céliz de Battistel y Ramona Elisa Céliz. A tal fin se publican edictos en el Boletín oficial y en un diario de circulación local por 10 veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo.: Dra. M.A.N. SANCHEZ ALFARO OCAMPO -Jueza-; Dra. A.M.R. GOY -Prosecretaria--

10 días - N° 484870 - s/c - 27/10/2023 - BOE

EDICTO: La Dra. MARIA LAURA LUQUDE VI-DELA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de RIO CUARTO, secretaria N°4 a cargo de la Dra. Marina Torasso, en los autos caratulados: "BESOMBES GUILLERMO DANIEL - USUCAPION - Expte. n° 6269416, hace saber el dictado de la siguiente resolución: "BESOMBES GUILLERMO DANIEL - MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION - 6269416". Se ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO N°48.- RIO CUARTO, 05/09/2023. Y VISTOS ... CONSIDERANDO ... RESUELVO: ---I.- Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por Guillermo Daniel Besombes en contra de los herederos y/o sucesores de los Sres. Raúl Domingo Zunino y Elsa Zunino de Ferraris, y, en consecuencia, declarar adquirido el 22/09/2006, por prescripción, el dominio del inmueble que se describe como "Un lote de terreno ubicado en departamento, pedanía y municipio Río Cuarto, identificado catastralmente como circunscripción 04, Sección 02, manzana 212, parcela 100 y se ubica con frente al Sud-Este sobre calle José E. Colombres, Expediente SAC 6269416 - Pág. 15 / 17 - N° Res.

48 afectando la forma geométrica de un polígono cuatro lados, que mide del vértice A al B 16.80 metros, formando un ángulo en A de 123°53'. Del vértice B al C mide 20,00 mts, con ángulo B de 57°26'. Del vértice C al D mide 14,41 mts. con ángulo en C de 89°13'. Finalmente, del vértice D al A mide 10,76 mts. con ángulo en D de 89°28', cerrando de esta forma el polígono de posesión, formando una superficie total de doscientos diecinueve metros dieciséis decímetros cuadrados (219 m. 16 dm.2); lindando al nor-este con resto de la parcela 8 en la que se ejerce la posesión, de Elsa Zunino de Ferraris y Raúl Domingo Zunino, al Sud-Este con calle José E. Colombres; al Sud-Oeste con parcela 9 de Elsa Zunino de Ferraris y Raúl Domingo Zunino, y al Nor-Oeste con parcela 10 de Héctor Oscar Ambroggio, todo ello de conformidad al anexo del plano de mensura confeccionado por el Ing.Agrimensor Alejandro E. Pascual . Que el lote a usucapir afecta parcialmente los dominios que constan en los folios 21135 del año 1950 y folio 31709 del año 1973 (hoy matrícula 1671178), que consta de una superficie total de 223 m. 1 dm.2." ---II.- Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia al Dominio. A tal fin, librese el pertinente oficio. - ---III.- Ordenar que se publique la sentencia referida en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días. - ---IV.- Imponer las costas a la parte actora (art. 140 bis CPCC) regulándose provisoriamente los honorarios de los letrados intervinientes, Dr. Osvaldo C. Popko Potapovich, M.P 2-236, y, Dr. Cristian D.Popko, 2-859, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos ciento ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y nueve con veinte centavos (\$184.989,20), con más IVA si correspondiera. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. DRA. MARINA TORASSO, (Secretaria), DRA. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, (Juez).

10 días - N° 484317 - s/c - 27/10/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Inst. Civ. Com. y de Flia de 3ra Nom, Sec N°5, de la ciudad de Río IV, en los autos: "MENTUCCI, AGUSTIN ANTONIO- USUCAPION – Expte. 11502479;" Cita y emplaza a Genaro Marcelino Pérez y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. La fracción que se pretende usucapir se describe de la siguiente manera: Parcela ubicada

en Departamento RIO CUARTO, Pedanía ACHIRAS, Municipio Achiras, calle y número CENTENARIO N°351, designado como Lote 100 de la manzana oficial 37, que se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 94° 41' y rumbo sureste hasta el vértice B mide 21.05 m (lado A-B), colindando con calle Centenario; desde el vértice B con ángulo de 85° 25' y rumbo suroeste hasta el vértice C mide 45.23 m (lado B-C), colindando con parcela 3 a nombre de Victor Hugo Anelo, M.F.R. 760980-760985, N° de cuenta 2401-0106229/6; desde el vértice C con ángulo 92°14' y con rumbo noroeste hasta el vértice D mide 21.06 m (lado C-D), colindando con parcela 31, a nombre de Elva del Rosario Márquez de Bruvera, N° de Cuenta 2401-1930055/1, sin inscripción dominial; y cerrando la figura, desde el vértice D con ángulo de 87° 40' y rumbo noreste hasta el vértice A mide 44.37 m (lado D-A), colindando con parcela 1, sin antecedentes, con una SUPERFICIE de 941,51 m2. Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; BERGIA Gisela Anahí: SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 485246 - s/c - 23/10/2023 - BOE

BELL VILLE. Se hace saber que la Jueza de 1era. Inst. 2da. Nom. Civil, Comercial y Familia, Secretaría n°3 de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados "VILLAGGIO SRL – USUCAPION-EXPTE N°2974093" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 48. BELL VILLE, 27/09/2023. Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapion oportunamente promovida, a favor VILLAGGIO SRL; y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble que seguidamente se describe: a) Según plano: "Inmueble ubicado en calle La Tablada N° 1145, Barrio Belgrano, localidad de Justiniano Posse, Pedanía Ascasubi, Departamento Unión, designado como Lote 100 de la Manzana 62 que responde a la siguiente descripción: 'Partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo de dicho vértice de 89°38' y una distancia de 46,00 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00', lado 2-3 de 102,50; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00', lado 3-4 de 45,35m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90°22', lado 4-1 de 102,50 m; encerrando una superficie de 4681,69m2. Y linda con: lado 1-2 con Calle La Tablada; lado 2-3 con parcela 7 propiedad de Ilda Pautasso, M. F. R. 290323; parcela 10 propiedad de Anselmo Menghi, M. F. R. 178014; parcela 11 propiedad de Anselmo Pedro Menghi F° 43679 A° 1978; parcela 12 propiedad de Julio Oscar García M.

F. R. 268027; parcela 13 propiedad de Ricardo Celestino García F° 40374 A° 978; y parcela 17 propiedad de Griselda Liliana Mendieta M.F.R. 205221; lado 3-4 con calle Sarmiento y lado 4-1 con parcela 18 propiedad de Eva María Garbuglia de Pairetti, M.F.R. 268032; parcela 21 propiedad de Nelso Miguel Ricardo Vicente M.F.R. 268029; parcela 22 propiedad de Ricardo Alonso Rodríguez, M.F.R. 268026, parcela 23 propiedad de Dionisio Cirilo Quinteros F° 214752 A° 1977; parcela 24 propiedad de Dionisio Cirilo Quinteros F° 21472 A° 1977; parcela 25 propiedad de Dionisio Cirilo Quinteros F° 21472 A° 1977; parcela 26, propiedad de Enzo Pedro Domingo Pairetti M.F.R. 268027; parcela 29 propiedad de Ricardo Alfonso Rodríguez M.F.R. 268026" b) Según título: "FRACCIÓN DE TERRENO con lo clavado, plantado y cercado, ubicada al S. del Pueblo Justiniano Posse, Ped. Ascasubi, DPTO. UNION, Prov. de Cba., que según el plano de subdivisión se designa como PARTE OESTE del LOTE 6 y mide 45 mts. en sus lados N y S., por 120,15 mts. más o menos al O. y 102,20mts. al E., igual a una SUP. de 4600 MTS., más o menos, y linda: al N., calle La Tablada al S., con parte del lote 5; al E, más terreno del lote 6 de los vendedores y al O., con de Francisco Rodríguez". La presente usucapion afecta en forma total la parcela 30: M.F.R. 1.070.832 N° de cuenta: 36-04-2252535/6 desig of. parte Oeste del lote 6, nomenclatura catastral Dpto. 36 – Ped. 04 – Pblo. 18 – C. 01 – S. 01 – Mza. 062 – Parc. 030. 2°) Inscribir el inmueble aludido, a nombre de VILLAGGIO SRL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CUIT N°30-71739159-0, con domicilio en calle Juan José Paso n°528 de la localidad de Justiniano Posse. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación de esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la medida ordenada por este Tribunal: Anotación LITIS D° 808 del 04/11/2021, registrada sobre la Matrícula N° 1070832 (f. 105); con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 19 de mayo de 2006. 5°) Costas a cargo de VILLAGGIO SRL. 6°) Regular los honorarios profesionales de los Dres. Lisandro Jorge Pavan y Elisa Faenze por las tareas realizadas en la presente causa en la suma de pesos ciento ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y nue-

ve con veinte ctvs. (\$184.989,20), en conjunto y proporción de ley, los que estarán a cargo de la sociedad VILLAGGIO SRL, con más los intereses establecidos en el considerando pertinente. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Firma do: Valeria Guiguet. Jueza.

10 días - N° 485391 - s/c - 31/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 31° Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Maria Soledad Viartola Durán, de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "FRANCIS FANNY ANGELA – USUCAPION" EXPTE N°5678050 ha resuelto citar y emplazar a los Sres: BECERRA JOSE ANTONIO, SUCESORES MARIA FERMINA BECERRA OLIVA DE MOYANO CENTENO, FERMINA INES MOYANO; BEATRIZ ANGELICA MOYANO; JERONIMO ERNESTO MOYANO BECERRA; JOSE ALBERTO MOYANO CENTENO; MARIA ROSA MOYANO BECERRA; MARIO ESTEBAN MOYANO CENTENO; -ROBERTO OSCAR MOYANO, GRACIELA ESTER MOYANO O GRACIELA ESTER MOYANO CENTENO, HECTOR JOAQUIN ELEAZAR BECERRA OLIVA, HEREDEROS MARIA ALICIA VALENTINA BECERRA OLIVA DE DEFILIPPI, JOSE IGNACIO SIXTO BECERRA OLIVA, MIGUEL ANGEL BECERRA FERRER y MARIA CELIA ELENA BECERRA FERRER, conforme lo normado por el art. 152 del C.P.C.y C. notificando el siguiente decreto: Córdoba, 13 de marzo de 2020. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose cumplimentado los requisitos de los art. 780 y 781 del CPCC, admítase la demanda de Usucapión a la que se imprimirá trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados: sucesores de Fermina Oliva o Fermina Benigna de la Santísima Trinidad Oliva o ra. ; Héctor Joaquín Eleazar Becerra Oliva y/o sus sucesores; herederos de María Alicia Valentina Becerra Oliva; Fermina Inés Moyano, Beatriz Angélica Moyano, Jerónimo Ernesto Moyano Becerra, Jose Alberto Moyano Centeno, María Rosa Moyano Becerra, Mario Esteban Moyano Centeno, Roberto Oscar Moyano y Graciela Ester Moyano o Graciela Ester Moyano Centeno, en su carácter de sucesores de María Fermina Becerra Oliva; herederos de Jose Ignacio Sixto Becerra Oliva y a todos los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 del C.P.C.C). Asimismo, cítese a los codemandados: Emma Ferrer Moyano, Gustavo Adolfo Becerra Ferrer, Miguel Ángel Becerra

Ferrer, María Celia Elena Becerra Ferrer, María Cristina Becerra Ferrer, María Marta Becerra, Silvina Becerra, Mónica Becerra, Sonia Becerra Ferrer, Guillermo Luis Becerra Maldonado, Gabriela Becerra y Graciana Becerra, sucesores de Gerardo José Becerra Ferrer (María Cristina Córdoba Aliaga, José Javier Becerra Córdoba, Gerardo Andrés Becerra Córdoba y Lucas Patricio Becerra Córdoba), todos ellos en su carácter de sucesores de Félix Guillermo Becerra Oliva; José Severo Alejandro Becerra Oliva o Becerra Obregón, Carmen Fermina Becerra Oliva o Becerra Obregón; Rodolfo Becerra Obregón; Clara Rosa Josefina Becerra Obregón y Martha Susana Becerra Obregón, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 primera parte del CPCC). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba, colindantes, titulares de derechos reales distintos del dominio y quienes surjan de los informes acompañados en autos si los hubiere, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P.C.C. Exhibanse los edictos y cartel indicativo de conformidad a lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oficiése. Fdo. Novak Aldo Ramón Santiago. Juez. Cafure Gisela María. Secretario. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Lote de terreno edificado con todo su perímetro materializado y cerrado; ubicado en calle Asturias n°2156 B° Colón del Municipio de esta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, que de acuerdo al plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civ. Carlos Esteban Palacios, Mat. N°1876; se designa oficialmente, Lote 41 de la Manzana N, Nomenclatura Catastral: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 02, Sección 30, Manzana 016, Parcela 041, con una superficie total de 139,61 m2. El inmueble descrito de acuerdo a plano de mensura mencionado afecta dos inmuebles contiguos, que se identifican se acuerdo a Informe del Registro de la Propiedad como: I) inmueble Matrícula 1.526.172, Departamento 11, Cuenta 11-012001336-0, Nomenclatura D 11, PED 1, Pue 1 C 2, S 30 Mz 16 P 36. Descripción del inmueble: lote de terreno ubicado en Barrio Colón, Villa Fermina, antiguo Corral de Palos, Suburbios Sud-este, Municipio de Córdoba que se designa como Lote 36 de la mza "N", que linda 7,69 mts al Nor-Oeste, con calle Asturias; 28,50 mts al Nor-Este, con lote 2; 20.00 mts al Sud-Este, con parte del lote 39; y 31,38 mts al Sud-Oeste, con lote 5, con una superficie de 405,96 m2 (descripción según plano). Antecedente dominial: Dominio Folio 652, Año 1910, Orden 848, Dpto 11 y

Planilla 72655 convertido a Matrícula 1.526.172. titular de dominio: Oliva de Becerra Fermina (proporción 100%). II) inmueble Matrícula 1.638.669, Departamento 11, Cuenta 11-017971718, Nomenclatura D 11, Ped 1, Pue 1, C 2, S 30, Mz 16 P 5. Descripción del inmueble: fracción de terreno designada con el Número 1 Fracción A de la Manzana N, ubicada en Villa Fermina, Barrio Colón, Suburbios Sud del Municipio de Córdoba, Departamento Capital, antiguamente Corral de Palo, según plano especial de la Sra. Fermina Oliva de Becerra, Plano N° 791, Planilla N° 8621 registrado en el Registro de Propiedades, cuyo lote mide: 7,30m de frente al NO, sobre calle Centro América; 35,85 m en el costado O; 13,50m en el costado SE Y 93,04 m en el costado E, haciendo una superficie Total de 318,25 m2, y linda: al NO, calle Centro América; al E con lote 1 fracción b de la misma manzana; al SE, con mas parte del lote 1 fracción A de la misma manzana y al O, con sucesión de Manuel F. Oliva. Antecedente dominial: Dominio Folio 45770 Año 1965, convertido a Matrícula 1.638.669. Titulares de dominio: Becerra Oliva Héctor Joaquín Eleazar (proporción 20/105). Becerra Oliva María Alicia Valentina (proporción 20/105), Becerra Oliva Félix Guillermo (proporción 15/105), Becerra Oliva María Fermina (proporción 15/105), Becerra Oliva José Ignacio Sixto (proporción 15/105), Becerra Oliva José Severo Alejandro (proporción 4/105), Becerra Oliva Carmen Fermina (proporción 4/105), Becerra Oliva Rodolfo (proporción 4/105), Becerra Oliva Clara Rosa Josefina (proporción 4/105), Becerra Oliva Martha Susana (proporción 4/105). OTRO DECRETO: SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "FRANCIS FANNY ANGELA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE N° 5678050 SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 15/09/2021. avócase. Notifíquese. FDO. VILLALBA AQUILES JULIO. JUEZ.

10 días - N° 485625 - s/c - 06/11/2023 - BOE

Bell Ville, 28/09/23, el Sr. Juez de 1a. Inst. Y 2a. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia. Sec. 3, en autos: "ALMADA, DIEGO ARIEL – USUCAPION" Expte. N° 11817806, cita y emplaza a Tomás Morales y/o sus sucesores, a quienes se consideren con derecho a los inmuebles objeto de la presente usucapión y a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados, para que en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). Los inmuebles mencionados SUPRA se describen de la siguiente manera: PRIMERO: Una fracción

de terreno ubicada en el Pueblo de San Marcos Sud, Pedanía Bell Ville, departamento Unión de la Provincia de Córdoba, designada como SITIO o LOTE NUMERO OCHO de la MANZANA NUMERO VEINTE al norte de la vía férrea del plano del pueblo citado, midiendo dicha fracción diecisiete metros cincuenta centímetros de Este a Oeste, por cincuenta y cinco metros de Norte a Sud, lindando por el Norte con Bv. Entre Ríos, por el Sud con callejuela Ocampo, por el Este con sitio número siete y por el Oeste con calle Piedad. Inscripto al N° de RENTAS 360315553080, bajo la nomenclatura catastral 3603320101021001. SEGUNDO: Una fracción de terreno que es la designada como parcela 02 de la manzana número veinte al norte de la vía férrea del plano del pueblo de San Marcos Sud, Pedanía Bell Ville Dpto. Unión de la provincia de Córdoba, midiendo dicho lote diecisiete metros cincuenta centímetros de Este a Oeste por cincuenta y cinco metros de Norte a Sud, lindando por el Norte con el Bv. Entre Ríos, por el Sud con callejuela Ocampo, por el Este con parcela 001 y por el Oeste con parcela 003 ambos de la misma manzana. Dichos inmuebles se hayan inscritos en el registro General de propiedades de la Provincia en la matrícula 1.814.091, a nombre de Tomas Morales, con domicilio en calle Ocampo S/n de la localidad de San Marcos Sud. Inscripto al N° de RENTAS 360315553098, bajo la nomenclatura catastral 3603320101021002. Dichos lotes fueron objeto de MENSURA DE POSESIÓN, confeccionados por el Ing. Arturo Grossi visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-117433/2020 con fecha 26/03/21.- Firmado digitalmente por el Dr. Valeria Cecilia GUIQUET- JUEZ; Dra. Ana Laura NIEVA - SECRETARIA.-

10 días - N° 486077 - s/c - 02/11/2023 - BOE

Rio IV, 15/09/2023. La Jueza a cargo del Juzgado de 1° Inst y 2° Nominación CC de Rio IV, sito calle Balcarce esquina Corrientes de Rio IV, Pcia de Cba, Dra. LUQUE VIDELA María Laura, en los autos caratulados "FERNANDEZ PARDO Luis G. S/ Usucapión," (11723976), que tramitan ante la Sec. N° 4 a cargo de la Dra. Marina Beatriz Torassi, ha resuelto lo siguiente: Atento lo solicitado y constancias de autos provéase la dda inicial de fecha 13/06/2023: Téngase por iniciada la presente dda declarativa de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, en contra de TITUS SACIFI y/o contra todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble que se describe como: Una parcela ubicada en el departamento de Rio Cuarto, Municipio de Rio cuarto, Lugar Villa Dalcar, calle y número Nahuel Huapi 2353/2355, designado como lote

100 de la manzana 14, Superficie total de 456 m2, empadronado en la Dirección General Rentas bajo el número de cuenta 240509951358, y que se inscribe en el RGP con el N° de matrícula 1372343. Cítese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario Puntal por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días. Asimismo, cítese por edictos a quienes resulten herederos de los Sres. Ciarmatori María del Carmen y Pérez Lopez Héctor Ramón. Hágase saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. De la misma manera cítese a la Provincia de Córdoba, y todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. Exhíbanse los mismos en la Municipalidad y en Tribunales, conforme lo determina por el art. 236 del CCyC, y el art. 785 del CPCC. Cítese y emplácese a los colindantes, en calidad de terceros, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Rio Cuarto (art. 784 del CPC).- El inmueble a usucapir se describe de la siguiente forma: Una parcela ubicada en el departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Municipio de Río Cuarto, lugar Villa Dalcar, calle y número Nahuel Huapi 2353/2355, designado como lote 100 de la manzana 14, que corresponde a la siguiente descripción: Partiendo del Vértice "A" con una dirección sureste, con un ángulo en dicho vértice de 88°55' y una distancia de 10.00 metros llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 91°05', lado B-C de 45.60 metros; a partir de "C" con un ángulo interno de 88°54 min, Lado C-D de 10 metros; a partir d D, con un ángulo interno de 91°06 min lado D-A, de 45.60 metros; encerrando una superficie de 456,00 m2.- Y linda con lado A-B con calle Lago Nahuel Huapi, lado B-C con parcela 7 de Gastón Ignacio Fernandez Pardo, Matrícula N° 532449, cuenta N° 24050995136/6, Lado CD con parcela 35 de Mario Domingo Alesci, Dominio F° 24.240 año 1970, Cta N° 24054037166/1, lado D-A con Parcela 5 de Virginia Fernández Pardo, Matrícula N° 429683, Cta 24050995134/0. Por su parte, conforme la matrícula n° 1372343 expedida por el Registro General de Propiedades

el inmueble se describe de la siguiente manera: "Lote de terreno con todas las mejoras que contiene designado como LOTE 20 de la MZA 14 del plano de fraccionamiento de una mayor superficie que consta inscripto en Planilla N° 29461 ubicado en la ciudad, pedanía y Dpto Rio Cuarto de esta Pcia de Cba, y se encuentra al este del lote 19 y a los 50,05 mts de calle 25 y mide: 10mt de frente por 45,60 mts de fondo, o sea una superficie de 456 mts2, lindando al Norte, calle 25; al Sud, lote 3, al Este lote 21 y al Oeste lote 19. " El inmueble se encuentra inscripto en el Registro Gral de Propiedades en la Matrícula N° 1372343 a nombre de TITUS SAFI desde el 24/03/1969.- Río Cuarto, 25 de septiembre de 2023.

10 días - N° 486249 - s/c - 06/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 18 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: ANGEL PESCE SACIAI y F-USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 10243380) Cita y emplaza a los Sres. Juana María Pucheta de Quiroga, DNI 2.059.879; Carlos Pucheta Morcillo, y Raúl Pucheta Morcillo y/o quien resulten ser sus sucesores para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. La acción se basa sobre los siguientes inmuebles: a. Lote 609963-471313, con una superficie de 338 ha 4919 mts.2 – Nomenclatura Catastral 2502609962471312 – DGR – Cuenta No. 250217238800. Sus colindantes, son: • Al Norte con posesión de Héctor Hugo Faurlin – Parcela 123-2640 DGR Cuenta 25-02-2033898/0 • Al Sur con Camino Público • Al Oeste con Camino Público y parte con posesión de Héctor Hugo Faurlin – Parcela 123-2735 –DGR Cuenta 25-02-0127071/1 • Al Este con propiedad de Héctor de las Mercedes Quevedo – Parcela 609710-472457 DGR Cuenta 25-02-2804202/8 y Posesión de Héctor Hugo Faurlin – Parcela 123-2640 –DGR Cuenta 25-02-2033898/0. b. Lote 610040-475157, con una superficie de 79 ha. 9519 mts.2 –que es parte de una mayor superficie afectando la Parcela 123-2345 – Nomenclatura Catastral 2502001230234500 – DGR – Cuenta 2502-17242602. sus colindantes son: • Al Norte con resto de Parcela 123-2345 DGR

Cuenta 25-02-1724260/2, con propietario desconocido sin antecedentes de dominio • Al Sur con Camino Público • Al Este con Parcela 123-1948 DGR Cuenta 25-02-0463300/9 a nombre de Sucesión de José Dionisio Vázquez y Parcela 611-994-476811 DGR Cuenta 25-02-2354728/8 de propiedad de Campos del Este S.A. • Al Oeste con Parcela 609418-474169- DGR Cuenta 25-02-0126930/6 a nombre de Angel Pesce S.A.C.I.A.Y F. y con Parcela 123-2545 DGR Cuenta 25-02-0691468/4 de propiedad de Campos del Este S.A. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Publíquese edictos en diario a proponer de mayor circulación de la zona del inmueble conforme lo dispuesto en el art. 783, y 783 ter del C. de P. C.-Fdo: Eduardo Christian Altamirano. Juez.

10 días - N° 486312 - s/c - 07/12/2023 - BOE

RIO TERCERO, CORDOBA. El Sr. Juez de Primera Instancia - Tercera Nominación – Sec. 5. En estos autos caratulados MARTIN INES MARIA USUCAPION EXPTE. 12051789. ha dictado el siguiente decerto: Rio Tercero, 10/08/2023... Acumúlense los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 8071320 - MARTIN, INES MARIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION." Agréguese oficio diligenciado por el Registro General de la Provincia (art. 782 del C. de P.C.) que se acompaña. Atento las constancias de autos, imprímase a la presente demanda de Usucapión el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese a la demandada Elena María Eberhardt, o Eberhardt o Eberharto, para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01. Cítese, a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Embalse, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C. P. C. C., estos deben ser notificados en los domicilios denun-

ciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Ordenase la anotación del bien como litigioso a cuyo fin líbrese oficio al Registro General de la Propiedad (ART. 1905 última parte C.C.C.N.). Notifíquese. MARTINA Pablo Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-MOYA Viviana Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO. En cumplimiento del art. 783 TER,C.P.C.C.C se describe pormenorizadamente del inmueble está ubicado en el Departamento CALAMUCHITA, Pedanía CÓNDORES, Localidad de EMBALSE, barrio VILLA IRUPÉ, Calle ACHANCARAY N°26 esquina Calle COMECHINGONES, designado como Lote 100 de la Manzana 3, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 22,00 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00', lado 2-3 de 41,42 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 116°19', lado 3-4 de 10,94 m; continuando en línea curva con un ángulo central de 89°12', y un radio de, 12.39 m, lado 4-5 de 19,28 m, llegamos al vértice "5"; a partir de 5, continuando en línea recta lado 5-1 de 33,88 m; encerrando una superficie de 963.92 m2. Y linda con; lado 1- 2 con Parcela 10 - Lote 3 de Inés María Martin - MFR N° 531665 - Cuenta N°1205-0725570/7, lado 2-3 con Parcela 8 - Lote 5 de Luis Enrique Peisino - MFR N° 219857 - Cuenta N°1205-0672600/5, lado 3-4 con CALLE COMECHINGONES, lado 5-1 con CALLE ACHANCARAY

10 días - N° 486703 - s/c - 17/11/2023 - BOE

EDICTO DE USUCAPION (El presente edicto deberá publicarse en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días) El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaria Civil, en autos: "GALLARDO, MARCELA DEL CARMEN – USUCAPION" EXPEDIENTE SAC N°: 1163122," ha ordenado citar y emplazar Ernesto Cordeiro o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C.; y citar en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero, y a los

colindantes: Lucas Ladislao, Sanchez y/o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.. con relación al siguiente inmueble: una fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado, construido y demás adherido al suelo que contenga, ubicada en el Barrio Lomas Del Mirador, de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura de posesión para acompañar a Juicio de Usucapión aprobado por Dirección de Catastro en Expediente Provincial Número 0033-53141-2010, está ubicada sobre las calles Altas Cumbres y Del Mirador, del Barrio Lomas Del Mirador, de la localidad y Municipalidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, y se DESIGNA según plano de mensura de posesión como LOTE 15, MANZANA 12; Nomenclatura Catastral: Depto: 28, Ped: 03, Pblo: 36, C: 01, S: 02, Mz: 022, P: 001; Municipal: 01-02-022, el polígono se describe así: partiendo del esquinero Nor-Este del inmueble en la intersección de las calles Del Mirador y Altas Cumbres (Punto 1 del plano) y con rumbo Sud, tiene dos tramos irregulares en su costado Nor-Este sobre la calle Altas Cumbres: que miden 40 mts. (línea 1-2 del plano) y desde aquí otro tramo de 20 mts. (línea 2-3 del plano), respectivamente; partiendo desde este punto en su costado Sud-Este mide 65,40 mts. (línea 3-4 del plano); a partir de aquí en su costado Sud-Oeste sobre calle Del Mirador mide 31,38 mts. (línea 4-5 del plano); y continuando con rumbo Norte en su costado NorOeste también sobre calle Del Mirador un tramo que mide 41,46 mts. (línea 5- 1 del plano), cerrando la figura, lo que hace una superficie total de 2.510,90 m2, y LINDA: al Nor-Este con calle Altas Cumbres; al Nor-Oeste y al SudOeste con calle Del Mirador; y al Sud-Este, con Parcela: 2 – Posesión de Sanchez, Lucas Ladislao, en estado edificado con una superficie construida de 248,21 m2, afecta la cuenta empadronada en la Dirección de Rentas de la Provincia con el número 2803-1760846-5. Oficina 04/10/2023. Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 486735 - s/c - 13/11/2023 - BOE

La Jueza de 1º Inst y 43º Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos "MUIÑO OMAR ALFREDO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 5081814, en los que la demandada es la señora SÁNCHEZ de ROMERO Buenaventura del Carmen, se ha dictado la sig. Resolución: "CORDOBA, 05/09/2023. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escri-

to de fecha 27/07/23: Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada en autos. Atento tener domicilio desconocido, cítese y emplácese a la demandada a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación (art. 165 del CPC). Dése intervención a la Asesoría letrada civil que por turno corresponda. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días (art. 783 del CPC). Exhíbanse los edictos en la Municipalidad de Córdoba, a cuyo fin: oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Firmado por la Dra. LIKSENBERG Mariana Andrea, Jueza y la Dra. FORNASARI Marianela, Secretaria.

10 días - N° 486899 - s/c - 13/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia Civ. y Com. de 19º nominación con asiento en la ciudad de Cordoba, Dr. VILLARRAGUT, Marcelo Adrian, JUEZ/A 1RA INSTANCIA, a cargo de la Dra. BARONETTO, Sonia Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADA en los autos caratulados " BARRERA RAMON ANDRES – USUCAPION EXPTE N° 11765609" ha resuelto : CORDOBA, 27/09/2023. A la presentación del 15/09/2023: Téngase presente lo manifestado. Atento constancias de SAC, en las que se verifica el pago de tasa de justicia y aportes, a lo solicitado: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de usucapión. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el término de diez (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios denunciados y a los que constan en autos. Para aquellos que en forma

indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Dese intervención a la Asesora letrada que por turno corresponda a fin de salvaguardar los derechos de los posibles terceros interesados. Atento lo normado por el art. 482 del CPC, librese oficio a los fines de la anotación de litis del inmueble a usucapir, a cuyo fin hágase saber al letrado que, conforme la Resolución de Presidencia N° 123 de fecha 01/06/2020 Anexo I y II, a los fines de la suscripción del oficio, deberá adjuntar el formulario COMPLETO en PDF (editable). Recaratúlense los presentes. Notifíquese. A la presentación que antecede: estese a lo proveído precedentemente. FDO. Digitalmente VILLARRAGUT, Marcelo, Adrian JUEZ/A 1RA INSTANCIA; BARONETTO Sonia Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADA,. Descripción del inmueble que se pretende usucapir según términos de la demanda : Inmueble Ubicado En La Calle Auquinco N° 7743 Esquina Chelforo N° 7711 De Barrio Cerro Norte De La Ciudad De Cordoba, Matrícula: 160.285, Nomenclatura Catastral: 1101011310006024, Numero De Cuenta: 110117900673, Inscripto En El Registro General De La Provincia Con Matrícula Fr11-0160285-00000-00, Manzana 06, Parcela 24, Lote 55, Con Una Superficie De 315 M2. Lindando Al Noreste Con Parcela 25 A Nombre De Rueda Juan, Al Sureste Con Parcela 23 A Nombre De Giadon, Ricardo Antonio Y Paz Celia Veronica; Al Suroeste Con Calle Chelforo Y Al Noroeste Con Calle Auquinco.- Todo conforme surge del plano de mensura que se acompañó y del informe que prevé el art 780 inc2º del C.P.C.C.

10 días - N° 486998 - s/c - 25/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 2da. Nom. en lo Civ. Com. y Conc. de Villa Dolores, Sec. N° 4 a cargo de la Dra. María Victoria Castellano en autos "MOLINA, JUANA GRACIELA – USUCAPIÓN" (Expte. SAC N° 1188781) ha ordenado citar y emplazar en calidad de demandados a Héctor Adrián Capaccioli y/o sus sucesores, María Elsa Peña o María Elsa Peña de Capaccioli y/o sus sucesores y Bernardo Saenz Marín y/o sus sucesores (titulares registrales del dominio afectado) y a Ramón R. Tolosa y a Saenz María Berbarodo o Sáenz Marín Bernardo o Bernardo Saen Marín (titulares de las cuentas de la Dirección General de Rentas afectadas), y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo

de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, asimismo citar como terceros interesados a los colindantes: Iván Pereyra, Jorge Selva, Adelia Rosa Rivarola de Amaya, Alfredo Enrique Recalde, Héctor E. Heredia o Héctor Enrique del Carmen Heredia y Mario Ricardo Sosa, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda.- Descripción del inmueble: "Una fracción de terreno urbano, cuyo perímetro está formado por un polígono de forma irregular, con una superficie total de TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO metros cuadrados (33.374 m2), edificado con una superficie de noventa y tres metros cuadrados, treinta y siete centímetros cuadrados (93,37 m2), ubicado sobre Calle Pública de la localidad de Las Tapias, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba, Lote 28, cuya nomenclatura catastral Provincial resulta Departamento 29 (San Javier), Pedanía 02 (las Rosas), Pueblo 11 (Las Tapias), Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 02, Parcela 028, y que se describe como: partiendo vértice noroeste designado como punto "A" con ángulo 86º34' se miden hacia el este 149,43 metros (lado A-B) hasta llegar a "B"; formando este lado el límite Norte colindando con calle pública; desde el vértice "B" con ángulo 97º00' se miden hacia el Sur 42,42 metros (lado B-C) hasta llegar a "C"; desde allí con ángulo 259º28' se miden hacia el este 6,30 metros (lado C-D) hasta llegar a "D"; desde aquí, con ángulo 100º03' se miden hacia el sur 104,35 metros (lado D-E) hasta llegar a "E"; desde aquí con ángulo 94º56' se miden hacia el Oeste 85,06 metros (lado E-F) hasta llegar a "F"; desde aquí y con ángulo 259º37' miden hacia el sur 36,93 metros (lado F-G) hasta llegar a "G"; desde aquí con ángulo 256º38' se miden hacia el este 12,00 metros (lado G-H) hasta llegar a "H"; desde aquí con ángulo 110º10' se miden hacia el sur 21,20 metros (lado H-I) hasta llegar a "I"; desde aquí con ángulo 87º31' se miden hacia el Oeste 19,47 metros (lado I-J) hasta llegar a "J"; desde aquí con ángulo 261º56' se miden hacia el sur 41,64 metros (lado J-K); constituyendo estos lados el límite Este colindando en parte con Parcela sin designación, Posesión de Iván Pereyra; en parte con Parcela sin designación posesión de Jorge Selva; en parte con Parcela 10 de Rivarola de Amaya Adelia Rosa Dº 28602 Fº 34052 Tº 137 Aº 1958 y en parte con calle pública; desde el vértice "K" con ángulo 96º30' se miden hacia el oeste 67,14 metros (lado K-L) hasta llegar a "L"; for-

mando éstos lados el límite Sur, colindando con Parcela 12 Posesión de Alfredo Enrique Recalde; desde el vértice "L" con ángulo de 89°37' se miden hacia el norte 271,90 metros (lados L-A) hasta llegar al vértice "A" cerrando el polígono y colindando con Parcela 1 posesión de Héctor E. Heredia.- Todo ello conforme plano confeccionado por el Ing. Civil Alfredo Estrada, Mat. Prof. Nro.: 2783, visado técnicamente por la D.G.C. de la Pcia. de Córdoba en el marco del expediente Nro.: 0033- 50436/2009, con fecha de aprobación 02 de febrero de 2010.- Afectaciones: No resultan afectados derechos fiscales de propiedad. El inmueble objeto del juicio afecta en forma parcial tres dominios: Dominio Nro.:11.987, Folio Nro.: 15.419, del Año 1987 hoy Matrícula F° R° 1.860.407, a nombre de Héctor Adrián Capaccioli y María Elsa Peña de Capaccioli, empadronada en la cuenta en la Dirección General de Rentas por el Impuesto Inmobiliario Provincial Nro.: 2902/0146406/2 y las Matrículas F° R° 1.060.559 y 1.060.673 ambas a nombre de Bernardo Saenz Marín, empadronados en las cuentas en la Dirección General de Rentas bajo los Nros.: 2902/0434471/8 y 2902/ 0146387/2, respectivamente. Oficina: Villa Dolores, 03 de octubre de 2023. Fdo.: Dr. Marcos Ezequiel Fernández Cuesta, Prosecretario Letrado.-

10 días - N° 487070 - s/c - 27/11/2023 - BOE

El Juzg. de 2dra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaria N° 3, en autos: "HÜLSKEN, ASTRID Y OTRO– USUCAPION" (Expte. N° 6418618)," se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: CUARENTA Y DOS.— Villa Dolores, trece de junio de dos mil veintitrés. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO ... RESUELVO : a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos declarando que Astrid Hülsken, argentina, DNI N° 20.395.307, CUIT 27-20395307-6, soltera y Daniel Esteban Lucero, argentino, DNI 17.319.800, CUIL 20-17319800-1, soltero, ambos con domicilio en calle pública s/n, Las Chacras, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba son titulares del derecho real de condominio (conf. Art 1887 inc. b) y cc del CCCN) y en igual proporción para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, del inmueble que se describe, como: Inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar Las Chacras. Que está formado por los siguientes límites a saber: Al NORTE: tramo uno-dos, mide ciento nueve metros, setenta y dos centímetros, ángulo cuatro-uno-dos mide noventa y dos grados, diecisiete minutos, cincuenta y cuatro segundos, al ESTE; tramo dos-tres, mide noventa y dos me-

tros, ochenta y cinco centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ochenta y nueve grados, cuarenta y un minutos, quince segundos, al SUR; tramo tres-cuatro mide ciento trece metros, treinta y dos centímetros, ángulo de dos-tres-cuatro mide ochenta y dos grados, cuarenta y seis minutos, cuarenta y cinco segundos, al OESTE cerrando la figura, tramo cuatro-uno mide setenta y ocho metros, cinco centímetros, ángulo tres-cuatro-uno mide noventa y cinco grados, catorce minutos, seis segundos. Con una superficie total de, nueve mil cuatrocientos noventa y siete m2. Lindando al Norte con propietarios desconocidos, sin datos de dominio, posesión de Sosa Antonio, Parcela sin designación; al Sur con propiedad de Villegas Ramón Severiño M.F.R.869.778 parcela sin designación; al Este parcialmente con propiedad de Villegas Ramón Severiño M.F.R. 869.778 parcela sin designación y parcialmente con propietarios desconocidos, sin datos de dominio, posesión de Romero Segundo, Parcela sin designación; al Oeste Ruta Provincial N° 14. Todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique Frontera Minetti (MP 1654), aprobado por la Dirección General de Catastro el 29/06/2016 según Expte. Provincial N° 00587-002458/2015. Nomenclatura Catastral: Dpto.: 29, Pnia: 05; Pblo.: 08; Circ.: 01; Sec.: 02; Mza.: 019; Lote: 002. Colindancias según Informe N° 10721, de fecha 12/03/2019, del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos (fs. 48): Por el Oeste, con Ruta N° 14; por el Norte, con parcela sin designación, según plano, posesión de Antonio Sosa, sin antecedentes catastrales; por el Este, con parcela sin designación, según plano, posesión de la sucesión de Segundo Romero, sin antecedentes catastrales, y con resto de superficie del dominio afectado; y por el Sud, con resto de superficie cuyo dominio se afecta. Que según dicho Informe y el citado plano de mensura, el inmueble afectaría parcialmente el dominio inscripto en el Folio Real N° 869.778 (hoy Matrícula 869.778), registrado en la cuenta N° 290510606165, a nombre de Villegas, Ramón Severino. b) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre los inmuebles inscriptos en la Matrícula 869.778, anotado en el Diario N° 528, con fecha 31/08/2021, a cuyo fin deberá oficiarse. c) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C., y oportunamente, oficiése a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo.... Fdo: Marcelo R.

Durán Lobato. Juez". Observaciones: Exento de pago de tasas (art. 783 ter CPCC) Texto Firmado digitalmente por: CARANDE Ana Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2023.09.19.

10 días - N° 487399 - s/c - 26/10/2023 - BOE

EXPTE 6152314. TILLARD DE DIEHL, VICTORIA DEL CARMEN C/ DIAZ, JULIA Y OTROS - USUCAPIÓN. JUZG 1A INST CIV COM 17A NOM. CÓRDOBA, 06/10/2023.— (...) Amplíese el proveído de fecha 02/02/2022, debiendo estar a lo siguiente: Cítese y emplácese a los HEREDEROS DE LOS SRES. JULIA DÍAZ Y JUAN CARLOS VELEZ y a quienes en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección de la accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. SERRA, María Laura. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.10.06. BELTRAMONE Veronica Carla JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.10.06

10 días - N° 487626 - s/c - 08/11/2023 - BOE

DEÁN FUNES - La Sra. Juez de 1º instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Deán Funes, Secretaria N° 1, hace saber que en los autos caratulados: "ADORATI, EDGARDO ADRIAN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 674143) se ha dictado la siguiente resolución: "DEAN FUNES, 04/05/2023.- Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 y sgtes. del C.P.C.C.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento

del art. 784 del C.P.C.C. A saber: 1) Hugo Sergio Heinz DNI 6.477.206; 2) Hugo Ramón Heinz DNI 12.810.324; 3) Adolfo Barrera DNI 5.564.618 y/o Sucesores; 4) Sergio Raúl Arzubi DNI 13.372.947; 5) Néstor Daniel Gioria DNI 17.116.562; 6) Arnoldo Antonio Demarchi DNI 5.844.409 y/o Sucesores; 7) Pilar Miguel Oroda y/o Miguel Oroda DNI 6.370.590 y/o sucesores; 8) Juana Flores y/o Juan Flores y/o Juana Flores de Juncos y/o Juan Flores de Juncos DNI 1.143.969 y/o sucesores; 9) Maximo Gabriel Zamora y/o Maximo Salvador Zamora DNI 7.993.464; 10) Luis María Rodríguez DNI 6.440.267; 11) Norma Cristina Bagatello y/o Norma Cristina Bagatello de Castelli DNI 6.679.790; 12) Miguel Angel Garelo DNI 6.631.623 y/o sucesores.- Notifíquese. Firmado: MERCADO, Emma del Valle (Juez) – OLMOS Valeria Evangelina (Secretaria).- El inmueble que se pretende usucapir es el siguiente: fracción de campo con todas las mejoras que contiene de clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el Paraje San Vicente, Pedanía Mercedes, Departamento Tulumba, Provincia de Córdoba, con una superficie total de cuatrocientas hectáreas ciento diez metros cuadrados, midiendo al sud-este cuatrocientos cincuenta metros ochenta centímetros (Puntos I-J), su costado oeste, está formada por una línea quebrada compuesta por tres tramos que mide el primero: mil doscientos sesenta y cuatro metros cuarenta y dos centímetros (puntos J-K) el segundo trescientos diecinueve metros veintidós centímetros (puntos K-L) y el tercer tramo mil cuatrocientos cincuenta y tres metros treinta centímetros (puntos L-A), su costado norte, está formado por línea quebrada compuesta de cinco tramos que mide el primer tramo mil trescientos cincuenta y un metros tres centímetros (puntos A-B), el segundo tramo seiscientos dieciséis metros cincuenta y nueve centímetros (puntos B-C), el tercero seiscientos treinta y dos metros setenta centímetros (puntos C-D), el cuarto tramo seiscientos treinta y un metros veintinueve centímetros (puntos D-E) y el quinto tramo seiscientos noventa y dos metros (puntos E-F), y su costado este, está formado por una línea quebrada de tres tramos que mide el primer tramo mil cuatrocientos cincuenta y tres metros catorce centímetros, (puntos F-G), el segundo tramo mil novecientos cincuenta y ocho metros sesenta centímetros (puntos G-H) y el tercer tramo mil noventa y seis metros sesenta centímetros (puntos H – I) cerrando así la figura, lo que hace una superficie total de cuatrocientas hectáreas ciento diez metros cuadrados, lindando al sud – este, con lote 112-1183 posesión de Hugo Sergio Heinz, Hugo Ramón Heinz y Sergio Raúl Arzubi, camino público de por medio, en su costado oeste, en el primer y segundo tramo con

posesión de Juan Flores de Juncos, en el tercer tramo, en parte con lote 112-1581, posesión de Miguel Angel Garelo, en parte con Norma Cristina Bagatello de Castelli y en parte con lote 112-1981 posesión de Norma Cristina Bagatello de Castelli, al norte en el primer y quinto tramo con lote 112-1986, posesión de Arnoldo Demarchi, en el segundo, tercer y cuarto tramo con lote 112-1786, posesión de Pilar Miguel Orodá; en el costado este, en el primer tramo con posesión de Adolfo Barrera (sucesión) en el segundo y tercer tramo con lote 112-1486, posesión de Máximo Gabriel Zamora. Colindantes: Al Norte: Parcela 1986 de Arnoldo Demarchi, sin antecedentes catastrales y Parcela 1786 de Pilar Miguel Orodá (ver informe de Miguel Orodá), con domicilio tributario en Casilla de Correos Las Arrias, al Sud: Parcela 1483 de Juana Flores de Juncos, sin antecedentes catastrales, camino público y Parcela 1486 de Máximo Gabriel Zamora, sin antecedentes catastrales, por el Este: Parcela 1989 de sucesión de Adolfo Barrera, sin antecedentes catastrales, Parcelas 1789 y 1689 de Luis María Rodríguez, con domicilio tributario en Rivadavia s/n o Rivadavia 1 de la ciudad de Despeñaderos y Parcela 1589 de sucesión de Adolfo Barrera, sin antecedentes catastrales, y por el Oeste Parcela 1981 de Norma Cristina Bagatello de Castelli con domicilio tributario en Leandro N. Alem 752 – Barrio General Bustos, Córdoba, parcela 1682 (lote 1 al 6) de Norma Cristina Bagatello de Castelli, con domicilio tributario Marañón 1527 – Barrio San Nicolás- Córdoba y Parcela 1581 de Miguel Ángel Garelo con domicilio tributario en Juan Bautista Alberdi 767- Pilar (conf. Inf, 6342 DGC fs. 139).-

10 días - N° 487867 - s/c - 08/11/2023 - BOE

El Juzgado de 1o Inst. Civ., Com. de Concil. y FLIA. Sec. N° 2 de Alta Gracia, en los autos "LAS CAÑITAS S.A. C/ CRUCET RAMON MIGUEL Y OTRO – ORDINARIO - (Expte. 336363) (Expte. N 026 – Lote A)", cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebel-día, a CRUCET RAMÓN MIGUEL Y/O SUS SUCESORES, CUELLO PANTALEONA ROSARIO Y/O SUS SUCESORES, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble en cuestión se describe de la siguiente manera: Una fracción de terreno ubicado en el lugar denominado "Las Cañitas," Pnia. Potrero de Garay, del Dpto Sta. María de ésta Pcia. De Córdoba, que se designa como PARCELA 0252-8152, cuyas medidas, colindancias y angulaciones son las siguientes: al Norte LINEA A-B

rumbo E.S.E que mide 500m., y linda con el lote 30 – Parce-la 0252-2851, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (A-B) y (B-C) 78° 46'; al Este LINEA B-C rumbo S.S.O que mide 189.47m., linda con Parcela 0252-2753, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (B-C) y (C-D) 101° 15'; al Sur LINEA C-D rumbo O ¼ N.O. mide 463,09m., linda con lote C- Parcela 0252-2750, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (C-D) y (D-A) 89° 59'; al Oeste LINEA D-A que cierra la figura, rumbo N.N.E. mide 185,95m., linda con lote B- Parcela 0252-2651, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (D-A) y (A-B) 90°; todo lo que hace una superficie total de ocho hectáreas 9.516 metros cuadrados (8 Ha – 9.516 m2). Nomenclatura catastral provincial: Dpto 31; Ped 08; Hoja 0252; Parcela 8152. ESTA FRACCIÓN SE ENCUENTRA INSCRIPTA EN EL REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA AL PROTOCOLO DE DOMINIO AL NÚMERO 35.218; FOLIO 43.936; TOMO 172; AÑO 1964; NÚMERO 7066; FOLIO 9298; TOMO 38; AÑO 1965.Fdo Gonzales María Gabriela.

10 días - N° 487954 - s/c - 01/11/2023 - BOE

BELL VILLE - SENTENCIA N° 42. BELL VILLE, 25/08/2023. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "PEDERNERA, DANIEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2381531), tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Número 4; y CONSIDERANDO. RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapion oportunamente promovida, a favor de Daniel Pedernera DNI N°12.388.510, y, en consecuencia, declarar adquirido, por prescripción el inmueble que se describe a continuación: a) Según título: "Sitio de terreno con las mejoras en edificado, clavado y plantado que contiene, ubicado en la MZA N°1, al N. de la vía férrea, en el pueblo de Ballesteros, Ped. de igual nombre, DPTO. UNION, Prov. de Cba, que fue designado con el N° 4 en la división de condominio que practicaron los herederos de don José Ambrosio y mide: 35 mts de frente al O, por 66 mts de fondo de O a E, igual a una SUP. DE 2310 MTS. 2, quedando limitado: al O. con la calle Chucul, al N con los lotes 1 y 2, que fueron adjudicados respectivamente a los señores Armando Marcelo Torcuato Ambrosio y Luis Ambrosio; al S, con los lotes 6 y 7, adjudicados respectivamente a los señores Ernesto y Pedro Ambrosio y al E, con el lote 5, adjudicado a José Ambrosio quedando ubicado a una distancia de 45 mts de la esquina N.O y de 40 mts de la esquina S.O de la mza respectiva" Inscripto en el Registro General de la Provincia en Matrícula de

Folio Real N° 1.024.898 (Antecede Dominial N° 4263 F° 5025/1949). b) Según plano de mensura y anexo: "La parcela posee los siguientes límites y dimensiones: al Noreste línea A-B de 66,00 m, materializada por un alambrado de hilos, por donde limita con la Parcela 1 de Armando Ambrosio (Folio 15142 Año 1941), Parcela 2 de Gabriel Borlengo (Matrícula n° 975.581), Parcela 3 de Gabriel Borlengo (Matrícula n° 963.898), Parcela 4 de Lidia Marta Lerin (Matrícula n° 763.599); Al Sureste línea B-C de 35,00 m, lindando con Parcela 6 de Rosa Carossia (Matrícula n° 933.621), estando materializado dicho límite por un alambrado de hilos; al Suroeste línea C-D de 66,00 m, materializada por un muro contiguo de 0,15m de espesor, de la progresiva 0.00 m hasta la progresiva 37.00 m y de ahí hasta el punto C con un alambrado de hilos y linda con parcela 9 de Valeria Ivana Moyano, Juan Carlos Cabral (Matrícula n° 1.065.343) y Parcela 8 de Lorenzo Martínez (Matrícula n° 921.682); al Noroeste línea D-A de 35,00 m, materializada por un alambrado de hilos, lindando con la calle Chucul. Los ángulos internos de los vértices A, B, C y D miden 90° 00', todo ello encerrando una superficie de DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS (2310,00 M²)." La presente usucapión afecta en forma total, única y coincidente al lote n° 4 de la manzana n° 1, parcela 010, inscripto en la Matrícula n° 1.024.898, empadronado en la cuenta n° 36-02-0.203/692/5. 2°) Inscripto en el inmueble aludido a nombre del Sr. Daniel Pederera, DNI N° 12.388.510, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña Oeste 366 de la localidad de Ballesteros, argentino, casado en primeras nupcias con María del Valle Pittaro. Con tal fin, librese oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC...4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 14/07/2015. Protocolícese y hágase saber. Dra. Valeria Cecilia Guiguet – Juez.-

10 días - N° 488336 - s/c - 21/11/2023 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. EDICTO DE USUCAPIÓN "El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, S.C.C.C. y F. en los autos caratulados "SHAPIRO, MICHAEL STUART o MICHAEL S. y OTRO-USUCAPIÓN" EXPEDIENTE N°9864194, ha ordenado citar y emplazar quienes se consi-

deren con derecho al inmueble objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C.; y citar en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de Las Rabonas, y a los colindantes: Mónica Diana Holten Andersen, Catalina Reartes de Casiana, Paula Rasmussen de Weinman o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C., con relación al siguiente inmueble: una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, cuya ubicación y designación es la siguiente: LOTE: 100, MANZ: 115, situado en Calle Pública S/N°, Comuna: Las Rabonas, Ped: Nono, Dpto: San Alberto, Pcia de Cba, que plano de mensura de posesión para Juicio de Usucapión aprobado 14- 01-21 en Expediente Provincial N° 0033-00118592/2020, Trámite Vía Web 0000024047. y MIDE: Partiendo del vértice "1" con una dirección NO y con un ángulo en dicho vértice de 63°38' y una distancia de 168,69 metros llegamos al vértice "2" (Lado 1-2); a partir del punto "2" del plano y con un ángulo interno de 183°48' hasta el extremo "3" del plano 34,04 metros (Lado 2-3); a partir del vértice "3" y con un ángulo interno de 115°39' hasta el esquinero "4" 206,27 metros (Lado 3-4); a partir del vértice "4" y con un ángulo interno de 40°46' hasta el esquinero "5" 279,59 metros (Lado 4-5); y a partir del esquinero "5" y con un ángulo interno de 136°09' hasta el vértice "1" 92,31 metros (lado 5-1) cerrando la figura del plano de mensura; y LINDA: Lados 1-2 y 2-3 con Calle Pública; Lado 3-4 con Mónica Diana HOLTEN ANDERSEN, D° 1531 F° 2212 A° 1971 D° 1650 F° 2769 A° 1999, Lote 3, Parcela S/D Cuenta N°2807-1537845/3, con Mónica Diana HOLTEN ANDERSEN, D° 1531 F° 2212 A° 1971 D° 1650 F° 2769 A° 1999, Lote 4, Parcela S/D Cuenta N°2807-1537846/1 según Expediente Provincial 63803/66 y con Michael Stuart SHAPIRO y Tanya Patricia MOHAMMADI de SHAPIRO Parcela 472921-313317, Lote 2 Cuenta N°28071537844/5. M.F.R N° 1.161.481-Exp. Prov. 63803/66; Lado 4-5 con Michael Stuart SHAPIRO y Tanya Patricia MOHAMMADI de SHAPIRO D°35 F°52 T°1 A° 2008, Derechos y acciones a la mitad indivisa. Catalina Reartes de CASIANA, Derechos y Acciones a la mitad indivisa, Dominio No Consta. Resto de la Parcela 472803-313430 sin Afectar. Cuenta N°2807-0463663/9, empadronado por 3 Has. 8000 m² a nombre de Michael Stuart SHAPIRO; Lado 5-1 con Calle Pública. Superficie de terreno total de 2 Ha 7064.08 m² y edificada de 74,14 m2. Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. 28, Ped.

07, Pblo. 14, C.02, S. 02, M. 115, P. 100; y Municipal: C. 02, S. 02, M. 115, P. 100. Cuenta N° 2807-0463663/9 D.G.R. en mayor superficie a nombre de Shapiro, Michael Stuart y Otro. -Oficina, 27/09/2023. Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 485826 - s/c - 09/11/2023 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial y Familia de Primera Instancia y Tercera Nominación, Secretaria N° 5, Dra. BERGIA Gisela Anahi, de Río Cuarto, en autos caratulados: "CRUCEÑO, LUIS ESTEBAN Y OTROS – USUCAPIÓN" Expte.: 8867949, se han dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 20/09/2023. Agréguese comprobante de pago. Por iniciada la presente demanda de Usucapión, sobre el inmueble identificado como una Fracción de terreno ubicada en calle Maipú s/n° esq. Las Heras s/n°, de la localidad de Sampacho, Pedanía Achiras, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, identificada como: Lote N° 100, Polígono A-B-C-D-A, se halla edificado, encierra una superficie total de 1.276,24 m2 y mide y linda en los distintos rumbos: desde el esquinero Nor-Este, vértice "A" con ángulo interno de 91°06'30" y rumbo Sur-Este hasta el vértice "B", segmento A-B mide 25,34 metros y linda por el Nor-Este, con Línea Municipal de calle Pública Las Heras, deslinde materializado con alambrado común; desde vértice "B" con ángulo interno de 89°18'45" y rumbo Sur-Oeste hasta vértice "C", segmento C-B mide 50,00 metros y linda por el Sur-Este, con línea Municipal de calle Pública Maipú, deslinde materializado en parte con alambrado común y en partes con muro contiguo propio de 0.15 metros de espesor; desde vértice "C" con ángulo interno de 90°32'15" y rumbo Nor-Oeste hasta vértice "D" segmento D-C mide 25,71 metros y linda por el Sur-Oeste, con parcela 006, Lote "D" de Rodríguez Andrés, según Folio 257 del año 1907, Cuenta N° 24-01-0.586.471/1, deslinde materializado en parte, con muro contiguo propio de 0.15 metros de espesor y en parte con alambrado común; desde vértice "D" con ángulo interno de 89°02'30" y rumbo Nor-Este hasta vértice "A" cierre de la figura, segmento D-A mide 50,01 metros y linda al Nor-Oeste, con parcela 004, Mitad Nor-Oeste del Lote "C", de sucesión de Cándida Gaitán, según Folio 683 del año 1911, Cuenta N° 24-01-0.106.081/1, hoy posesión de Gastón José Angeli, según Expte.: N° 0033-043879/2008, deslinde materializado con muro contiguo del vecino de 0.15 metros de espesor. Que del estudio de título realizado respecto del inmueble afectado por la presente usucapión, resulta que con la posesión por parte de los Sres. CRUCEÑO LUIS

ESTEBAN, CRUCEÑO ENRIQUE UBALDO y CRUCEÑO RICARDO ALBERTO, afecta dos inmuebles: Uno de ellos el afectado en su totalidad en una superficie de 1.250,00 m2, al resto del Lote "C" de propiedad de Juan Miranda según Dominio 630, Folio 445, Tomo 2 del año 1911. NOMENCLATURA CATASTRAL: 2401540102096005000. DESIGNACION OFICIAL: MZ. 106 S C PT. DOMINIO: 0/0000. SUP. TERRENO: 1.250,00M2, le corresponde a Juan Miranda debido a la venta y transferencia que el Superior Gobierno de la Nación le hiciera al mismo y que mediante Escritura con fecha 18/07/1911, el Intendente de la Municipalidad de Río Cuarto y en representación del Poder Ejecutivo Nacional ratifica y confirma en todos sus partes la venta y transferencia referida, del inmueble Sola Letra C, Manzana 106, del Pueblo de la Colonia Sampacho, Pedanía Achiras, Departamento Río Cuarto, que consta de 2.500m2 de superficie total, destacando que dicha transferencia se hace en virtud de la ley de colonización, habiendo vendido el Sr. Juan Miranda a la Sra. Cándida Gaitán, el día 27 de Octubre de 1911, según Escritura Pública N° 227, labrada por el Escribano de la ciudad de Río Cuarto Ángel R. Torres, adscrito al Registro Notarial N° 7 de titularidad del Escribano Wenseslao S. Molina, parte del inmueble constando inscripto el Dominio en el registro de la provincia en N° 972, F° 683 del año 1911, por una superficie total de 1.250,00 M2, Inscripto al Dominio 972, Folio 683, Tomo 3 del Año 1911. NOMENCLATURA CATASTRAL: 2401540102096004000. DESIGNACION OFICIAL: MZ. 106 LOTE S C PARTE. DOMINIO: 682/1911. SUP. TERRENO: 1.250,00M2, es decir afecta totalmente en una superficie de 1.250,00 m2, al resto del Lote "C" de propiedad de Juan Miranda según Dominio 630, Folio 445, Tomo 2 del año 1911, Empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en Cuenta N° 24-01-1.600.747/0, a nombre de CRUCEÑO LUIS, con domicilio fiscal en calle Las Heras s/n°, la localidad de Sampacho, Cba., surgiendo desde esa fecha por el resto de la superficie de terreno figura como propietario el Sr. Miranda Juan, en tanto no surgen del asiento de inscripción del referido título, marginales que den cuenta de posteriores transmisiones y el otro inmueble el afectado parcialmente en una superficie de 26,24 m2, Lote "C" de su superficie total de 1.250,00 M2, es decir el inscripto al Dominio 972, Folio 683, Tomo 3 del Año 1911. NOMENCLATURA CATASTRAL: 2401540102096004000. DESIGNACION OFICIAL: MZ. 106 LOTE C PARTE. DOMINIO: 682/1911. SUP. TERRENO: 1.250,00M2, le correspondió a la Sra. Cándida Gaitán, por compra que le efectuara a Juan Mi-

randa, según Escritura Pública N° 227, labrada por el Escribano de la ciudad de Río Cuarto Ángel R. Torres, adscrito al Registro Notarial N° 7 de titularidad del Escribano Wenseslao S. Molina, con fecha 27 de octubre de 1911, constando inscripto el Dominio en el Registro de la Provincia en N° 972, F° 683 del año 1911, Empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en Cuenta N° 24-01- 0.106.081/1, a nombre de GAITAN CANDIDA SUC DE, con domicilio fiscal en la localidad de Sampacho, Cba. es decir que desde esa fecha figura como propietaria la Sra. Gaitán Cándida, en tanto no surgen del asiento de inscripción del referido título, marginales que den cuenta de posteriores transmisiones. Que del estudio de títulos realizado se ha podido determinar que tanto al Sr. Juan Miranda como a la Sra. Cándida Gaitán, le correspondieron los inmuebles a cada uno de ellos según lo descrito y detallado ut-supra, figurando desde esas fechas como propietarios, es decir el Sr. Juan Miranda el inscripto al Dominio 630, Folio 445, Tomo 2 del año 1911. NOMENCLATURA CATASTRAL: 2401540102096005000. DESIGNACION OFICIAL: MZ. 106 S C PT. DOMINIO: 0/0000. SUP. TERRENO: 1.250,00M2 y la Sra. Gaitán Cándida, el inscripto al Dominio 972, Folio 683, Tomo 3 del Año 1911. NOMENCLATURA CATASTRAL: 2401540102096004000. DESIGNACION OFICIAL: MZ. 106 LOTE C PARTE. DOMINIO: 682/1911. SUP. TERRENO: 1.250,00M2, en tanto no surgen de los asientos de inscripción de los referidos títulos, marginales que den cuenta de posteriores transmisiones; en contra de MIRANDA JUAN Y DE CÁNDIDA GAITÁN y de todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a prescribir, pidiendo al efecto que se cite y emplaz a los mismos a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, dentro del término que S.S. señale, mediante Edictos a publicarse, con costas si hubiere oposición a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a MIRANDA JUAN Y CÁNDIDA GAITÁN y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese a los colindantes señores Rodríguez Andrés; Carina Tancredi, Cándida Gaitán y a Gastón José Angeli en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Por igual término y bajo las mis-

mas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de SAMPACHO (art. 784 del C. de P.C.).- Librese oficio al Juez de Paz de la localidad de Sampacho para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio.- Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana – JUEZ. Dra. BERGIA Gisela Anahi – SECRETARIA.-

10 días - N° 488358 - s/c - 17/11/2023 - BOE

RIO IV- El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C. y C. de Río IV, Sec. N° 3, en autos "OYARZABAL, LUIS ISMAR - USUCAPION- (Expte. N° 1745057)", cita y emplaza a los Sr. Juan Carlos Marcos y García y Antonio Marcos y/o a sus sucesores y a todos los que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles a saber: 1) lote de terreno ubicado en Berrotarán, Pedanía Las Peñas, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, designado como lote 17 de la Manzana "J" que mide 10 m/ de frente por 40 m. de fondo, lo que hace una superficie total de 400 m2. Colinda, al Oeste con calle tres, al Este con lote 14, al Sur con lote 16 y al Norte con lote 18. El dominio afectado es la Matrícula 1541858 perteneciente a Marcos Antonio (2/4), Marcos y García Juan Carlos (1/4) y Marcos y García Nélide (1/4), se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo la Cuenta Nro. 240331575993 a nombre de Marcos Antonio. Y, 2): Fracción de terreno sita en el Pueblo Berrotarán, pedanía Las Peñas, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que al haber sido subdividido se designa como lote 16, de la Manzana "J" y mide 5 m. al Oeste con calle 3; 7,85 m. al SO con calles 3 y General San Martín; 10 m. al Este con lote 15; 35 m. al Sur con calle General San Martín y 40 m. al Norte, con lote 17, haciendo una superficie total de 394,60 m2. El dominio afectado es la Matrícula 153887, perteneciente a Marcos Antonio (2/4), Marcos y García Juan Carlos (1/4) y Marcos y García Nélide (1/4), se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo la Cuenta Nro. 240331576001 a nombre de Marcos Antonio. Se los cita para que para que, dentro del término de tres días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, que

será de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos de ley.- Oficina, 25.08.2023. Fdo.: Dra. María Laura Luque Videla-Jueza- Dra. Anabel Valdez Mercado-Secretaria.- (Publicarse por diez días a intervalos regulares durante 30 días).

10 días - N° 488491 - s/c - 23/11/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ. El señor Juez en lo C. C. C y Flia. de 1º Instancia y 1º Nominación de la Ciudad de Marcos Juárez, Secretaría a cargo de la Dra. María José Gutiérrez Bustamante, en autos caratulados: "VALTORTA, RAUL VICENTE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 10963497, cita y emplaza por edicto a los demandados, sucesores de FLORENCIO MARQUEZ, para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, que se identifica como "una fracción de terreno que es parte de la mitad sud del solar o lote f manzana sesenta y tres, según plano del pueblo Cruz Alta, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura y subdivisión inscripto en PLANILLAS "56147" se designa como lote F.2, mide, catorce metros diez centímetros de frente sud, por veinticinco metros de fondo o sea una superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS; lindando: -norte, parte de la mitad norte del mismo solar f del ministerio de agricultura, sud, calle pública Güemes, este con parte del solar e y al oeste, con el solar F.1 del citado plano," INSCRIPTO en el Registro General de la Propiedad en Mat. 1.698.930, a nombre de Florencio MARQUEZ, Catastro N° 19-04-09-02-01-047-012. Rentas cuenta 1904-11757688, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Cita a los colindantes (y a los herederos de éstos denunciados) del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. Cit.) para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.

10 días - N° 488714 - s/c - 21/11/2023 - BOE

El JUZGADO MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FAMILIA - CURA BROCHERO, ha dictado las siguientes resoluciones SENTENCIA NUMERO: 127. Villa Cura Brochero, 19/09/2023. Y VISTA: La presente causa caratulada: "FERRARI, BERGARACHE, MARÍA DEL LUJAN Y OTROS - USUCAPION" (Expte. N° 3309305), traída a despacho para resolver. Y DE LA QUE RESULTA: ... Y CON-

SIDERANDO:... RESUELVO : 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que son titulares del derecho real de condominio en un cincuenta por ciento (50%) la Sra. María del Luján Ferrari Bergarache, DNI N° 4.961.831, CUIL: 27-4.961.831-5, argentina, nacida el día 09 de septiembre de 1944, de estado civil viuda, con domicilio en calle Avenida Colón N° 2557, 7mo A, de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; y en el cincuenta por ciento (50%) restante, en el porcentaje del (25%) para cada una de las Sras. Moira Liliana Alquezar, DNI N° 28.852.120 CUIL: 27-21.852.120-2, argentina, nacida el día 01 de enero de 1970, de estado civil soltera, con domicilio en calle Alsina N° 2610, 8vo piso A, de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires y Ayelen María Alquezar, DNI N° 24.464.555, CUIL: 27-24.464.555- 6, argentina, nacida con fecha 16 de abril de 1975, de estado civil soltera con domicilio en calle Alsina N° 2610, 8vo piso A, de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, el que se configuró con fecha 09 de abril de 2009, de un inmueble designado como: Lote 100, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 07, Pueblo 20, Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 12, Parcela 100, ubicado en calle Los Zorzales esquina Jilgeros de la localidad de Nono, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba que mide y limita: al Norte: tramo uno-dos, mide veintiún metros con veinte centímetros, ángulo 4-1-2 mide noventa grados cero minutos; al Este: tramo dos-tres mide cuarenta metros, cero centímetros, ángulo 1-2-3 mide noventa grados cero minutos; al Sur: tramo tres-cuatro mide veintiún metros con veinte centímetros, ángulo 2-3-4 mide noventa grados cero minutos; al Oeste: cerrando la figura tramo cuatro-uno mide cuarenta metros, cero centímetros, ángulo 3-4-1 mide noventa grados cero minutos, con una superficie total de un Ochocientos cuarenta y ocho metros cuadrados (848 mts.²); lindando al Norte: con calle los Zorzales; al Este: con calle Jilgeros; al Oeste: con propiedad de Weyersberg, Juan Erich F° 6.539, A° 1957, parcela 4; al Sur: con propiedad de Weyersberg, Juan Erich F° 6.539, A° 1957, parcela 10 hoy posesión de Bruno Cristina María Expte. 0587-002092/2014 parcela 11. Cabe aclarar que el inmueble que pretende usucapir afecta totalmente la Parcela 5 del Folio 6.539 del Año 1957, siendo su titular dominial, Juan Erich, Weversberg empadronado en la cuenta bajo el N° 28.07.3172597/0, Manzana 12 lote 5, nomenclatura Catastral Dpto. 28 Pedanía 07, Pueblo 20, Circ 01, Sec 02, Manzana 012, lote 100, Superficie total: 848,00 mts.2, que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión"

aprobado por la Dirección General de Catastro el 19 de noviembre de 2015 en Expte. Prov. N° 0587 002422/ Año 2015 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 28.07.3172597/0, parcela 5, a nombre del titular dominial, Juan Erich, Weyersberg.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la presente Sentencia atento a que el Informe N° 11598 del año 2020 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, indica que no surgen afectados derechos fiscales de propiedad y afecta totalmente el lote 5 de la manzana 12 inscripto unido a los lotes 1,2,3,4 y 6 a 10 con relación a la matrícula N° 1.515.740 (por conversión) del Folio 6.539 del Año 1957, siendo su titular dominial, Juan Erich, Weyersberg empadronado en las cuenta bajo el N° 28.07.3172597/0, parcela 5.- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC.- 4°).- Oficiar al Registro General de la Provincia a fin de la cancelación de la anotación de litis ordenada en autos y trabada bajo D°105/2022 de fecha 03/03/2022 sobre el inmueble Matrícula Matrícula N° 1515740 en el Folio N° 6.539, Año 1957, a nombre de Juan Erich Weyersberg.- 5°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICесе, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIесе.- FDO ESTIGARRIBIA Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.09.19.. AUTO NUMERO: 323- Villa Cura Brochero, 05/10/2023. Y VISTA: La presente causa caratulada: "FERRARI BERGARACHE, MARIA DE LUJAN Y OTROS – USUCAPION" (Expte. N° 3309305), traída a despacho para resolver. Y DE LA QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Rectificar el punto 1°) del Resuelto de la Sentencia mencionada en el punto precedente, debiendo consignarse que la Sra. Moira Liliana Alquezar se individualiza con el "DNI N° 21.852.120, nacida el 28 de septiembre de 1970" y no como erróneamente se consignó "DNI N° 28.852.120, nacida el 01 de enero de 1970"- PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo ESTIGARRIBIA Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.05.Oficina, 06/10/2023. Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.10.06.

10 días - N° 488747 - s/c - 16/11/2023 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Cosquín, Secretaría 3, en autos caratulados: "NAZAR VIVIANA MARGOT Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE N° 7798146", cita y emplaza a los herederos del demandado Sr. Mocerco Cataldo para que, en el plazo de veinte

días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, (1) Inmueble ubicado en el Dpto. punilla, pedanía Rosario, Municipalidad de Bialet Massé, Villa El Mirador del Lago San Roque, calle Los Piquillines S/N y Vista del Lago S/N. Nomenclatura catastral: 23-03-03-32-04-076-100. Designación Of. Lt 2. Mz. 58. 2) Inmueble ubicado en el Dpto. punilla, pedanía Rosario, Municipalidad de Bialet Massé, Villa El Mirador del Lago San Roque, calle Los Piquillines S/N y Vista del Lago S/N. Nomenclatura catastral: 23-03-03-32-04-076-100 Designación Of. Lt. 3 Mz. 58. y 3) Inmueble ubicado en el Dpto. punilla, pedanía Rosario, Municipalidad de Bialet Massé, Villa El Mirador del Lago San Roque, calle Los Piquillines S/N y Vista del Lago S/N. Nomenclatura catastral: 23-03-03-32-04-076-100 Designación Of. Lt. 14 Mz. 58) para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición. Fdo: CHIARAMONTE Paola Elizabeth, PROSECRETARIO/A LETRADO; MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 488785 - s/c - 03/11/2023 - BOE

En los Autos caratulados " OROPEL, ALBERTO GASTON C/ ZELARAYAN, JULIO ARGENTINO Y OTRO - ORDINARIO - OTROS" Expte. N° 10272832. que tramitan ante el JUZGADO CIV. COM.CONC.FAM. 1a NOM - SEC 2 – Sarmiento N° 282 (Esquina. Franchini) ALTA GRACIA. – PROVINCIA DE CORDOBA Secretaria N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución. " ALTA GRACIA, 19/12/2022... En su mérito y proveyendo a la demanda inicial (Cfr. 20/08/2021 — aclaración 28/03/2022): Por presentado Alberto Gastón OROPEL, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la demanda de usucapión, la que se tramitará conforme lo prescripto por el art. 782 del C.P.C. y siguientes.-1) Cítese y emplácese al titular registral Sr. Julio Argentino Zelarayan y/o a sus SUCESORES, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en el último domicilio conocido y en todos los que surjan de la informativa recabada en autos. 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un

diario autorizado en esta ciudad. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C., Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de Alta Gracia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C.. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos.-4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en la Sede del Tribunal, en la Municipalidad de Alta Gracia, durante treinta días, a cuyo fin ofíciase.- 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble que pretende usucapir, a costa de las actrices y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: ofíciase. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, líbrese oficio al Registro General para la anotación de la litis - Notifíquese con copia de la demanda. firmado digitalmente por: VIGILANTI Graciela María, Juez 1ra Instancia, GONZALEZ María Gabriela: Pro -Secretaria 1ra Instancia.. El inmueble usucapido se describe, según títulos, como: "Lote de terreno baldío, ubicado en "Villa Parque San José", Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, designado como LOTE 11 de la Manzana 26 que mide: 17,60 metros de frente al Oeste sobre Calle N°1; igual medida en su contrafrente al Este; por 43,264 metros en su costado Norte y 43, 248 metros cuadrados en su costado Sur; o sea una superficie total de 761,31 metros cuadrados; lindando al Norte con el lote 12; al Sur con el lote 10; al Este con fondos del lote 6 y al Oeste con Calle N°1". El predio se encuentra inscripto por ante el Registro General de la Provincia a nombre del Sr. Julio Argentino Zelarayan, L.E. 7.058.880, con domicilio en calle Estrada N° 219, Piso 6 de la ciudad de Córdoba, en la Matrícula N° 1.105.068. Se encuentra determinado en el Plano de Mensura que fue confeccionado por el Ingeniero Civil Alejandro I. Della Mea, M.P. 4408, y que fue debidamente visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 15/10/15, en el marco del trámite del Expediente N°:0033-098612/2015. Catastralmente, el inmueble ha quedado registrado en el sistema de parcelación de la Provincia de Córdoba, después de la visación del Plano de referencia por parte de la Dirección General de Catastro, con la siguiente designación: 31-06-01-05-02-128-100, correspondiente al Departamento Santa María; y descripto en el ANEXO respectivo como "un lote de terreno baldío, que se designa como Lote N° 100 de la Manzana Oficial N° 26,

ubicado en Calle N° 1, entre Calles N° 12 y N° 13, de Barrio Villa Parque San José de la Municipalidad de Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba; cuyas medidas lineales, angulares y de superficie son: partiendo del vértice "A" y con rumbo Este a los 43,264 metros se llega al vértice "B". Desde éste, con rumbo Sud y ángulo interno de 90,00 grados, a los 17,60 metros se localiza el vértice "C". A partir desde el póstumo, con rumbo Oeste y ángulo interno de 90,00 grados, a los 43,248 metros de recorrido se llega al vértice "D". Desde el anterior, con rumbo Norte y ángulo interno de 90,03 grados, a los 17,60 metros se llega al vértice "A" formando este lado con el primero un ángulo interno de 89,57 grados. Dando una superficie de setecientos sesenta y un metros, treinta y un decímetros cuadrados. Por donde colinda: al Norte, con Parcela 12; al Este, con Parcela 6; al Sur, con Parcela 10; y al Oeste, con Calle N° 1.6. El predio se encuentra registrado en la Dirección de Catastro de la Provincia con la siguiente Nomenclatura: 31-06-01-05-02-128-100; y se encuentra empadronado por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la Cuenta N° 310611610857.

10 días - N° 488836 - s/c - 01/12/2023 - BOE

La señora jueza de primera instancia y 30ª nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Ilse Ellerman, secretaria a cargo del Dr. Pablo Martín Scozzari, y en los autos caratulados "BARRERA, EDUARDA CELIA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 5672607);" ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: "SENTENCIA NUMERO: 176. CORDOBA, 18/10/2023. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Eduarda Celia BARRERA (DNI 10.022.664), CUIT/CUIL 27-10022664-8, argentina, de estado civil soltera con domicilio real Calle San Cayetano 3416 de barrio Ameghino Sur de la ciudad de Córdoba, declarándola titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se describe como: "Mitad E del lote 7, de la manzana 31, del barrio Ameghino 60, del pueblo Alberdi, antes La Toma, del Municipio de la ciudad de Córdoba, que mide 10 mts. de fte. por 25 mts. de fdo., o sea 250mts2. Lindando: al N, parte del lote 12; al S, calle San Cayetano; al E, lote 8; y al O, resto de lote 7" inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba a la matrícula n° 964050 (11) de titularidad de Hipólito SALDAÑO empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, en el Plano de Mensura aprobado por dicha Dirección, por Expte. n° 0033-67068/201 visado con fecha 05/11/2012, bajo la nomencla-

tura 11-01-01-08-12-015-035, y empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba a la cuenta número 110104959334. II.- Establecer que la adquisición del dominio por usucapión aconteció el día treinta de junio del año mil novecientos noventa (30/06/1990). III.- Ordenar oportunamente las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. IV.- Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. V.- Imponer las costas por el orden causado. VI.- Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto exista base cierta para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado por ELLERMAN Ilse, jueza de 1ª instancia."

10 días - N° 488991 - s/c - 23/11/2023 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la Ciudad de Deán Funes de esta Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2, Dra. MERCADO Emma Del Valle, en los autos "AGROPECUARIA LAS MARIAS S.A. - USUCAPION" Expte. N° 2859413 ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 29 de septiembre de 2023.(..).Admítase la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite de juicio ordinario y con las previsiones establecidas por el art. 782 y siguientes del CPCC.- Re caratúlense las presentes actuaciones..-1) Cítese y emplácese al demandado: RAMON NICANOR PERALTA, DNI 2.615.025 y/o sus herederos y/o sucesores y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir para que dentro del término de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal- (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante edictos a realizarse en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión local, a elección del peticionante -a tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días- (art. 783 del CPCC).- Cítese al Representante de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad y/o Comuna del lugar de ubicación del inmueble; colindantes y a todos los que surjan de los informes requeridos a los fines que si consideraran afectados sus derechos, dentro del plazo de cinco días, pidan participación en estos obrados como demandados (art. 784 del CPCC).- Cítese a todos las personas individualizadas y con do-

micilio conocido por cédula de notificación en los domicilios que surgen de autos.- (...)Notifíquese.- Fdo. Digitalmente: Dra. MERCADO Emma Del Valle (Juez) – Dra. CADAMURO Vanesa Karina (Prosecretaria Letrada).- En cumplimiento del art. 783 TER C.P.C.C.C. se describe pormenorizadamente los inmuebles, su ubicación y sus colindancias: Fracción de Campo designado oficialmente, que contiene una superficie total objeto de usucapión de 60Ha 8.040 metros cuadrados, que se designa y ubica, conforme el siguiente detalle: S/D Parcela S/D Ubicado en Departamento Rio seco (26), Pedanía Estancia (03) Lugar Los Zanjonos Parcela 671414-420421 LADO 1-2: Lindando al Norte con parcela 064-3634 de Agropecuaria las Marías S.A M.FR N° 593 312-LADO 2-3 Lindando al Este con parcela 064-3634 Agropecuaria Las Marías S.A MFR N° 593.312. LADO 3-4: Lindando al Este con parcela 064-3634 Agropecuaria Las Marías S.A MFR N° 593.312 LADO 4-5 Lindando al Este con Parcela 064-3435 Luis Colombo F13 309 A 1949- LADO 5-6 Lindando al Sur con Parcela 064-3435 Luis Colombo F°13.309 A 1949- LADO 6-7) Lindando al Sur con Parcela 064-3435 Luis Colombo F 13.309 A 1949- LADO 7-8: Lindando al Sur con Parcela 064-3435 Luis Colombo F 13.309 A 1949-LADO 8-9 Lindando al Sur con Parcela 064-3435 Luis Colombo F°13,309 A 1949- LADO 9-10. Lindando al Sur con Parcela 064-3435 Luis Colombo F°13 309 A 1949- LADO 10-11 Lindando al Sur con Parcela 064-3435 Luis Colombo F°13.309 A 1949- LADO 11-12. Lindando al Sur con Parcela 064-3435 Luis Colombo F°13.309 A 1949- LADO 12-13; Lindando al Oeste con Ruta Nacional N° 9-LADO 13-14. Lindando al Norte con Ocupado por Juan Villafañe - LADO 14-15: Lindando al Oeste con Ocupado por Juan Villafañe LADO 15-16: Lindando al Sur con Ocupado por Juan Villafañe - LADO 16-17 Lindando al Oeste con Ruta Nacional N° 9- LADO 17-1: Lindando al Oeste con Ruta Nacional N 9", afectando los siguientes dominios: Matrículas N° 956662, cuya mayor superficie consta de 43 Ha. 7.391 metros cuadrados y N° 956663, cuya mayor superficie consta de 28Ha. 6.129 metros cuadrados, ambas a nombre del señor Ramón Nicanor Peralta, bajo la cuenta N° 2603-0129734/5, todo según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ing. Civil Luis Guiscafre, Mat.Prof. 2234, visado por la Dirección Provincial de Catastro con fecha 29/08/2018. Expte. 0033-103128/2017.

10 días - N° 488906 - s/c - 14/11/2023 - BOE

La Juez de 1ª Inst. y 16º Nom Civil y Com. de Córdoba, Pcia. de Córdoba, en autos "MANCO, ESTHER - Usucapión - Med. preparat. para usucapión" - Expte. 5090428 han dictado las si-

guientes resol.: "SENTENCIA N° 88. Córdoba, 08/06/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Esther Manco, y declarar a la misma titular del derecho real de dominio sobre los inmuebles que se designan como lote dieciocho, manzana H, que mide 27 mts. en los costados Norte y Sur, 15 mts. en el lado Este y Oeste, superficie de 405 mts. cuadrados, inscripto en la matrícula N° 154.519, bajo el número de cuenta en la Dirección General de Rentas 110117950131; y lote diecisiete, manzana H contiguo al anterior que se describe con la misma ubicación, mide: 27 mts. en los costados Norte y Sur, 15 mts. en el lado Este y Oeste, superficie de 405 mts. cuadrados, inscripto en la matrícula N° 154.518, bajo el número de cuenta en la Dirección General de Rentas 110117950123. Que según la Dirección General de Catastro se describen como lote N° 17 de la manzana H, inscripto con relación al folio real N° 154.518, y lote N° 18 de la manzana H, inscripto con relación al folio real N° 154.519; y linda: por el costado Oeste con pasillo común, cuenta N° 1101-1795016/6, a nombre de Villagra y Cía S.R.L.; por el costado Norte en parte con parcela 4 – lote 5, cuenta N° 1101-0791550/8 a nombre de Héctor Rodolfo Rodríguez; y con parcela 5 – lote 6, cuenta N° 1101-0791551/6, a nombre de Gastón Kember; por el costado Este, con parcela 13 lote 13 (carpeta 20085); PH 1, cuenta N° 1101-2421071/2; PH 2, cuenta N° 1101-2421072/1; PH 3, cuenta N° 1101-2421073/9; PH 4, cuenta N° 1101-2421074/7; PH 5, cuenta N° 1101-2421075/5; PH 6, cuenta N° 1101-2421076/3; PH 7, cuenta N° 1101-2421077/1; PH 8, cuenta N° 1101-2421078/0; PH 9, cuenta N° 1101-2421079/8; PH 10, cuenta N° 1101-2421080/1; PH 11, cuenta N° 1101-2421081/0; y PH 12, cuenta N° 1101-2421082/8, todas a nombre de Fernando Damond; y por el costado Sur, con parcela 19 – lote 19, cuenta N° 1101-1795014/0 a nombre de Marcela Natacha Sassi, y con parcela 20 – lote 20, cuenta N° 1101-1795015/8, según plano, a nombre de Vicente Dante Sánchez Barranco o de Marcela Beatriz Peralta. Y que según plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro ambos inmuebles se describen como: C:12- S:4 – M:9 – P:55; y se describe de la siguiente manera: partiendo del esquinero Nor-Este designado con la letra A, y con rumbo Sur-Oeste se mide un ángulo de 90° 54'; y una distancia de 29,52 mts. hasta el esquinero Sud-Este, designado con la letra B; desde este esquinero B y con rumbo Nor-Oeste, midiendo un ángulo de 90° 16', se ubica el esquinero Sud-Oeste, designado con la letra C a una distancia de 26,97 mts., desde este esquinero C y con rumbo Nor-Este, midiendo un ángulo de

89° 51', se ubica el esquinero Nor-Oeste, designado con la letra D a una distancia de 30,07 mts.; desde este esquinero D y cerrando el polígono con rumbo Sud-Este, midiendo un ángulo de 88° 59' se ubica el esquinero Nor-Este, designado con la letra A, a una distancia de 27,03 mts. El polígono descripto encierra una superficie total de 804,47 m2.- 2) Declarar adquirido el dominio con fecha 10 de mayo de 2009.- 3) Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y ofíciase a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia.- 4) Costas a cargo de la parte demandada, Sr. Carlos Alberto Sayno y Sr. Pablo Marcelo Pérez Sala.- Las costas generadas por la defensa de Villagra y Compañía SRL, Carlos Alberto Sayno y Pablo Marcelo Pérez Sala serán soportadas por sus respectivos comitentes.- 5) Regular provisoriamente los honorarios profesionales del Dr. Luis Suárez Burgherr en la suma de pesos ciento cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y cinco (\$142.845), con más la suma de pesos veintidós mil cuatrocientos veintiséis (\$21.426) en concepto del art. 104 inc. 5 ley 9459.- 6) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Víctor E. Rossa, Alberto Santiago Gir, Marcelo E. Argañaraz y Sebastián Sánchez Almeida hasta que los mismos lo soliciten.- Protocólcese y hágase saber". Fdo. María Eugenia Murillo - Juez-

10 días - N° 489117 - s/c - 24/11/2023 - BOE

EDICTO: El Juzgado. de 1° inst. y 35 Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos "SUC. DIAZ JOSÉ EDELMIRO – USUCAPIÓN –EXPTE N° 7751832", respecto de una por el inmueble rural sito en el lugar denominado EL CRISPIN, PEDANÍA TIMÓN CRUZ, Dpto. RÍO PRIMERO, PROVINCIA DE CÓRDOBA, ubicado sobre camino público T—420-4, a 1,1 km al Oeste de la localidad de El Crispín entre la misma y Punta del Agua. con designación 569093-440604, con una superficie de 52 has. 583,47m2. Colinda al Norte: con Camino Público y con Parcela sin designación, Este: con parte de Parcela 01642-4852 de Zalazar Eustaquio Ignacio- Matrícula 915.547- Cuenta n° 2502- 1050528/4, y con Parcela 01642-4650 de Díaz Salvador del Valle- No consta dominio- Cuenta n° 2502- 1722868/5. Sur: con Camino Público. Oeste: con Parcela 01642-4748 de Álvarez Pedro Roberto- Matrícula 840.022- Cuenta n° 2509-0301859/0, y con Parcela 01642-048480000001 de Reali Remo Modesto y Rivero Amalia Teresa- Matrícula 164.041- Se ha dictado la siguiente resolución: cítese y emplácese a los Señores Emilio N Ocaño, Sucesores de Marcos Savid, Ángel Ocaño Salas y Sucesores de Reyes Álvarez — colaterales con domicilio desconocido — a fin que en el término de veinte (20) días a

contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C.- Díaz Villasuso Mariano Andrés. Juez. Lucas Otero. Prosecretario.-

5 días - N° 489249 - s/c - 27/10/2023 - BOE

EDICTO: El Juzgado. de 1° inst. y 35 Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos "SUC. DIAZ JOSÉ EDELMIRO – USUCAPIÓN –EXPTE N° 7751832", respecto de una por el inmueble rural sito en el lugar denominado EL CRISPIN, PEDANÍA TIMÓN CRUZ, Dpto. RÍO PRIMERO, PROVINCIA DE CÓRDOBA, ubicado sobre camino público T—420-4, a 1,1 km al Oeste de la localidad de El Crispín entre la misma y Punta del Agua. con designación 569093-440604, con una superficie de 52 has. 583,47m2. Colinda al Norte: con Camino Público y con Parcela sin designación, Este: con parte de Parcela 01642-4852 de Zalazar Eustaquio Ignacio- Matrícula 915.547- Cuenta n° 2502- 1050528/4, y con Parcela 01642-4650 de Díaz Salvador del Valle- No consta dominio- Cuenta n° 2502- 1722868/5. Sur: con Camino Público. Oeste: con Parcela 01642-4748 de Álvarez Pedro Roberto- Matrícula 840.022- Cuenta n° 2509-0301859/0, y con Parcela 01642-048480000001 de Reali Remo Modesto y Rivero Amalia Teresa- Matrícula 164.041- Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los sucesores del co-demandado Sr. Fermín Álvarez a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Díaz Villasuso Mariano Andrés. Juez. Lucas Otero. Prosecretario.-

5 días - N° 489234 - s/c - 27/10/2023 - BOE

EDICTO: El Juzgado. de 1° inst. y 35 Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos "SUC. DIAZ JOSÉ EDELMIRO – USUCAPIÓN –EXPTE N° 7751832", respecto de una por el inmueble rural sito en el lugar denominado EL CRISPIN, PEDANÍA TIMÓN CRUZ, Dpto. RÍO PRIMERO, PROVINCIA DE CÓRDOBA, ubicado sobre camino público T—420-4, a 1,1 km al Oeste de la localidad de El Crispín entre la misma y Punta del Agua. con designación 569093-440604, con una superficie de 52 has. 583,47m2. Colinda al Norte: con Camino Público y con Parcela sin designación, Este: con parte de Parcela 01642-4852 de Zalazar Eustaquio Ignacio- Matrícula 915.547- Cuenta n° 2502- 1050528/4, y con Parcela 01642-4650 de Díaz Salvador del Valle- No consta dominio- Cuenta n° 2502- 1722868/5. Sur: con Camino Público. Oeste: con Parcela 01642-4748

de Álvarez Pedro Roberto- Matrícula 840.022- Cuenta n° 2509-0301859/0, y con Parcela 01642-048480000001 de Reali Remo Modesto y Rivero Amalia Teresa- Matrícula 164.041- Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los Señores Pedro R., Pedro, Ramona, Angélica, Juana, Ingracia, Felidor y Criselda todos ellos de apellido Santillán, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Díaz Villasuso Mariano Andrés. Juez. Lucas Otero. Prosecretario.-

5 días - N° 489239 - s/c - 27/10/2023 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "OSUNA, DIEGO CARLOS - USUCAPION – EXPTE. N°10748094" ha resuelto citar y emplazar a Pedro Esteban Orbais Mar u Orbaiz Mar o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo y al colindante: Pedro Esteban Orbais Mar u Orbaiz Mar o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicada en calle pública Brea s/n, B° "El Alto" de la localidad de San Lorenzo, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para prescripción adquisitiva confeccionado por el Ingeniero Civil José Antonio Vargas M.P. 2421, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 02 septiembre de 2021 en Expte. N°0033-122608/2021, Plano 28-02-122608-2021, se designa como LOTE 493125-309133, que mide: desde el vértice 1 con rumbo Nor-Oeste mide: del vértice "1" al vértice "2"; mide 56,12 m.; desde el vértice "2" al vértice "3"; mide 18,94 m.; desde el vértice "3" al vértice "4"; mide 56,19 m., y cerrando la figura desde el vértice "4" al vértice "1", mide 18,83 m.; con una superficie total de 1060,45 m2; teniendo como límites: Al Nor-oeste, resto de Parcela 2802-493036-309217 (Titular Pedro Esteban Orbais Mar); al Oeste, con resto de Parcela 2802-493036-309217 (Titular

Pedro Esteban Orbais Mar); al Sudeste, con Calle Pública Brea; y al Este, con Calle Pública.- Oficina, 19 de octubre de 2023.-

10 días - N° 489286 - s/c - 21/11/2023 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "OSUNA, DIEGO CARLOS - USUCAPION - N°10751483" ha resuelto citar y emplazar a Pedro Esteban Orbais Mar u Orbaiz Mar o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo y al colindante: Pedro Esteban Orbais Mar u Orbaiz Mar o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicada en calle Tomillo s/n, B° "El Alto" de la localidad de San Lorenzo, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para prescripción adquisitiva confeccionado por el Ingeniero Civil José Antonio Vargas M.P. 2421, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 10 agosto de 2021 en Expte. N°0033-121873/2021, Plano 28-02-121873-2021, se designa como LOTE 492938-309226, que mide: partiendo desde el vértice "1" al vértice "2", 17,55 mts.; desde el vértice "2" al vértice "3", 59,73 mts.; desde el vértice "3" al vértice "4", 17,97 mts.; y cerrando la figura desde el vértice "4" al vértice "1", 60,80 mts.- El mencionado lote tiene una superficie de 1069,64 m2, y linda: Al Norte, con Orbais Mar Pedro Esteban, hoy ocupado por Calle Pública Tomillo; al Oeste, Orbais Mar Pedro Esteban (Poseedor Osuna Diego Carlos); al Sud, con Orbais Mar Pedro Esteban; y al Este, con Orbais Mar Pedro Esteban.- Oficina, 19 de octubre de 2023.-

10 días - N° 489287 - s/c - 16/11/2023 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "OSUNA, DIEGO CARLOS - USUCAPION - N°10751484" ha resuelto citar y emplazar a a Pedro Esteban Orbais Mar u Orbaiz Mar o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días compa-

rezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo y al colindante: Ramón Mauricio Vázquez Pedro Esteban Orbais Mar u Orbaiz Mar o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicada en calle pública Tomillo s/n, B° "El Alto" de la localidad de San Lorenzo, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para prescripción adquisitiva confeccionado por el Ingeniero Civil José Antonio Vargas M.P. 2421, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 02 septiembre de 2021 en Expte. N°0033-122397/2021, Plano 28-02-122397-2021, se designa como LOTE 492934-309208, que mide: partiendo desde el vértice "1" al vértice "2", 18,40m.; desde el vértice "2" al vértice "3", 60,80 m.; desde el vértice "3" al vértice "4", 17,97 m.; y cerrando la figura desde el vértice "4" al vértice "1", 61,88 m.; totalizando una superficie de 1114,81 m2; y linda: Al Norte, con Orbais Mar Pedro Esteban (Hoy ocupado por Calle Pública Tomillo); al Oeste, con Orbais Mar Pedro Esteban; al Sud, con Orbais Mar Pedro Esteban; y al Este, Orbais Mar Pedro Esteban (hoy en posesión de Diego Carlos Osuna).- Oficina, 19 de octubre de 2023.-

10 días - N° 489289 - s/c - 14/11/2023 - BOE

EDICTO: El Juzgado. de 1° inst. y 35 Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos "SUC. DIAZ JOSÉ EDELMIRO – USUCAPION –EXPTE N° 7751832", respecto del inmueble rural sito en el lugar denominado EL CRISPIN, PEDANÍA TIMÓN CRUZ, Dpto. RÍO PRIMERO, PROVINCIA DE CÓRDOBA, ubicado sobre camino público T—420-4, a 1,1 km al Oeste de la localidad de El Crispín entre la misma y Punta del Agua. con designación 569093-440604, con una superficie de 52 has. 583,47m2. Colinda al Norte: con Camino Público y con Parcela sin designación, Este: con parte de Parcela 01642-4852 de Zalazar Eustaquio Ignacio- Matrícula 915.547- Cuenta n° 2502-1050528/4, y con Parcela 01642-4650 de Díaz Salvador del Valle- No consta dominio- Cuenta n° 2502- 1722868/5. Sur: con Camino Público. Oeste: con Parcela 01642-4748 de Álvarez Pedro Roberto- Matrícula 840.022- Cuenta n° 2509-0301859/0, y con Parcela 01642-048480000001

de Reali Remo Modesto y Rivero Amalia Teresa- Matrícula 164.041- Se ha dictado la siguiente resolución: Admitase la demanda. Dese al presente el trámite de juicio ordinario... Por ultimo, para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Comuna correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C) y líbrese oficio a RGP en los términos del art. 1905 del CCC (Anotación de Litis).Fdo.: Díaz Villaluso Mariano. Juez. Otero Lucas. Prosecretario.-

10 días - N° 489300 - s/c - 24/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst de 2da nom-sec 3 de Villa Carlos Paz. SENTENCIA NUMERO: 197. CARLOS PAZ, 28/09/2023. Y VISTOS: estos autos caratulados "VILLARREAL, EVA VICTORIA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 2420158) Y CONSIDERANDO. RESUELVO:I. Hacer lugar a la demanda de adquisición de dominio por usucapión iniciada por Eva Victoria Villarreal, DNI n° 14.790.295 y, en consecuencia, adjudicarle por adquisición mediante prescripción adquisitiva de fecha 13 de marzo de 2017 el inmueble que se afecta parcialmente y se describe conforme título de la siguiente manera: "Lote de terreno ubicado en Tanti Viejo, pedanía San Roque, Depto. Punilla, Provincia de Córdoba, que se designa como mitad sud lote 86, manzana G, que mide 37,08 metros en el costado S., por donde linda con lote 74; 45, 10 metros en el costado N, lindando en parte con lo adjudicado a don Adolfo Arcella; 24,45 metros de frente al E, lindando con calle publica de la Villa y 23,98 metros de contra frente al O., lindando con parte del lote 75; lo que hace una superficie total de 961,31 metros2"; y según plano de mensura confeccionado por la Ing. Civil Martha E. Bonetto, visado con fecha 22/08/2014, expediente provincial n.° 0033-087561/2014 se describe como: "Lote 39 de la manzana G, ubicada en Calle Suiza n° 115, Barrio Villa Dumas, de la localidad de Tanti, pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, identificado catastralmente como Depto. 23, Ped. 04, Pblo.48, C. 36, S 05, Mz. 073, Par. 039; n° de cuenta: 2304-0620220/3; que mide y linda: partiendo desde el vértice A, con rumbo sudeste y con un ángulo de 85°56' se determina el lado AB que mide 42.21 m y linda con parcela 13-lote 86 Pte- de Miguel Paniagua y Abel Bodrovsky- D° 19052-F° 23642-Año 1962; Desde el vértice B con un ángulo de 81° 06' y rumbo sudoeste, se determina el lado BC que mide 24,18 m y corresponde al frente del terreno que linda

con resto Mitad Sud lote 86 -parcela 14- de Meinvielle y Scerra, María Néilda, Matrícula F/R N° 1.182.682; Desde el vértice C con rumbo noroeste y un ángulo de 98°45', el lado CD que mide 36,78 m y linda con resto Mitad Sud lote 86- parcela 14 - de Meinvielle y Scerra, María Néilda, matrícula F/R N° 1.182.682; Desde el vértice D con rumbo noreste y ángulo 94°13' se determina el lado DA que mide 23,84 m y linda con parcela 17- lote 75 B- de Del Hoyo Eduardo Roque y Peralta María Delia, Matrícula 826.454, todo esto encerrando en una superficie de 941,41 m². El dominio consta inscripto a nombre de María Néilda Meinvielle y Scerra en el Registro General de la Provincia según matrícula n° 1.182.682 (23); antecedente dominial: Cron. Dominio: 9165 Folio: 13478, año 1983. II. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que se proceda a la cancelación de la Anotación de Litis y se practiquen las inscripciones pertinentes a nombre de la actora Eva Victoria Villarreal DNI n° 14.790.295. III. Sin costas. IV. Regular honorarios profesionales de manera provisoria a la letrada Adriana Renée Oliva, en la suma de pesos ciento ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y nueve con veinte centavos (\$184.989,20) -20 jus-; con más IVA de corresponder al momento de su percepción. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO.: RODRIGUEZ Viviana-JUEZ.

10 días - N° 489331 - s/c - 23/11/2023 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil de Primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, en estos autos caratulados "GOMEZ CARIS, RUTH VIRGINIA Y OTRO – USUCAPION" EXPEDIENTE SAC: 6803120, ha dictado la siguiente resolución: admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que se tramitara como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados NILDA GLADYS RIVAROLA DE RIVEROS Y/O SUS SUCESORES y EMMA RAQUEL RIVAROLA Y/O SUS SUCESORES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin

publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos, que se describe según plano de mensura de la siguiente manera: Una fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en Calle pública (ex Ruta pcial. N° 14) conocida como el circuito de Las Tapias, de la localidad de Las Tapias, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba, que mide y linda, partiendo del vértice Noroeste designado como A con ángulo de 115°22' se miden hacia el Sureste 98,76 mts (lado A-B) hasta llegar al vértice B, constituyendo este lado el límite Norte colindando con parcela 12 F° 13.790 Año 1984 de Pardo Hector Omar cta. N° 2902-0145944/1; desde aquí con ángulo 81°28' hacia el Suroeste se miden 19,54 mts (lado B-C) hasta llegar al vértice C, constituyendo este lado el límite Este colindando con parcela 71 F° 27.537 Año 1988, de Escobar de Celli Ana E. cta. 2902-0146265/5, hasta llegar al vértice C; desde aquí con ángulo de 101°13' se miden hacia el Noroeste 48,98 mts (lado C-D) hasta llegar al vértice D; desde el vértice D con ángulo de 179°10' se miden hacia el Noroeste 57,99 mts (lado D-E) hasta llegar al vértice E; constituyendo este lado el límite Sur colindando con Parcela 10 Matrícula N° 658.631 de Zucarelli Margarita Virginia. Cta. 2902-0923126/1; desde el vértice E, con ángulo 62° 47' se miden hacia el Noreste 25,61 mts (lado E-A) hasta llegar al vértice A constituyendo este lado el límite Oeste de la parcela, colindando con calle pública (ex ruta pcial N° 14) conocida como el circuito de Las Tapias, cerrando el polígono; haciendo una superficie total de 2.184,29 m², inscripta ante la Dirección General de Catastro con expte. N° 0587-002067/2014 con fecha 15 de septiembre de 2017, siendo su nomenclatura catastral Dpto. 29 Ped.02, Pblo.11, circ. 01. Sec. 01, Mza. 007, P: 110, afecta en forma total a la parcela 11 a nombre de Nilda Gladys Rivarola de Riveros y Emma Raquel Rivarola D° 16586 F° 23756 A° 1986 y D° 13552 F° 16972 A° 1976, empadronado a nombre de las mismas

en la Cta. N° 2902-0583792/1 ; Todos los datos según Plano aprobado para usucapión por la Dirección General de Catastro con expte. N° 0587-002067/2014. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, Rivarola de R. N.G o Rivarolade Riveros Nilda Gladys y/o sus Sucesores y Rivarola o Rivarola Emma Raquel Rivarola y/o sus Sucesores (titular de la cuenta afectada), Gustavo Enrique Lagger (titular Municipalidad), a la Municipalidad o Comuna de Las Tapias, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Héctor Omar Pardo, Ana E. Escobar de Celli y Margarita Virginia Zucarelli y/o sus Sucesores. para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz y Municipalidad o Comuna de Las Tapias, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.y C, oportunamente, ofíciase a los fines de la anotación de Litis respecto de la Matrícula 1742122. Hágase saber al letrado solicitante que deberá denunciar el valor del inmueble a usucapir si no tuviere base imponible de la D.G.R., o, en caso de tener base imponible, deberá acompañar la misma (del presente año), a los fines de tributar en concepto de caja de abogados el 2% del valor del inmueble. Asimismo se hace saber que la tasa de justicia será generada por el tribunal, una vez cumplimentado lo requerido precedentemente, debiendo descontarse en ambos casos los montos abonados con anterioridad. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.10.03 CUNEO Sandra Elizabeth JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.04 Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.10.17.

8 días - N° 489394 - s/c - 23/11/2023 - BOE